

AVANCE DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CARTAGENA

PGMO
—CARTAGENA

MARZO 2019

MEMORIA PROPOSITIVA



ÍNDICE MEMORIA PROPOSITIVA

0 - INTRODUCCIÓN

- 0.1 - ALCANCE Y OBJETIVO DEL AVANCE
- 0.2 - ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y DE PLANEAMIENTO
- 0.3 - NECESIDAD DE REVISIÓN DEL PLAN GENERAL

I – ESTRATEGIA TERRITORIAL

I.0 – INTRODUCCIÓN

- I.1 - EL TERRITORIO COMO RECURSO
 - . *Positivación* de la periferia
 - . Heterogeneidad y equilibrio
 - . Patrimonio y paisaje
 - . Posicionamiento nacional e internacional
- I.2 - REGENERACIÓN COMO PRINCIPIO DE DESARROLLO
 - . Reuso y re-densificación
 - . Eficiencia Energética
 - . Regeneración urbana y ambiental
 - . Reconversión del modelo socio-económico
- I.3 - FLEXIBILIDAD DEL TERRITORIO Y ECONOMÍA INTELIGENTE
 - . Reserva de suelo y flexibilidad de usos
 - . Atracción de nuevas inversiones
 - . Sectores emergentes
 - . Turismo especializado
 - . Territorios inteligentes

I.4 - IDENTIDAD, PATRIMONIO Y PAISAJE

- . Puesta en valor del patrimonio natural y cultural
- . Estrategia del Paisaje
- . Identidad y diferenciación: 'Marca-Territorio'

I.5 - TRANSICIÓN SOCIAL Y ECOLÓGICA

- . Sostenibilidad económica, social y ambiental
- . Adecuación del modelo territorial
- . Participación y colaboración como clave del desarrollo

II - TABLA RESUMEN: DIAGNÓSTICO – ACCIONES ALTERNATIVAS

III – ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS

- III.1 - MEDIO FÍSICO Y NATURAL
- III.2 - ESTRUCTURA URBANA
- III.3 - SISTEMAS GENERALES
 - MOVILIDAD
 - ESPACIOS LIBRES
 - EQUIPAMIENTOS
- III.4 - ÁMBITO SOCIO-ECONÓMICO
 - AGRÍCOLA
 - INDUSTRIAL
 - SERVICIOS
 - RESIDENCIAL
- III.5 - URBANISMO INCLUSIVO
- III.6 – CAMBIO CLIMÁTICO

IV – MEMORIA DE ORDENACIÓN

IV.1 – MODELO TERRITORIAL

IV.2 – PROPUESTA DE ORDENACIÓN

- ÁREA OESTE
- ÁREA NORTE
- ÁREA ESTE
- ÁREA CENTRO

IV.3 – TABLA DE SUPERFICIES DE ORDENACIÓN DEL AVANCE

IV.4 – COMPATIBILIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN CON LOS
MUNICIPIOS COLINDANTES

V – INCORPORACIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PPC) AL AVANCE

V.1 – SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DEL PPC

- TALLERES PARTICIPATIVOS
- ENTREVISTAS PERSONALES
- CUESTIONARIOS WEB

V.2 – SÍNTESIS DE LAS PROPUESTAS DE ORDENACIÓN DEL AVANCE

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
- LÍNEAS DE ACTUACIÓN
- PROPUESTAS DE ORDENACIÓN

V.3 – TABLA SÍNTESIS INCORPORACIÓN PPC - AVANCE

ANEXO 1 – DIRETRICES Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN

0

INTRODUCCIÓN

01. ALCANCE Y OBJETIVO DEL AVANCE

La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, como instrumento de ordenación del territorio, comporta una estrategia territorial amplia y global que toma en cuenta la diversidad e interdependencia de sus múltiples sistemas económico, social, cultural y ambiental que van más allá del campo específico del urbanismo. Tal y como recogen la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia en sus disposiciones, *la ordenación del territorio constituye la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y medioambientales con incidencia territorial*. Se necesita, por lo tanto, una alineación de las políticas de ordenación territorial con los retos y objetivos generales del municipio.

La visión estratégica que adopta la Revisión del Plan General se define por ser muy amplia en cuanto a objetivos y discreta en actuaciones buscando la consecución de sus objetivos con una transformación localizada y justificada. Los actuales Planes Generales no tratan de imponer nuevos modelos urbanos y territoriales sino de intervenir y transformar en la realidad y las dinámicas existentes.

Entre las finalidades que establece el artículo 3 de la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia en materia de ordenación del territorio destacan las siguientes:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico.
- Lograr la utilización racional del territorio, de acuerdo con los intereses generales, la preservación y conservación del patrimonio histórico-artístico y la gestión eficaz de los recursos naturales, energéticos, del medio ambiente y del paisaje.
- El progreso social y económico, mediante la modernización de infraestructuras y equipamientos y la regulación del uso del suelo para

favorecer la funcionalidad del tejido productivo y la atracción de nuevas inversiones

A éstas habría que añadir algunos de los retos del contexto actual del municipio y de los territorios contemporáneos en general como son: la regeneración urbana y ambiental, el diseño de entornos equilibrados e inclusivos o la respuesta al cambio climático y los grandes movimientos migratorios. Se necesita, por tanto, de instrumentos de ordenación flexibles capaces de adaptarse a las nuevas dinámicas globales y cambiantes.

En cuanto a su formulación, el presente documento de Avance de la Revisión del Plan General tiene por objeto definir su pre-ordenación básica, delimitando su ámbito, estructura general y zonificación básica, así como los criterios, objetivos y posibles alternativas para su oportuna tramitación. El Avance se acompaña de un Documento Inicial Estratégico necesario para iniciar el procedimiento de evaluación ambiental que identifica déficit y posibles impactos ambientales sobre el territorio. La elaboración de ambos documentos: Avance de la Revisión del PGOU y Documento Inicial Estratégico con sus distintas propuestas y alternativas incluye un Programa de Participación Ciudadana (PPC). Se trata de un proceso abierto a toda la ciudadanía dada la trascendencia de la Revisión del Plan para todo el municipio. El principal objetivo del PPC es lograr la máxima colaboración y aceptación de la Revisión del Plan por parte de los ciudadanos como destinatarios directos.

El Programa está adaptado a los modelos participativos ya existentes en el Ayuntamiento de Cartagena y situado dentro del marco legal vigente. El artículo 12.2 de la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia recoge que *en la formulación y tramitación de los planes y en su gestión, los órganos competentes deberán asegurar la mayor participación de los ciudadanos y, en particular, los derechos de iniciativa e información por parte de las entidades representativas de los intereses que resulten afectados y de los particulares*.

Con el objeto de garantizar la publicidad de los instrumentos de ordenación del territorio facilitando su accesibilidad y transparencia se realizarán distintas actuaciones de difusión e información pública:

- Para la difusión del PPC se realizará una presentación pública, jornadas informativas y una página web que será a la vez plataforma de participación e instrumento de difusión del proceso de participación ciudadana así como de los documentos del Avance de la Revisión del PGOU y el Documento Inicial Estratégico.
- Además de los trámites de información pública, tradicionalmente definidos en la ley para que la ciudadanía pueda presentar sugerencias, se realizará una Exposición Pública del Avance junto con el Documento Inicial Estratégico y los resultados del Programa de Participación Ciudadana.

Los trabajos de difusión y participación ciudadana en el Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena hacen de éste un instrumento abierto a las reflexiones, debate y aportaciones de los ciudadanos tanto a nivel particular como de las instituciones, asociaciones, empresas y demás entidades organizadas del municipio. El objetivo último sería, por tanto, lograr un modelo de ordenación territorial inclusivo y consensuado estableciendo un adecuado equilibrio entre las distintas áreas e intereses dentro del municipio.

02. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y DE PLANEAMIENTO

Antecedentes históricos

La singular situación geográfica de Cartagena junto con la riqueza minero-metalúrgica de su sierra ha hecho que históricamente ocupe una posición estratégico-militar y comercial dentro de las rutas del Mediterráneo privilegiada.

Los principales fenómenos de expansión y transformación urbana que nos acercan al momento actual que vive el territorio se producen en la segunda mitad del siglo XX. Éstos se deben, por una parte, al establecimiento de numerosas industrias en el Valle de Escombreras al este de la ciudad, lo que supuso un gran desarrollo económico. Por otro lado, comienzan a plantearse grandes obras de urbanización principalmente en Cartagena y La Manga del Mar Menor.

Tras un acuerdo de las más importantes compañías del momento se decide construir la refinería de petróleo de Escombreras que, junto a otras plantas industriales, se convertirá en un complejo industrial de primera magnitud en el ámbito europeo. El crecimiento demográfico y económico derivado de esta situación genera una demanda de viviendas e infraestructuras que impulsan el crecimiento urbano más allá de los límites administrativos de la ciudad. Esta dinámica constructora se pretende regular mediante las figuras e instrumentos que recoge y desarrolla la Ley del Suelo de 1956 y las reformas sucesivas de 1976 y 1992, sin grandes resultados aparentes. Sin embargo, de modo casi inesperado aparece la muerte prematura de este auge industrial, que unido a una reestructuración del organigrama de la función militar, sumerge a la ciudad de Cartagena en una situación crítica.

El brusco proceso de industrialización y desindustrialización trajo consigo reformas necesarias como la recuperación y regeneración de buena parte del

Casco Antiguo y la diversidad funcional definida por tres ámbitos: universitario, cultural y servicios.

En los últimos años se han llevado a cabo una serie de iniciativas que marcan de manera definitiva el rumbo del territorio y la ciudad:

- La regeneración urbana y ambiental que se lleva a cabo con el Plan Especial de Reforma Interior recuperando el corazón de la ciudad y con ello el acceso a un patrimonio arquitectónico y cultural excepcional.
- El proyecto de recuperación e integración del puerto a la ciudad que se ha convertido en puerta de entrada a un nuevo turismo especializado, soporte de actividades académicas e investigadoras vinculadas a la universidad y espacio de ocio y deporte.
- La puesta en marcha de una estrategia de desarrollo a escala territorial en un municipio complejo y heterogéneo como es Cartagena buscando un desarrollo equilibrados de sus distintas áreas en intereses con la mejora de las infraestructuras (la próxima llegada del tren de alta velocidad) y equipamientos.
- El fortalecimiento de la identidad y carácter propio de un territorio a través de la revalorización de su patrimonio natural, cultural e inmaterial que integra áreas como el Bien de Interés Cultural de la Sierra Minera de Cartagena y la Unión.

Antecedentes normativos

El planeamiento urbanístico vigente en el municipio de Cartagena lo constituye la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, que se aprobó definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya resolución de fecha 9 de abril de 1987 se publicó en el BORM el 14 de abril de 1987. El PGOU de 1987 responde a la estructura clásica

en contenido y alcance de las leyes urbanísticas del momento, esto es, el texto refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana del 9 de abril de 1976 y los Reglamentos de Planeamiento de 1978 y de Gestión de 1978. Dicho planeamiento se ha ido completando en el transcurso de su vigencia, con la aprobación de más de un centenar de modificaciones puntuales y con la aprobación de su planeamiento de desarrollo.

En el año 2005 se inicia la revisión del PGOU de 1987 que culmina el 29 de diciembre de 2011 con la aprobación definitiva de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio que queda publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 27 de julio del 2012. Mediante Sentencia de la Sala de Lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de fecha 20 de mayo de 2015 se declaraba la nulidad de esta orden. En consecuencia, dada la declaración de nulidad de la Revisión del Plan General permanece la vigencia del Plan General de Ordenación Urbana de 1987 y su Texto Refundido de 28 de abril de 1995, cuyas Normas Urbanísticas fueron publicadas en el BORM el 10 de julio de 1996.

No obstante, durante el periodo de vigencia de la Revisión del Plan General derogada se han iniciado una serie de procesos que no resultan compatibles con el PGOU87 como son:

- La gestión de Unidades de Actuación que no se corresponden con la ordenación anterior del Plan General de 1987. La vuelta a su vigencia impide culminar la ejecución del planeamiento y puede plantear problemas de reclamación patrimonial.
- Las limitaciones generales de la edificación en suelo no urbanizable para las instalaciones autorizables excepcionalmente en el suelo urbanizable sin sectorizar, no se adapta a las especiales características del ámbito de Escombreras.
- El Plan General de 1987 no establece una delimitación precisa de los núcleos rurales relacionados en el mismo, sin embargo, la Ley 13/2015

de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, definen entre las categorías de suelo urbano, el suelo urbano de núcleo rural. Esta categoría de suelo urbano corresponde a aquellos asentamientos de población tradicional, vinculados al sector primario, con relaciones de vida comunitaria y un mínimo de infraestructuras, que son frecuentes en los municipios de la región.

- El Plan General de 1987 incluye un Catálogo de edificios protegidos en cumplimiento de la Ley 16/85 de Patrimonio histórico español. Trabajos realizados con posterioridad, así como la emisión de informes por parte de la Dirección General de la Comunidad Autónoma competente en la materia durante la tramitación de la Revisión del Plan General, aconsejan la ampliación y actualización de este catálogo.

Con el objetivo de dar respuesta a estas especiales circunstancias durante el periodo de redacción y tramitación de la nueva Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está tramitando unas Normas Urbanísticas Transitorias aplicables al municipio de Cartagena, en los ámbitos que en ellas se señalan, en tanto culmine el procedimiento de aprobación de su nuevo Plan General, conforme a lo previsto en el artículo 145.4 de la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

Las Normas Transitorias pretenden exclusivamente establecer el contenido normativo mínimo necesario que permita el normal ejercicio de las facultades urbanísticas en los suelos que, según la legislación aplicable, tienen la consideración de suelo urbano o urbanizado. Por tanto, no se trata de un instrumento que ordene el desarrollo o crecimiento urbanístico del municipio, sino que únicamente se establecen normas que permiten a corto plazo la ejecución de los suelos consolidados, así como normas preventivas de protección del patrimonio catalogado y del medio ambiente. Estas normas no son un plan general transitorio, sino solamente unas normas de aplicación directa con plazo tasado para permitir la actividad urbanística a corto plazo. No estamos ante un instrumento de planeamiento que ordene el desarrollo urbanístico del municipio, ni ante un instrumento que clasifique suelo o defina los elementos esenciales de

la estructura general y orgánica del territorio. Se trata de unas normas que regulan gestiones indispensables para un régimen transitorio que estarán en vigor durante el plazo de dos años desde su entrada en vigor, salvo que entre antes en vigor la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena cuya tramitación queda instada, momento en el que quedarán automáticamente derogadas.

03. NECESIDAD DE REVISIÓN DEL PLAN GENERAL VIGENTE

Según lo establecido en el artículo 145.1 de la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia *todo municipio debe disponer de un Plan General Municipal de Ordenación y revisarlo cuando las circunstancias lo requieran y adaptarlo a la legislación urbanística y a los instrumentos de ordenación territorial que apruebe la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

El PGOU de 1987 ha sido objeto de importantes modificaciones para adaptarse a las nuevas demandas posibilitando el desarrollo de nuevos espacios productivos, residencial y turístico, así como la revisión de sus modelos de crecimiento urbano y periférico de sus diputaciones. El paso de más de 30 años desde su aprobación hace que sus propuestas ejecutadas en un elevado porcentaje.

La necesidad de revisión del PGOU de 1987 vigente en Cartagena viene marcada - además de por el propio cumplimiento de sus objetivos- por el agotamiento como modelo urbano y territorial así como la necesidad de adaptación a un nuevo marco teórico y normativo.

Agotamiento del modelo urbano y territorial

El vigente Plan General de Ordenación Urbana de 1987 pertenece a la primera generación de planes generales que se realizan en la Comunidad de Murcia a partir de los años 80, redactados en un ambiente de cierta recesión económica y previo a las grandes transformaciones urbanas que se producirán en la siguiente década. Sin embargo, Cartagena no se incorpora a la segunda generación de revisión de Planes Generales que se produce en el país y en la Región de Murcia a partir de la década de los 90.

Tanto el modelo urbano como la tradición urbanística española de los años 80, presenta grandes diferencias frente a las corrientes actuales que podríamos sintetizar en los siguientes aspectos:

- Del urbanismo formal al urbanismo real. La tradición urbanística ha evolucionado de un urbanismo más teórico que dejaba grandes retos sin resolver como el modelo de crecimiento, la dicotomía entre ciudad y periferia o la segregación urbana a un urbanismo más contextualizado y flexible capaz de dar respuesta a una realidad cambiante con intervenciones a corto-medio plazo sobre la escala intermedia.
- De la ciudad al territorio. Surgen fenómenos de descentralización de las ciudades a su entorno. La atención en los territorios contemporáneos se desplaza a la periferia, a los bordes, al entorno circundante, a lo que no es ciudad.
- Del espacio uniforme a los espacios heterogéneos. La ordenación homogeneizada del territorio fruto de una gestión centralizada en los grandes núcleos ha dado paso a la reivindicación de la diversidad y lo local como factor de competitividad y desarrollo.
- De la expansión a la regeneración. La ocupación y transformación de suelo ha sido hasta hoy el procedimiento prioritario de construcción de la ciudad y motor de desarrollo de su territorio. Sin embargo, el actual contexto de recuperación económica unido al paradigma de desarrollo sostenible está impulsando programas de regeneración urbana y ambiental demostrando ser un instrumento de gran capacidad para el desarrollo socio-económico de un territorio.
- De la protección a la activación de los espacios naturales. El concepto de protección ambiental necesita ser completado con actuaciones encaminadas no sólo a su conservación sino también a su regeneración y promoción. Los espacios naturales pueden ser soporte de actividades siempre que sean compatibles con su protección ambiental. Superar esta concepción pasiva de los entornos naturales es parte de la estrategia de desarrollo territorial contemporánea que se sirve de las actividades y usos como medio de promoción y regeneración de dichos espacios.

Nuevo marco teórico y normativo

La Revisión del PGOU de 1987 viene marcada por la necesidad de adaptación a un nuevo marco teórico y normativo que tiene como principales novedades las que se enuncian a continuación:

- El carácter estructurante del principio de desarrollo sostenible para la ordenación territorial y urbanística apoyado en tres pilares básicos: sostenibilidad ambiental, social y económica que recoge la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia en la línea de las iniciativas de La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) que a su vez incorpora el enfoque integrador de la UE.
- La rehabilitación, regeneración y renovación urbanas como nuevo motor de desarrollo y equilibrio frente a la expansión y transformación del territorio. La legislación vigente ha tratado de dar respuesta al contexto actual de recuperación económica, reconversión del sector inmobiliario y de la construcción e instauración de un modelo sostenible e integrador (ambiental, social y económico) con la Ley 8/2013 de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, recogida a su vez en las distintas normativas autonómicas. Esta ley pretende compensar el necesario equilibrio entre las actuaciones de producción de nueva ciudad con las destinadas a regenerar los tejidos urbanos existentes.
- La integración del medio natural en el tejido urbano como elemento estructurante y fundamental de la ordenación urbana y territorial favoreciendo el *"derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo"* que recoge la Constitución Española.
- El establecimiento de políticas específicas de ordenación, protección y gestión del paisaje y del litoral. En la nueva Ley del suelo la Región de Murcia *"se incorpora como novedad de la presente ley la figura de los Estudios de Paisaje en coherencia con lo establecido en el Convenio Europeo del Paisaje"*. Así mismo *"el título cuarto es novedoso y regula las*

estrategias territoriales que tienen por objeto la gestión integral del territorio desde una perspectiva amplia y global (...) conforme a los principios de la Estrategia Territorial Europea. Se regulan específicamente, sin perjuicio de otras que puedan establecerse, la Estrategia del Paisaje y la Estrategia de Zonas Costeras"

- La mejora de los principios de transparencia y participación ciudadana en los instrumentos de planeamiento como garantía de un modelo urbano y territorial inclusivo y consensuado. La Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia especifica que *"se refuerza la publicidad de los instrumentos de ordenación del territorio, ordenación del litoral y urbanísticos, facilitando su accesibilidad y transparencia"*. Referente a la participación ciudadana en su Artículo 12 expresa que *"en la formulación y tramitación de los planes y en su gestión, los órganos competentes deberán asegurar la mayor participación de los ciudadanos y, en particular, los derechos de iniciativa e información por parte de las entidades representativas de los intereses que resulten afectados y de los particulares"*.



ESTRATEGIA TERRITORIAL

I.0 INTRODUCCIÓN

Según lo establecido en el Artículo Siete de la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, sobre las estrategias territoriales determina que *tienen por objeto la gestión integral del territorio desde una perspectiva amplia y global que tome en cuenta la interdependencia y diversidad de los sistemas territoriales y naturales, las actividades humanas y la percepción del entorno, estableciendo políticas de protección, regulación y gestión, mediante procesos participativos de coordinación de todos los agentes sociales e instituciones para lograr sus objetivos específicos, conforme a los principios de la Estrategia Territorial Europea.*

El objetivo que vertebra la Revisión del Plan General es el entendimiento del territorio como principal recurso de desarrollo social, económico y ambiental que permita recuperar la posición estratégica del Municipio de Cartagena en relación con el ámbito regional, nacional e internacional. Esta estrategia territorial tiene que responder a un territorio heterogéneo compuesto por áreas distintas vinculadas a usos y actividades económicas diversas como son: el uso agrícola intensivo en el norte y el oeste, el industrial en Escombreras y el ZAL de Los Camachos, el turístico localizado en la ciudad y el litoral, y el sector servicios en Cartagena. El reto es, desde el punto de vista de la ordenación, trabajar con la diversidad como valor, conseguir que el municipio funcione como un todo.

Si entendemos el territorio como recurso económico, social, cultural y ambiental, éste se puede convertir en la base necesaria para el consenso de los distintos intereses particulares presentes en el municipio. Se trata de un enfoque más holístico y sistemático seleccionando objetivos de carácter transversal a los distintos sistemas que organizan el territorio (medio físico, estructura urbana, sistemas generales, etc.). No se persigue la implantación de un modelo territorial concreto sino la intervención efectiva en la realidad y las dinámicas existentes.

En este sentido, la Revisión del Plan no se caracteriza por grandes transformaciones sino por continuar, posibilitar y potenciar los cambios y las tendencias positivas que ya se están gestando en el municipio. En la línea de

estas tendencias podríamos citar la regeneración urbana y ambiental de Cartagena con el proyecto de recuperación e integración del puerto a la ciudad, la puesta en marcha de una estrategia de desarrollo a escala territorial con la mejora de las infraestructuras y equipamientos (el tren de alta velocidad, el gran eje industrial de Escombreras - Los Camachos) así como la revalorización de su patrimonio que integra áreas como el Bien de Interés Cultural de la Sierra Minera de Cartagena y la Unión.

La ordenación no es sobre una hoja en blanco. El territorio es el resultado no sólo de la aplicación de políticas y objetivos económicos, sociales, culturales y medioambientales sino de dinámicas pre-establecidas e inercias que contextualizan las propuestas de desarrollo y regeneración. Sin embargo, no debemos renunciar a realizar los cambios y aspiraciones latentes en el territorio y sus habitantes.

I.2 EL TERRITORIO COMO RECURSO

La positivación de la periferia

En el contexto actual de globalización, la alternativa más eficaz para lograr un territorio competitivo y con presencia nacional e internacional es ampliar el área de influencia de la ciudad al municipio y del municipio hacia la región o regiones afines entendiendo por éstas no sólo la comunidad autónoma a la que pertenece sino el eje-corredor del Mediterráneo. Las acciones tienen que plantearse de manera coordinada en todo el territorio y sus ámbitos de influencia. El desarrollo y reconocimiento a escala internacional no es posible sin la colaboración con regiones y asuntos complementarios.

El planeamiento tradicionalmente ha estado muy dirigido a la ciudad como centro neurálgico, siendo el ordenamiento del territorio subsidiario de ésta. Esto ha generado problemas de segregación espacial y desequilibrios socio-económicos. Esta renuncia del planeamiento urbanístico a profundizar en el conocimiento de los núcleos rurales ha dejado el camino libre a un crecimiento aleatorio y la implantación indiscriminada e incontrolada de usos y actividades. Sin embargo, son suelos necesitados de ordenación y gestión específica diferenciada del tejido urbano de la ciudad.

La potenciación de estos espacios como nuevas centralidades residenciales y económicas implica re-equilibrar la relación con su medio físico. La valoración positiva del medio natural y rural que incluya su protección como patrimonio cultural y paisajístico, escaso e irrepetible, su regeneración y recuperación allí donde ha sido degradado y, en definitiva, su ordenación integral, compatibilizando dicha protección con una correcta implantación de los nuevos usos y superando el concepto residual de la actual legislación urbanística. No es únicamente un espacio destinado exclusivamente al uso primario o un bien a proteger contra las alteraciones que generan las actividades humanas sino que es también un espacio económico capaz de producir bienes y un ámbito susceptible de acoger ciertas actividades y equipamientos que no son capaces de desarrollarse en el medio urbano, de tal manera que, pueden albergar

posibilidades y oportunidades que deben ser adecuadamente canalizadas mediante un uso múltiple y gradual del mismo compatibilizado con la protección y valoración cultural del paisaje natural y rural.

Al poner la atención en el territorio, la ciudad pierde su papel preponderante y los espacios que podían considerarse residuales o marginales (la no ciudad) pasan a ser un recurso territorial principal al mismo nivel de importancia. En este sentido, se ha desplazado el foco de atención y motor de desarrollo de la ciudad al territorio rompiendo la tradicional dualidad centro-periferia a favor de un modelo policéntrico. Este fenómeno de *positivación de la periferia* no sólo se ocupa de potenciar los distintos núcleos urbanos que no forman parte de la ciudad sino que también podríamos entender la periferia como el negativo de lo que no es ciudad (que en el caso del municipio de Cartagena ocupa más de un 80% de la superficie de suelo).

Lo que en el contexto de los territorios contemporáneos está adquiriendo más importancia es justamente el diseño de los límites, del borde, de la transición de la ciudad al campo así como de la integración del medio natural en el entorno urbano como elemento estructurador. La *positivación* de la periferia es también el diseño desde el exterior al interior, desde la naturaleza a la ciudad. Las acciones alternativas que ofrece el Avance del PGMO cuidan de manera especial los “espacios de transición” entre el medio urbano y natural con estructuras porosas, espacios de amortiguación y transición y espacios libres que integren y comuniquen ambos medios.

El crecimiento que se propone en los distintos núcleos urbanos del municipio responde a su necesidad de consolidación así como a la apuesta por un modelo territorial policéntrico. Los núcleos urbanos periféricos precisan de una re-ordenación y de re-equilibrar la relación con su medio físico. Son suelos necesitados también de una gestión específica diferenciada del tejido urbano de la ciudad de Cartagena. En concreto, para los núcleos rurales del Oeste se plantea la protección y adecuación según las determinaciones de las DPOTRM.



Heterogeneidad y equilibrio

El punto de partida de la estrategia territorial que desarrolla el Avance del PGMO es la heterogeneidad del municipio de Cartagena como valor principal y fuente de riqueza. Nos encontramos ante una enorme diversidad de estructuras, usos, paisajes e historia. Éste ha sido el mayor atractivo de Cartagena como lugar estratégico y crisol de culturas. El reto del Avance es trabajar *desde la diversidad hacia una estrategia de ordenación inclusiva y equilibrada*, preservando las peculiaridades y posibilidades de cada zona, compatibilizando usos y sistemas, promoviendo valores y recursos propios.

El tradicional modelo urbano centrado en la ciudad no ha permitido una adecuada valoración del medio rural del municipio como medio natural y patrimonio, así como el entendimiento de la necesidad de establecer medidas especiales para su conservación y regeneración. El espacio rural (no sólo el urbano) presenta una la complejidad de fenómenos, usos y actividades que requieren una ordenación específica y re-equilibrio con su medio físico. La integración de estos espacios al modelo territorial debe hacerse sin que implique una pérdida de identidad y autonomía. Preservar la diversidad y las peculiaridades de cada zona es fundamental en el proceso de identificación de los ciudadanos con su territorio y la creación de una identidad fuerte basada en los valores propios y diferenciados. Sin embargo, el soporte último de la diversidad de cada área del municipio, son sus distintas actividades agrícola (norte, oeste), industrial (este) y servicios (Cartagena, Litoral Este y Litoral Oeste). La preservación, promoción de un determinado paisaje o cultura sólo puede hacerse a través de la conservación de sus modos de vida.

El trabajo con la diversidad del territorio supone una intervención a diferentes escalas del planeamiento que permite afrontar con más precisión los distintos problemas. El urbanismo uniforme ha dado lugar a nuevas corrientes de lo que se ha denominado ‘acupuntura urbana’. Se trata de planear actuaciones estratégicas, puntuales, locales pero que sirven a objetivos y criterios de ordenación a escala territorial. Abordar lo general desde lo local, donde tengo una mayor capacidad de intervención. El cambio del modelo urbano vigente

(centrado en la ciudad) al modelo territorial que se propone (policéntrico e inclusivo) sólo se puede abordar desde la escala intermedia. Son estos proyectos de escala intermedia (urbana-territorial) donde se propone diseñar tipologías de usos mixtos (residencial y servicios principalmente) y modelos de hábitats heterogéneos contextualizados en la realidad económica, social y cultural de cada área. Desde la Ley 8/2013 de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas se establece que las políticas de ordenación *integrarán en el tejido urbano cuantos usos resulten compatibles con la función residencial, para contribuir al equilibrio de las ciudades y de los núcleos residenciales, favoreciendo la diversidad de usos, la aproximación de los servicios, las dotaciones y los equipamientos a la comunidad residente, así como la cohesión y la integración social*.



Patrimonio y paisaje

El patrimonio y el paisaje son dos de los elementos con más fuerza en la actualidad del debate sobre el desarrollo urbano y territorial. Ambos tienen en común los siguientes rasgos:

- Carácter transversal a los distintos ámbitos de ordenación.
- Potencialidad como elementos estructurantes y articuladores del territorio.
- Se encuentran en constante proceso de revisión y ampliación.
- Son elementos claves en la configuración de la identidad y diferenciación de un territorio así como factor de posicionamiento y competitividad.

Son estos rasgos lo que nos llevan a incluirlos en la estrategia territorial global como línea estratégica principal del Avance de la Revisión del Plan. De una parte, el patrimonio es uno de los recursos más presentes y evidentes en el municipio de Cartagena. De otra, el entendimiento y la puesta en valor de su paisaje uno de sus retos más acuciantes. En muchos casos son conceptos que se referencian e incluyen entre sí (patrimonio paisajístico, valor paisajístico del patrimonio). La articulación de estos elementos y su integración en la ordenación del territorio es en sí misma una medida de conservación, regeneración y promoción de los mismos.

Respecto al paisaje ya existe un instrumento que nos permite integrarlo en las políticas de ordenación territorial, ambiental o urbanística: la Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia aunque no comporte una obligatoriedad respecto a su conservación, regeneración y promoción. Destaca del diagnóstico que realiza el documento *un importante desconocimiento en unos casos e incredulidad en otros, de la potencialidad del paisaje como fuente de riqueza, generador de empleo y atractivo de inversiones, no sólo en el incuestionable caso de la oferta turística sino en otros campos quizás no tan evidentes como es el caso de los*

entornos de trabajo, los polígonos terciarios o la competitividad urbana derivada de la calidad de vida de sus habitantes.

Sin embargo, en el caso del patrimonio, pese al desarrollo de medidas para su conservación y gestión que integradas en el planeamiento no existe una estrategia integral y coordinada de sus distintas áreas: cultural, natural, paisajístico e inmaterial, siendo uno de los objetivos de este Avance su integración en la ordenación del territorio como elemento transversal.

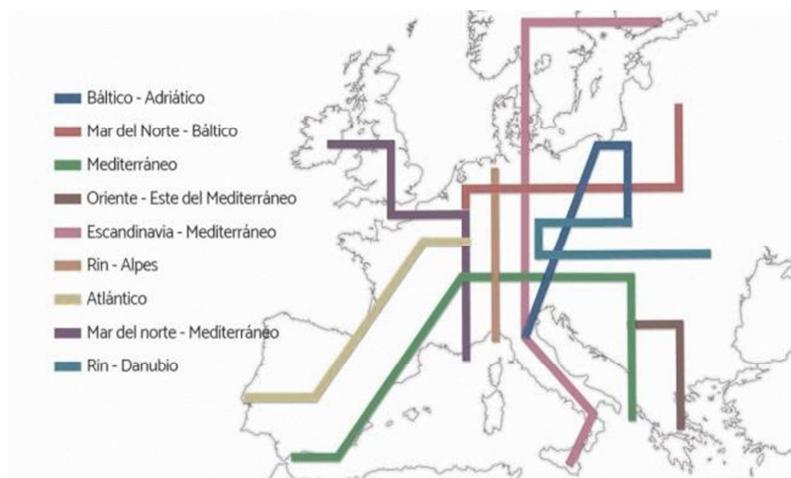
Posicionamiento nacional e internacional

En una estrategia encaminada al posicionamiento del municipio de Cartagena y su competitividad a nivel regional, nacional e internacional, una de las piezas clave junto con la red de comunicación, son los grandes equipamientos. El desarrollo del municipio implica necesariamente la creación de grandes instalaciones deportivas, culturales, educativas y sociales que den un servicio adecuado y accesible a su población y potencien su intensa actividad universitaria y turística.

Además de la ampliación y mejora de equipamientos e infraestructuras de transporte y comunicación, el Avance del PGMO de Cartagena propone una serie de líneas estratégicas encaminadas a aumentar la competitividad del territorio y su posicionamiento:

- La colaboración y complementariedad de los valores y recursos del municipio con otros territorios afines ampliando así su área de influencia. Es el caso del Corredor Mediterráneo definido por el Ministerio de Fomento en el Plan de Infraestructuras Transporte y Vivienda aprobado en 2012.

- La apuesta por sectores emergentes ligados a la innovación y el conocimiento abriendo el camino hacia una economía más especializada y menos dependiente del sector de la construcción.
- La creación de una marca-territorio sobre la base de los valores y recursos propios del municipio (socioeconómicos, culturales, ambientales y paisajísticos) como señas de identidad y diferenciación del territorio.



RED DE CORREDORES EUROPEA

I.3 REGENERACIÓN COMO PRINCIPIO DE DESARROLLO

Reuso y re-densificación

En el contexto actual de políticas de ordenación acorde con el principio de desarrollo sostenible, competitivo y eficiente del medio urbano, se ha puesto el foco de atención desde la Ley 8/2013 en el fomento de las actuaciones que conducen a la rehabilitación de los edificios y a la regeneración y renovación de los tejidos urbanos existentes. Las actuaciones tendrán, además, un carácter integrado, cuando articulen medidas sociales, ambientales y económicas enmarcadas en una estrategia administrativa global y unitaria. No se trata de sustituir el modelo de crecimiento por el de regeneración, sino de complementar y equilibrar el necesario desarrollo urbano con acciones que no impliquen necesariamente el consumo de nuevos suelos.

En la propuesta de suelos urbanizables es necesario ajustar las expectativas de crecimiento al contexto actual, redimensionar impulsando regeneración urbana y planificar el crecimiento sólo sobre suelos que no tienen ninguna protección, valor ni destino fijado.

Se trata también de una apuesta por el modelo de ciudad compacta que implica necesariamente regeneración y crecimiento hacia el interior pero también una mayor eficiencia en el uso del suelo y los recursos del territorio.

Una de las primeras líneas estratégicas en el sentido de la regeneración urbana sería el reuso y recuperación de edificios, instalaciones y equipamientos públicos existentes así como la re-densificación del tejido urbano a través del aumento de la edificabilidad, el diseño urbano compacto o la *mixticia* de usos. Estas medidas están encaminadas a la eficiencia en el uso de los recursos disponibles en el municipio y la reducción de la ocupación de suelos naturales y explotación del territorio.

La regeneración y activación de zonas urbanas a través de la recuperación y rehabilitación de un edificio emblemático en una práctica cada vez más exitosa y habitual en las ciudades contemporáneas.



CINE CENTRAL
CARTAGENA

CÁRCEL SAN ANTÓN
CARTAGENA

HANGER
BARCELONA

MATADERO
MADRID

Eficiencia Energética

El principio de regeneración está estrechamente vinculado con el de eficiencia energética de las ciudades y territorios en el ahorro del consumo de suelo y recursos.

No existe un plan con medidas concretas de eficiencia energética para los ciudades o territorios pero el Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2017-2020 aborda por separado los distintos ámbitos o sistemas que configuran un territorio: residencial, equipamientos públicos, industria, servicios, agricultura y transporte. Es de especial relevancia para las ciudades las medidas e incentivos destinados a la rehabilitación energética de edificios y los planes de movilidad sostenible.

La transición energética en las ciudades estaría basada principalmente en los siguientes medidas:

- El suministro energético basado en energías renovables y tecnologías bajas en carbono: lo que requerirá una combinación de fuentes renovables de energía de tipo centralizado y a gran escala (biomasa, eólica, solar, hidráulica y mareomotriz); y otras descentralizadas, de pequeña escala, ubicadas próximas a los grandes núcleos urbanos (aerotermia, geotermia, cogeneración, solar térmica y fotovoltaica).
- El almacenamiento de la energía: mediante baterías, sistemas de bombeo, aire comprimido, volantes de inercia, pilas de hidrógeno y supercondensadores, se puede mejorar la eficiencia energética del sistema, permitiendo optimizar la oferta y la demanda energéticas y regular los recursos renovables tipo energía solar y eólica.
- El uso de redes inteligentes y tecnologías de información que permitirían un suministro energético más flexible, asequible, fiable y eficiente.

- Transformación en los sistemas de construcción pasivos y de alta eficiencia energética, tanto para nueva construcción como para rehabilitación energética de edificios existentes.

Regeneración urbana y ambiental

La regeneración urbana no se plantea como una alternativa excluyente sino como complemento al crecimiento entendido como expansión en el territorio. La Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia lo recoge cuando habla de su objeto: *"Un desarrollo sostenible, competitivo y eficiente del medio urbano, mediante el impulso y el fomento de las actuaciones que conducen a la rehabilitación de los edificios y a la regeneración y renovación de los tejidos urbanos existentes"*

La necesidad de ofertar nuevos suelos para el desarrollo urbano y económico no ha desaparecido. En muchos casos es una medida que garantiza la sostenibilidad económica de las operaciones necesarias para la obtención de los estándares del 20% de espacios libres y 13% de equipamientos que marca la nueva Ley del Suelo. Sin embargo, estos crecimientos resultan más efectivos y equilibrados si se acompañan de medidas de regeneración y recuperación de los tejidos existentes. El objetivo de fortalecer los distintos asentamientos urbanos como verdaderas centralidades está en peligro si se planea únicamente a través de nuevos crecimientos y no de una verdadera reconversión y desarrollo que debe partir del interior al exterior, de lo existente a las nuevas propuestas.

En cuanto a la regeneración ambiental, en la comarca de Cartagena son numerosos y diversos los espacios degradados por metales e hidrocarburos, desde Portman al Hondón, pasando por Escombreras y las 58 balsas de residuos en la Sierra Minera. Sin embargo, ya están en marcha distintas acciones de regeneración ambiental de zonas degradadas. Un ejemplo es el grupo de investigación en Gestión, Aprovechamiento y Recuperación de Suelos y Aguas (GARSA) de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) que ha participado en el proyecto europeo sobre rehabilitación de zonas contaminadas por metales e hidrocarburos *Soil take care*. Este grupo de investigación de la Politécnica cuenta

ya en su experiencia con la rehabilitación ambiental y puesta en valor, desde el punto de vista turístico y educacional, de depósitos mineros, como el de Santa Antonieta, en La Unión.



EL HONDÓN



SIERRA MINERA



SANTA ANTONIETA



RAMBLAS

Por otra parte, los modelos de protección de espacios con valores ambientales se están mostrando insuficientes y suponen una carga de mantenimiento y gestión con un coste muy elevado para la Administración Pública. El entendimiento de la protección como inactividad convierte estas zonas en espacios pasivos en agujeros negros en términos de ordenación del territorio. El Avance del PGMO apuesta por un entorno natural como espacio productivo. Se precisa un nuevo modelo de protección que incorpore medidas de reactivación y recuperación de espacios naturales a través de la implantación de actividades y usos compatibles con los valores ambientales, paisajísticos y culturales.

Reconversión del modelo socio-económico

No se puede desvincular la regeneración del territorio de la reconversión y modernización de los distintos sectores de actividad económica: agricultura, industria, turismo y servicios. Las operaciones de regeneración son intervenciones mucho más complejas tanto desde el punto de vista social como económico, complejidad que se agrava con el actual contexto desfavorable de financiación pública. En la Ley 8/2013 de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas destaca como objetivo el desarrollo de medidas que permitan sustentar estas operaciones ya que *todavía persisten obstáculos legales que impiden su puesta en práctica, o incluso, su propia viabilidad técnica y económica*.

Esta ley también destaca la importancia de regeneración en el sector turístico como gran impulsor de la recuperación económica ya que *numerosos destinos turísticos "maduros" se enfrentan a un problema sistémico en el que tiene mucho que ver el deterioro físico de sus dotaciones y respecto de los cuales, la aplicación de estrategias de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas podría generar impactos positivos*.

La regeneración urbana y ambiental no es algo nuevo en el municipio de Cartagena. Todas esta serie de iniciativas confirman un cambio en el modelo socio-económico que debe reflejar y fortalecer el Avance del PGMO de Cartagena.

I.4 FLEXIBILIDAD DEL TERRITORIO Y ECONOMÍA INTELIGENTE

Reserva de suelo y flexibilidad parámetros urbanísticos

Una característica de los territorios contemporáneos es que la geografía económica ya no coincide con geografía del territorio. Los sistemas económicos ya no muestran una dependencia del territorio. En este sentido, la tradicional forma de ordenar el territorio se muestra en la actualidad como un modelo demasiado rígido frente a la hora de asumir cambios en su estructura y crecimiento. El municipio de Cartagena necesita potenciar y generar nuevos espacios económicos. Las condiciones del suelo para el desarrollo de la industria actual vinculada a las actividades económicas y de logística de este sector demandan una gran reserva de suelo, cierta flexibilidad en sus parámetros urbanísticos para asumir cambios de uso y estructura y una red de infraestructuras de comunicación adecuada. Estas características hacen del suelo industrial un tejido de difícil re-distribución en el territorio y tendencia a la concentración continuando los espacios ya existentes.

El nuevo planeamiento necesita, no sólo actualizar los modelos urbanos, sino también, y paralelamente, su modos de producción y sus economías a través de operaciones estratégicas económicas, turísticas o paisajísticas integradas en una estrategia global municipal.

Atracción de nuevas inversiones

En modelos económicos y territoriales precedentes, la atracción de nuevas inversiones en el municipio se hacia de manera casi exclusiva a través de la oferta de nuevos suelos, en su mayoría para uso residencial y turístico. El nuevo panorama nacional e internacional de recuperación económica ha llevado a un desplazamiento de la actividad económica y el desarrollo del territorio hacia otros sectores que podríamos calificar de más especializados:

- Servicios avanzados a las empresas (consultorías, ingenierías, empresas de I+D+I, servicios financieros, tecnología para las industrias, etc.)
- Ecotecnología y soluciones urbanas (plataformas formadas por diferentes empresas para dar servicios a las ciudades en sus futuras demandas)
- Internet y tecnología digital
- Arte y creatividad
- Turismo y convenciones
- Salud y tecnologías aplicadas a la salud

La gran ventaja que tiene el municipio de Cartagena es que cuenta con una de las cuatro Universidades Politécnicas que hay en España. Este aspecto es crucial a la hora de atraer inversiones de sectores más especializados ligados a la investigación y las nuevas tecnologías. Si a esto le sumamos que cuenta con un importante sector industrial y de servicios se abre una nueva oportunidad de desarrollo económico y territorial.

Se trata de nuevas oportunidades complementarias al fortalecimiento de las inversiones que tradicionalmente se han venido desarrollando en el territorio ya que la reorientación y consolidación de nuevos sectores es un proceso progresivo y dependiente de otros muchos factores sociales y macroeconómicos.

Sectores emergentes: innovación y conocimiento

El desarrollo de la sociedad de la información ha llevado al nacimiento de un nuevo sector económico, el sector cuaternario que incluiría servicios altamente intelectuales ligados a la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica (I+D+I). Este sector económico estaría formado principalmente por:

- Tecnologías de la información, las telecomunicaciones, otras industrias de alta tecnología
- La educación, la investigación científica, las bibliotecas y otras industrias culturales. El desarrollo de este sector es clave para el triunfo económico de cualquier país.

Este tipo de empresas asociados a servicios avanzados, innovación e industria del conocimiento en general, generadoras de riqueza y empleo de calidad tienden a implantarse en lugares que cuentan con una buena localización, conectividad, calidad urbana y capital humano. Las líneas estratégicas que plantea el Avance de la Revisión del Plan inciden en estos factores como garantía de un desarrollo integral, contextualizado y sostenible del municipio basado en sus valores y recursos, un desarrollo planteado desde el interior al exterior, de lo local a lo global.

Uno de los factores más importantes de competitividad del municipio de Cartagena es la Universidad Politécnica y su posibilidad de vinculación a la implantación de Institutos Tecnológicos. La formación de personas con alto grado de especialización facilita la atracción de sectores también especializados y la convierte en polo de atracción de una *economía inteligente*. Uno de los retos del actual sistema de educación superior en España es su vinculación a las empresas para la mejora del empleo que hay que fomentar a través también de su conexión urbana y espacial. Por otra parte, la Universidad genera actividad económica en sí misma. La vida universitaria dinamiza la ciudad y ayuda a crear sinergias con otros sectores como el residencial, el ocio y la hostelería.

Turismo especializado

Tras varios modelos de turismo superados (el turismo masivo de los 60 a los 90 o el residencial disperso de baja densidad) el municipio de Cartagena apuesta hoy en día por generar una oferta turística diversificada y al mismo tiempo

cualificada. Las características y problemáticas tradicionalmente asociadas a este sector son el punto de partida del diseño de un nuevo modelo turístico:

- Compatibilizar esta actividad con la protección y la potenciación de los valores medioambientales, paisajísticos y urbanos.
- Superar la acentuada la estacionalidad de su afluencia con los problemas asociados que supone en cuanto a infraestructuras y equipamientos.
- Mejorar la rentabilidad vinculándolo con actividades económicas que pueden suponer una fuente de desarrollo y riqueza al municipio (deportes, turismo rural, comercio local, etc.)
- Descentralizar la oferta turística vinculada a la costa y distribuirla por todo el territorio fomentando el turismo cultural, deportivo y rural con ofertas complementarias y diferenciadas en consonancia con los recursos territoriales del municipio. Según numerosos estudios, la arquitectura de las ciudades se está convirtiendo en uno de los principales atractivos para un turismo de alta cualificación. En este sentido la ciudad de Cartagena ya dispone de múltiples programas turísticos asociados a su excepcional patrimonio histórico arquitectónico.
- Poner en marcha programas de revitalización y regeneración en el entorno del Mar Menor con intervenciones de escala intermedia que dinamicen e impulsen la actividad económica de la zona.

En la línea de potenciar una oferta turística especializada y diversificada la Consejería de Cultura y Turismo ha desarrollado el Plan estratégico 2015-2019 encaminado a potenciar un sector que equivale al 12% del producto interior bruto regional. El cambio estructural que necesita el sector turístico se centra en los siguientes objetivos:

- Combatir la fuerte estacionalidad
- Aumentar el grado de internacionalización
- Diseñar estrategias redistributivas y específicas adaptadas a los valores y recursos de cada zona
- Diversificar la oferta de productos y destinos
- Conectar los principales enclaves turísticos
- Fortalecer y mejorar la publicidad y mercadotecnia
- Regeneración y mejora de los equipamientos de los tradicionales destinos turísticos

Territorios inteligentes

Es indudable la importancia que han adquirido las nuevas tecnologías como un elemento de transformación del entorno y una oportunidad para el territorio. El ámbito de influencia de las nuevas tecnologías no se encontraría tanto en los elementos estructurantes de la ciudad como infraestructuras, usos del suelo, etc. sino más acotado al sector servicios. En este sentido son una herramienta muy potente para mejorar la gestión de los servicios y recursos de forma sostenible y eficiente.

España cuenta desde diciembre de 2017 con un Plan Nacional de Territorios Inteligentes. Este plan parte de las experiencias y resultados derivados de la implantación del Plan Nacional de Ciudades Inteligentes (2015-2017). Dentro del campo de las acciones territoriales que propone el Plan destacamos, por su incidencia en el municipio de Cartagena, el *Turismo Inteligente* y *Territorios Rurales Inteligentes*. En los próximos años se prevé un aumento del turismo que supondrá un reto para las ciudades de cara a redefinir, con el apoyo de las nuevas

tecnologías, la organización y procesos por los que se prestan los servicios y promover una convivencia armónica entre residentes y turistas. Por otra parte aproximar las nuevas tecnologías a las zonas rurales y ciudades de pequeño tamaño puede contribuir a paliar el creciente fenómeno de despoblación y sus consecuencias en cuanto a la falta de equipamientos y conectividad.

I.5 IDENTIDAD, PATRIMONIO Y PAISAJE

Puesta en valor del patrimonio natural, cultural e inmaterial

Una de las principales líneas estratégicas en las que se apoya el Avance de la Revisión del Plan es la puesta en valor del patrimonio natural, cultural e inmaterial del municipio de Cartagena por su capacidad de estructuración y ordenación territorial así como de identidad en la creación de una ‘marca-territorio’ diferenciada y competitiva en el marco nacional e internacional.

La noción de patrimonio está en continuo proceso de revisión y ampliación. La UNESCO, en uno de sus últimos informes sobre patrimonio, explica que *el patrimonio cultural en su más amplio sentido abarca no sólo el patrimonio material, sino también el patrimonio natural e inmaterial. Esos recursos son una “riqueza frágil”, y como tal requieren políticas y modelos de desarrollo que preserven y respeten su diversidad y su singularidad. La noción de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo en cuanto constituye el “capital cultural” de las sociedades contemporáneas. Puede también enriquecer el capital social conformando un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Por otra parte, el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países, al mismo tiempo que se generaban nuevos retos para su conservación”*

Es indudable y reconocida la excepcional riqueza arqueológica, arquitectónica y cultural de la ciudad de Cartagena. Su dilatada historia como núcleo de población, y crisol de culturas (griegos, fenicios, tartesios,...) se remonta al s. VI a.c. y ha dejado numerosos monumentos como el Teatro Romano, la Muralla Púnica, el Hospital de Marina actual Universidad o las numerosas edificaciones militares del s. XVII entre otros.

Sin embargo, existe un extenso y valioso patrimonio distribuido por todo el municipio sin explorar como recurso en una estrategia territorial global

encaminada al posicionamiento del municipio de Cartagena como referencia económica, cultural y turística de primer rango.



Respecto al patrimonio cultural del municipio, cabe destacar la Cueva Victoria en las inmediaciones del Llano del Beal con restos homínidos de 1,3 millones de años de antigüedad, restos del Paleolítico Superior en las inmediaciones del Monasterio de San Ginés de la Jara, yacimientos del Neolítico en la Cueva de los Pájaros (Cabo de Palos) y también numerosos molinos de viento construidos entre los siglos XVI y XX. Especial mención merece la Sierra Minera de Cartagena y La Unión que ha sido declarada Bien de Interés Cultural.



El municipio cuenta con una amplia red de Espacios Naturales Protegidos, Humedales de Importancia Internacional, ZEPIM, LIC y ZEPA con las limitaciones generales y específicas con respecto a los usos, atendiendo a los recursos naturales de los espacios y las especies a proteger, que determinen los correspondientes Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia.

Un caso especial es el patrimonio industrial de la zona Este Valle de Escombreras, la nueva área de Los Camachos y la Sierra Minera en la que ya se están llevando a cabo programas de regeneración y revalorización de elementos singulares.

Las principales acciones sobre el patrimonio del municipio de Cartagena como parte de la estrategia territorial que persigue el Avance de la Revisión del Plan General están encaminados a:

- Entender el carácter transversal del patrimonio así como su capacidad estructuración y ordenación del territorio.
- Ampliar la noción de patrimonio incluyendo y conectando todos los valores que posee el municipio.
- Garantizar la comunicación y accesibilidad universal al patrimonio posibilitando su conocimiento y promoción.
- Movilizar el conocimiento, la valoración y el apoyo del público en general, del sector privado y de la sociedad civil en favor de la salvaguardia y la revitalización del patrimonio.
- Incentivar procesos de regeneración de contextos urbanos degradados a través de la recuperación y rehabilitación de elementos de su patrimonio.
- Dar continuidad y ampliar los distintas acciones por parte de la Administración en la preservación (Catálogos de Bienes), promoción (museos, centros de interpretación, rutas turísticas,...) y regeneración del patrimonio.

Estrategia del Paisaje

Una de las novedades más destacables en cuanto a instrumentos de la nueva Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia es la

Estrategia del Paisaje “*entendiendo como elemento clave la consideración transversal del carácter del paisaje, así como la necesidad de abordar su protección, gestión y/u ordenación mediante un enfoque no sectorial sino integrado por las políticas tanto de ordenación territorial, ambiental y urbanística*”

Este desarrollo de la Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia tiene su marco en el compromiso con el Convenio Europeo del paisaje que España firmó el 20 de Octubre de 2000. En la búsqueda de elementos comunes y estructurantes del territorio el paisaje es un elemento con capacidad para articular asuntos de ámbitos muy diversos. En este sentido, la estrategia del paisaje está perfectamente alineada con la estrategia territorial global ya que *reconoce el papel fundamental del paisaje en materia cultural, ecológica, medioambiental, social e incluso económica; pone de manifiesto su innegable protagonismo como elemento patrimonial, generador de identidad y carácter territorial, y narrador de la evolución e historia de los territorios; expone la gran influencia que ejerce sobre la calidad de vida de sus habitantes y el derecho universal de los mismos a disfrutar de paisajes de calidad.*

La integración del paisaje en la ordenación del territorio se enfrenta a los siguientes retos:

- El entendimiento del paisaje no sólo natural y excepcional sino el antropizado y cotidiano.
- La necesidad de gestión y ordenación paisajística además de su conservación.
- Superar la identificación de los conceptos de protección con congelación y pasividad.
- La incredulidad de la potencialidad del paisaje como fuente de riqueza y atractivo de nuevas inversiones y turismo.

- La minusvaloración y desconocimiento de nuestros paisajes.

Cabe destacar la importancia y problemáticas específicas del paisaje rural y agrícola. Gran parte de los paisajes del municipio están constituidos por ricos mosaicos de agricultura tradicional que son una de sus señas de identidad. Los mercados emergentes, la competitividad de los mercados y las nuevas formas de vida son una amenaza para la conservación de los paisajes agrícolas tradicionales a través del mantenimiento de la eficiencia económica de su actividad. Por otra parte, están las incompatibilidades y problemas de límites entre este medio y otros como el entorno turístico del litoral o el de la ciudad. La crecimiento disperso de los núcleos urbanos (residencial e industrial) está ocupando buena parte de los ámbitos rural y agrícola afectando negativamente al paisaje en la pérdida de identidad territorial. La Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia contempla entre sus objetivos la *definición y propuesta de medidas que compatibilicen eficiencia económica y calidad de vida con el mantenimiento de los paisajes rurales*.

Especial atención requiere el paisaje industrial, muy presente en el municipio y asociado a la identidad de este territorio. Los distintos esfuerzos por revalorizar el patrimonio industrial han reforzado su identificación positiva como paisaje. Aunque sigue siendo un tema marginal en el planeamiento urbano, existen importantes ejemplos de reconversión de ciudades altamente industrializadas y más tarde desindustrializadas como son Barcelona y Bilbao. El destino de las áreas industriales como espacio productivo y económico -pasado y futuro- nos remitirá a su transformación formal como paisaje.

El Paisaje como reflejo de la compleja integración de los elementos que lo integran tanto antrópicos (patrimonio cultural) como naturales (patrimonio natural), es un potente portador de las características e idiosincrasia de cada territorio. Por otra parte, es un recurso natural útil, cualitativamente escaso y determinante de la calidad del entorno. Siendo el desarrollo sostenible uno de los pilares de la ordenación territorial contemporánea, se incorpora como

objetivo estratégico la preservación y conservación de los paisajes en su sentido más amplio.

Identidad y diferenciación: 'Marca-Territorio'

Las estrategias territoriales desarrolladas a través de la puesta en valor del paisaje y el patrimonio son, en última instancia, grandes configuraciones entorno a la identidad y diferenciación del municipio de Cartagena. Ambos procesos - identidad y diferenciación- son imprescindibles para el posicionamiento y la competitividad de este territorio a escala nacional e internacional.

Uno de los fenómenos que ha irrumpido con fuerza en el planeamiento estratégico de los municipios es el *city branding*, la marca de ciudad o el marketing urbano como una de las estrategias más eficaces de posicionamiento y relanzamiento de una ciudad. Convertir una ciudad en una imagen reconocible o producto de marketing implica un refuerzo de la identidad local a través de su oferta cultural, gastronómica, paisajística, etc. Más allá de los aspectos superficiales de la construcción de un territorio como marca, es importante promover iniciativas de identificación y diferenciación del territorio adecuadas a los auténticos valores y recursos de que dispone. El municipio de Cartagena cuenta con factores de singularidad, situación geográfica y riqueza cultural y natural en los que fundamentar su estrategia en la creación de esta marca-territorio.

El nuevo contexto de las ciudades y sus territorios se ha transformado rápidamente en base a una serie de fenómenos:

- La transición de una economía productiva a una economía de servicios en ciudades de Europa y Estados Unidos.
- El crecimiento económico, el abaratamiento del transporte hacen posible la transmisión de una cultura de consumo global en el que las ciudades actuarían como espejos de estilos de vida muy atractivos para

nuevos residentes hiper-cualificados o turistas de nivel adquisitivo medio y alto.

- La tensión entre los movimientos de globalización (económica, cultural, social) y de defensa de lo local son el escenario del nuevo paradigma de desarrollo. Los eslogan como "piensa global, actúa local" expresan esta dualidad del mundo contemporáneo.

Es precisamente en el marco de estos acontecimientos que adquieren importancia los diagnósticos y las acciones contextualizadas que respondan a las problemáticas pero también a las aspiraciones, propias del territorio alejándose de modelos importados y ajenos al contexto económico, social, cultural y ambiental del municipio de Cartagena.

La identidad del territorio tiene que venir definida y decidida en primer lugar por sus habitantes reflejando sus condiciones espaciales, históricas, socioeconómicas y culturales. Es un compromiso del documento de Avance de la Revisión del Plan General informar, difundir y promover la participación de los ciudadanos en el futuro de su territorio.

I.6 TRANSICIÓN SOCIAL Y ECOLÓGICA

Sostenibilidad económica, social y ambiental

Uno de los pilares fundamentales de la transición social y ecológica que afectará al municipio de Cartagena es el entendimiento del principio de desarrollo sostenible y su aplicación a las políticas de ordenación y gestión del territorio.

En la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia destaca en su preámbulo *el carácter estructurante del principio de desarrollo sostenible que exige que la ordenación territorial y urbanística se apoye en tres pilares básicos: la sostenibilidad ambiental, la social y la económica. Es por ello que en esta ley se exige no solo una sostenibilidad ambiental, que se garantiza en todo caso por la aplicación respetuosa de la normativa sectorial correspondiente, sino también la económica, en el sentido de buscar un equilibrio en las actuaciones urbanísticas que las hagan realizables y, todo ello, con una vertiente social, la de satisfacer las necesidades de los ciudadanos.*

Estos planteamientos siguen los formulados en la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, acorde a su vez con la visión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea, donde se destaca el *enfoque integrador de la dimensión económica, social, ambiental y global de la sostenibilidad del desarrollo.*

En un diagnóstico más detallado respecto a cada uno de los tres ámbitos de desarrollo sostenible en lo que afecta a la ordenación urbana y territorial destaca los siguientes aspectos:

Sostenibilidad ambiental

- Uso eficiente y racional de los recursos naturales, en particular los energéticos, los hídricos, la biodiversidad y el suelo.

- Políticas activas de mitigación de los determinantes del cambio climático en todos los sectores productivos, y en especial en los energéticos y de movilidad.
- Disponibilidad y calidad de estos recursos de forma compatible con el crecimiento económico. Un consumo poco eficiente de los recursos naturales disponibles pone en peligro la supervivencia de actividades vertebradoras del territorio como es la agricultura.

Sostenibilidad social

- Conjugar crecimiento económico con bienestar social, fomentando la creación de empleo, asegurando la reducción de la pobreza y de las desigualdades evitando las situaciones de exclusión social.
- Establecer áreas de actuación que garanticen un progresivo incremento del empleo de calidad, un nivel de vida digno a la población que se encuentra por debajo del umbral de la pobreza, la integración de la población inmigrante y la atención a las personas en situación de dependencia.

Sostenibilidad económica

- colaboración con las CC.AA. y municipios y serán compatibles con el objetivo de estabilidad presupuestaria definido por el Gobierno.
- Realizar un Informe de Sostenibilidad económica que garantice la viabilidad de las propuestas (novedad de carácter obligatorio que introduce la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia)

- Promover la asociación público privada como principio de colaboración en el desarrollo del territorio.
- Mejorar la gestión de los sectores productivos promoviendo la adopción de mejoras tecnológicas y la valorización económica de los residuos.

Adecuación del modelo territorial

Una de los motivos principales que marcan la necesidad de revisión del PGOU vigente es la adecuación del modelo territorial y espacial al nuevo contexto económico, social y cultural que viene caracterizado por los siguientes aspectos:

Tensión entre lo global y lo local

Frente a los fenómenos de globalización económica y cultural surgen movimientos de defensa de lo local asociado a la sostenibilidad, la eficiencia energética y el buen uso de los recursos. Como consecuencia de esta dualidad los territorios contemporáneos se enfrentan al reto de estar bien posicionados y ser competitivos en esa realidad globalizada a través. Pero, paradójicamente, lo hacen a través del uso de sus recursos y la promoción de los valores locales que dotan al territorio de una identidad única y diferenciable. En este sentido el municipio de Cartagena cuenta con un excepcional patrimonio natural, cultural y paisajístico en el que sustentar su configuración como una marca-territorio.

Revisión del principio de sostenibilidad

El principio de desarrollo sostenible se encuentra en continua revisión y ampliación aunque en esencia hace referencia al equilibrio entre ámbitos y sistemas distintos así como a la previsión y cautela sobre las consecuencias futuras de nuestras acciones. Aplicado al desarrollo urbano y territorial se apoya en tres pilares básicos: la sostenibilidad ambiental, social y económica. La clave se encuentra en la búsqueda de ese *equilibrio* a través de la coordinación de estos tres sistemas.

Estrategias territoriales

Hace referencia a las acciones en materia de ordenación y gestión del territorio de carácter integral y global asumiendo la complejidad e interdependencia de los distintos sistemas territoriales y naturales. Aunque las competencias en materia de ordenación territorial son autonómicas, existe una política compartida entre la Unión Europea y los Estados miembros sobre cohesión económica, social y territorial. La Agenda Territorial Europea 2020 es el principal instrumento orientador de la política territorial de la Unión Europea. Una de sus metas más destacables es la de impulsar procesos de cohesión territorial en las tres escalas: local, regional y nacional.

Sistemas abiertos y cooperación

En la línea de esta política de cohesión en cuanto a las políticas territoriales en todo el ámbito de la Unión Europea estaría la Directiva 2007/2/CE INSPIRE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España (LISIGE), que establece la necesidad de que los conjuntos de datos y servicios espaciales estén disponibles en los geoportales públicos y cumplan con las normas de interoperabilidad, posibilidad de descarga y transformación de la información territorial por los usuarios.

Territorios inteligentes

Las actuales ciudades europeas están viviendo un proceso de transición de una economía productiva a una economía de servicios. Esta reconversión ha supuesto una oportunidad para reinventarse como ciudades creativas y de conocimiento (Smart Cities). La actividad económica de un territorio desarrollado como es el municipio de Cartagena debe seguir potenciando la instalación de sectores económicos especializados y vinculados a la investigación y el conocimiento reforzando uno de sus valores fundamentales: la universidad.

Urbanismo inclusivo

Los territorios constituyen la expresión física de las interacciones políticas, sociales y económicas de sus habitantes. Son, por lo tanto, reflejo de las problemáticas y desequilibrios que estas mismas interacciones provocan. El

espacio tanto urbano como natural del municipio debe reflejar en su ordenación la inclusión de grupos sociales minoritarios, la accesibilidad universal y la perspectiva de género. Los procesos de participación ciudadana en los instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio (incorporado en los trabajos de Avance de la Revisión del Plan) así como las distintas herramientas de diseño urbano colaborativo (Urban Labs, Mapeos Colectivos,...) son cada vez más garantía de la construcción de un espacio compartido más justo y equilibrado.

El entorno natural como espacio productivo

Los modelos de protección de espacios con valores ambientales se está mostrando insuficientes y suponen una carga de mantenimiento y gestión con un coste muy elevado para la Administración Pública. Por otra parte, el entendimiento de la protección como inactividad convierte estas zonas en espacios pasivos en agujeros negros en términos de ordenación del territorio. Se precisa un nuevo modelo de conservación pero también de regeneración y activación de estas zonas. También es necesario que estos espacios protegidos admitan ciertas transformaciones, actividades y usos compatibles con los valores ambientales, paisajísticos y culturales como estrategia para su mantenimiento y promoción.

Participación y colaboración como clave del desarrollo

Uno de los cambios más significativos que está dando lugar al actual modelo de gobernanza del municipio de Cartagena es la constitución del deber de los poderes públicos de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. En el año 2011 España se adhiere a la Alianza de Gobierno Abierto. Consecuencia de ello son dos Planes de Acción de Gobierno Abierto, uno de cuyos resultados más relevantes ha sido, sin duda, la aprobación y entrada en vigor de la 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Estas acciones se enmarcan dentro de programas más amplios impulsados por la Unión Europea como *Europa con los Ciudadanos*, destinado a impulsar la

participación activa de los ciudadanos en la vida democrática de la Unión, mediante la financiación de planes y actividades que promuevan el conocimiento de la historia y los valores compartidos de Europa, a través de un diálogo constante con las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales.

El modelo que se denomina *Gobierno Abierto* se sustenta en tres pilares fundamentales: participación, transparencia y colaboración que ya se han trasladado al ámbito del planeamiento urbano y la ordenación territorial. Estos principios se han visto reflejados en la ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia en los siguientes artículos:

Artículo 12. Participación ciudadana

En la formulación y tramitación de los planes y en su gestión, los órganos competentes deberán asegurar la mayor participación de los ciudadanos y, en particular, los derechos de iniciativa e información por parte de las entidades representativas de los intereses que resulten afectados y de los particulares.

Artículo 13. Publicidad de los instrumentos

Todos los instrumentos contemplados en esta ley serán públicos, y cualquier persona podrá consultarlos e informarse de su contenido, una vez aprobados o en la fase de exposición pública correspondiente.

A este fin las consejerías competentes en la materia deberán mantener los instrumentos estratégicos, de ordenación del territorio y ordenación del litoral a disposición del público, por los medios más adecuados posibles.

Artículo 15. La Comisión de Coordinación de Política Territorial

La Comisión de Coordinación de Política Territorial es el órgano regional, de carácter consultivo, que asegura la colaboración y coordinación interadministrativa en materia de ordenación del territorio y urbanismo y asegura la participación en la elaboración y el seguimiento de los instrumentos de ordenación territorial.

Si, tal y como recoge la Ley 8/2013 de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, *la ordenación territorial y la urbanística son funciones públicas no*

susceptibles de transacción, que organizan y definen el uso del territorio y del suelo de acuerdo con el interés general, lo que justamente queda por determinar es cuál es ese interés general. Parece lógico que éste se determine a través de la participación y el consenso de quien configuran el interés general: los propios ciudadanos.

Los trabajos de la Revisión del Plan General incluyen un Programa de Participación Ciudadana así como instrumentos y plataformas para su adecuada difusión y participación como garantía de un proceso abierto a las reflexiones, debate y aportaciones de los ciudadanos tanto a nivel particular como de las instituciones, asociaciones, empresas y demás entidades organizadas del municipio. La misma elaboración de este documento se aleja de los modelos tradicionales para facilitar y adaptarse a este proceso de participación ciudadana.

El Avance del Plan General Municipal de Ordenación Urbana del municipio de Cartagena nace del firme compromiso de garantizar la accesibilidad, difusión, participación y colaboración de todos los ciudadanos en la ordenación de su territorio así como la apuesta por un modelo de ordenación territorial y desarrollo que nace de la inclusión, colaboración y el acuerdo de sus habitantes.



TABLA RESUMEN: DIAGNÓSTICO-ACCIONES ALTERNATIVAS

DIAGNÓSTICO		ACCIONES ALTERNATIVAS											
OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	LINEAS DE ACTUACIÓN	MEDIO FÍSICO Y NATURAL	ESTRUCTURA URBANA	SISTEMAS GENERALES				ÁMBITO SOCIOECONÓMICO				URBANISMO INCLUSIVO	CAMBIO CLIMÁTICO
				MOVILIDAD INFRAESTRUCTURA S TRANSPORTE	ESPACIOS LIBRES	EQUIPAMIENTOS	AGRÍCOLA	INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESIDENCIAL			
1. TERRITORIO COMO RECURSO	1.1. POSITIVACIÓN DE LA PERIFERIA	Protección de los valores naturales y la biodiversidad de cada zona	Consolidar estructura urbana existente eliminando discontinuidades y fracturas	Mejora y ampliación del sistema de comunicación a escala territorial	Potenciación de los núcleos urbanos periféricos a través de la mejora de su estructura de espacios libres	Mejora de los equipamientos en los distintos núcleos urbanos y periurbanos	Protección y ordenación adecuada de suelos de uso agrícola	Mejora de zonas industriales existentes y reparto equitativo de nuevas zonas industriales periurbanas	Activación del turismo y mejora del sector servicios en las distintas áreas del municipio	Mejorar y promocionar la oferta residencial en zonas periféricas evitando convertirlas en 'ciudades dormitorio'	Diseñar una estrategia territorial global que no se centre sólo en el desarrollo ciudad	Re-distribución adecuada de infraestructuras, espacios libres y equipamientos para un modelo territorial eficiente	
	1.2. HETEROGENEIDAD Y EQUILIBRIO	Gestión equilibrada de los valores medioambientales de los distintos ámbitos	Reforzar identidad de las distintas estructuras urbanas presentes en el territorio	Estudio pormenorizado de las necesidades de infraestructuras de transporte y comunicación en cada una de las áreas del territorio	Mejorar el espacios libres en los núcleos urbanos que presenten déficit	Distribución equilibrada y adecuada de los equipamientos municipales en los distintos núcleos urbanos	Compatibilización del uso agrícola existente con la aparición de nuevos usos	Distribución y tamaño adecuados de suelos de uso industrial en los distintos núcleos urbanos	Promoción de nuevos espacios para ofertas turísticas diversas (turismo rural) y del sector servicios en general	Recualificación de tipologías residenciales tradicionales en los núcleos agrícolas, rurales y del litoral	Respetar y poner en valor la diversidad de ámbitos y usos en el territorio	Gestión eficiente y equilibrada de los recursos del territorio	
	1.3. PATRIMONIO Y PAISAJE	Protección y puesta en valor del patrimonio natural y paisajístico	Regeneración y mejora de estructura urbana en zonas vinculadas a valores patrimoniales	Integración de los valores patrimoniales y paisajísticos en los nodos importantes en el sistema de comunicación	Integración del patrimonio y el paisaje en el diseño del sistema de espacios libres	Creación de equipamientos que potencien los valores patrimoniales y del paisaje	Protección y puesta en valor del uso agrícola como parte esencial del paisaje y soporte de tradiciones y prácticas que forman parte del patrimonio inmaterial	Revalorizar el patrimonio y paisaje industrial	Integrar patrimonio y paisaje como recursos del sector servicios	Revalorización de tipologías residenciales tradicionales como parte del patrimonio y el paisaje	Promover la inclusión del patrimonio y el paisaje como principales recursos del territorio	Protección del suelo natural y agrícola como importantes sumideros de CO2	
	1.4. POSICIONAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL	Protección de los valores ambientales y territoriales y promoción de los más especiales y característicos del municipio	Regeneración, actualización y mejora de la estructura urbana existente	Consolidación de la red de transporte y comunicación exterior	Diseño de un gran sistema conectado de espacios libres que integren el medio natural en el medio urbano	Implantación de grandes equipamientos que hagan del municipio un punto de referencia a escala autonómica, nacional e internacional	Promoción y mejora de la agricultura de regadío que es una de las más rentables a nivel regional y nacional	Fortalecimiento de grandes áreas industriales existentes con áreas nuevas y red de comunicación exterior (alta velocidad y puerto)	Potenciar la competitividad del sector servicios a nivel nacional e internacional	Garantizar una adecuada oferta residencial para la población residente y el turismo	Potenciar el carácter abierto del territorio al intercambio social, cultural y económico con el exterior	Diseño eficiente de las infraestructuras de transporte y comunicación reduciendo la contaminación y mejorando la calidad ambiental del municipio	
2. REGENERACIÓN COMO PRINCIPIO DE DESARROLLO	2.1. REÚSO Y REDENSIFICACIÓN	Reducir el consumo de suelo justificando de manera precisa su necesidad de ocupación y transformación	Asignar a los nuevos desarrollos urbanos densidades y extensión adecuados justificando su necesidad de crecimiento	Optimización de las infraestructuras ajustándolas a las necesidades existentes y previsibles	Incorporación de espacios abiertos en desuso al sistema de espacios libres	Reúso y rehabilitación de edificios e instalaciones públicas en desuso	Recualificación de los suelos de uso agrario como actividad competitiva frente a la promoción de suelos residenciales	Mejora y rehabilitación de instalaciones existentes	Reúso de edificación e instalaciones para uso terciario	Rehabilitación del tejido residencial existente así como propuestas de uso residencial de media y alta densidad.	Diseñar operaciones estratégicas de recuperación y rehabilitación de edificios públicos en áreas degradadas	Elaboración de planes de reducción y gestión de los residuos	
	2.2. EFICIENCIA ENERGÉTICA	Minimizar superficies artificiales y pavimentadas	Diseño de la forma urbana con criterios de bioclimatismo y eficiencia energética	Promover la movilidad eficiente	Diseño del sistema de espacios libres con criterios de bioclimatismo y eficiencia energética	Rehabilitación energética de edificios públicos	Adoptar medidas de ahorro y eficiencia energética en la agricultura (IDAE)	Rehabilitación energética de instalaciones industriales	Realización de auditorias energéticas a edificios del sector terciario	Incentivos y planes de rehabilitación energética de la edificación	Evitar fenómenos de desigualdad y pobreza energética y ambiental	Desarrollo e implantación de energías renovables	
	2.3. REGENERACIÓN URBANA Y AMBIENTAL	Recuperación y regeneración ambiental de zonas degradadas	Desarrollar programas de regeneración urbana y ambiental vinculados a nuevos desarrollos en suelos contaminados y zonas degradadas	Mejora de las infraestructuras en tejidos urbanos degradados así como la protección de entornos naturales frágiles de infraestructuras incompatibles con su preservación	Regeneración ambiental de espacios degradados que se incorporen a la red de espacios públicos	Implantación de equipamientos vinculados a la regeneración ambiental	Adopción de criterios de agricultura ecológica que posibiliten la regeneración ambiental de zonas dañadas por la actividad agrícola	Regeneración urbana y ambiental de zonas industriales degradadas	Impulso del sector servicios como medida de regeneración de zonas urbanas degradadas	Regeneración de tejidos residenciales degradados	Regenerar tejidos urbanos en riesgo de exclusión social y segregación	Reducción del consumo de suelo y recursos y aumento de los sumideros de CO2	
	2.4. RECONVERSIÓN DEL MODELO SOCIO-ECONÓMICO	Protección de suelo como recurso limitado y de difícil recuperación	Regeneración, actualización y mejora de la estructura urbana existente adecuada al nuevo modelo socioeconómico	Potenciación del transporte público y la movilidad eficiente	Recuperación de espacios libres como centro de actividad y esparcimiento	Apuesta por equipamientos vinculados a la cultura, la investigación y el conocimiento	Reconversión del sector agrícola hacia un modelo más eficiente y sostenible	Implantación de nuevos modelos industriales y logísticos	Incorporación de modelos emergentes en el sector servicios	Propuesta de nuevas tipologías residenciales adecuadas a las nuevas demandas sociales	Apostar por un modelo territorial equilibrado y redistributivo de los recursos	Impulso de medidas hacia una economía equilibrada y un crecimiento armónico con la calidad ambiental	

DIAGNÓSTICO		ACCIONES ALTERNATIVAS											
OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	LINEAS DE ACTUACIÓN	MEDIO FÍSICO Y NATURAL	ESTRUCTURA URBANA	SISTEMAS GENERALES			ÁMBITO SOCIOECONÓMICO				URBANISMO INCLUSIVO	CAMBIO CLIMÁTICO	
				MOVILIDAD INFRAESTRUCTURA S TRANSPORTE	ESPACIOS LIBRES	EQUIPAMIENTOS	AGRÍCOLA	INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESIDENCIAL			
3. FLEXIBILIDAD DEL TERRITORIO Y ECONOMÍA INTELIGENTE	3.1. RESERVA DE SUELO Y FLEXIBILIDAD DE USOS	Reservas de suelo que carezcan de valores y condicionantes naturales, ambientales y paisajísticos	Flexibilidad de la estructura urbana para adaptarse a nuevos usos y actividades	Diseño de un sistema de infraestructuras flexible para adaptarse a nuevas demandas	Diseño de la red de espacios libres con criterios de flexibilidad y adaptabilidad a nuevas demandas	Flexibilidad en el sistema de equipamientos municipal para incorporar nuevos usos	Protección del suelo agrícola por su alto valor productivo	Garantizar grandes reservas de suelo para uso industrial y actividad económica	Realizar propuestas de usos mixtos del sector residencial y servicios	Considerar la compatibilización de determinados usos de actividad económica con el uso residencial	Garantizar un modelo territorial flexible, capaz de modificarse para acoger nuevos usos y situaciones	Flexibilizar los usos y densidades del suelo permitiendo una mayor adaptación a condiciones futuras	
	3.2. ATRACCIÓN DE NUEVAS INVERSIONES	Integración de actividades económicas en entornos naturales compatibles con la preservación de sus valores	Reserva de grandes áreas de suelo urbanizable para actividad económica	Mejora de la conectividad exterior vinculadas a nuevas áreas de actividad económica	Atracción de nuevas inversiones a través de la mejora del sistema de espacios libres	Atracción de nuevas inversiones a través de la mejora del sistema de equipamientos municipal y local	Desarrollo de nuevas tecnologías agroalimentarias	Fomento de la actividad industrial como fuente de nuevas inversiones	Planificar emplazamientos y espacios para el desarrollo de la industria cultural y creativa	Garantizar una oferta de suelos de uso residencial (nuevos y existentes) atractivos a la inversión	Promover inversiones que no creen desequilibrio de riqueza en el territorio	Impulso de una economía equilibrada y sostenible	
	3.3. SECTORES EMERGENTES	Creación de programas de investigación sobre el medio físico y natural y atracción nuevos sectores vinculados al medio ambiente	Adaptación del tejido urbano a las demandas de sectores económicos emergentes y fortalecimiento de la "red de innovación y conocimiento"	Adaptabilidad de las infraestructuras a las necesidades de sectores emergentes	Mejora de espacios libres vinculados a los sectores económicos emergentes	Mejora de equipamientos vinculados a los sectores económicos emergentes	Impulso del I+D+I en el sector agrícola, Promoción de programas de investigación del sector agrícola y agroalimentario	Promoción de nuevas tecnologías de producción, energía renovable y biocombustibles	Facilitar la creación de empresas inversoras de tecnologías inteligente para la construcción de smart cities	Desarrollo e implantación de proyectos piloto en tipología residencial	Facilitar el acceso a sectores y movimiento sociales emergentes	Impulso de sectores vinculados a la investigación en energías renovables y eficiencia energética	
	3.4. TURISMO ESPECIALIZADO	Inclusión de actividad turística en entornos naturales compatibles con la preservación de sus valores	Oferta de suelos estratégicos vinculados a programas de promoción del turismo especializado	Mejora de la comunicación, accesibilidad y transporte público asociado a zonas y rutas de interés turístico	Diseño del sistema de espacios libres integrado en una estrategia de promoción de turismo especializado	Diseño y distribución de los equipamientos integrado en una estrategia de promoción de turismo especializado	Colaboración del sector agrario con la promoción turismo rural	Compatibilizar una alta industrialización con la actividad turística	Orientación del sector servicios a ámbitos específicos de demanda turística	Promoción de nuevos modelos residenciales orientados a una oferta turística más diversa y especializada	Fomentar la diversificación de la oferta turística en el municipio	Fomento del Turismo inteligente (reducción de los desplazamientos y respecto al Medio Ambiente)	
	3.5. TERRITORIOS INTELIGENTES	Aplicación de nuevas tecnologías asidas a la conservación, regeneración y promoción del medio físico y natural	Aplicación de nuevas tecnologías para mejorar la gestión de los servicios y recursos de los núcleos urbanos	Aplicación de nuevas tecnologías a la gestión eficiente de la red de infraestructuras	Aplicación de nuevas tecnologías en la gestión, diseño y distribución de los espacios libres	Aplicación de nuevas tecnologías en la gestión, diseño y distribución de los espacios libres	Aplicación de nuevas tecnologías a la mejora de la productividad y calidad del sector agrícola y agroalimentario	Aplicación de nuevas tecnologías a la modernización del sector industrial	Aplicación de criterios del 'Turismo Inteligente' (Plan Nacional de Territorios Inteligentes)	Mejora de la oferta residencial asociada a la Universidad	Promover un modelo territorial inclusivo basada en la cultura y el conocimiento	Aplicación de nuevas tecnologías aplicadas a la eficiencia energética, la movilidad sostenible y prevención de riesgos por efectos metereológicos	
4. IDENTIDAD, PATRIMONIO Y PAISAJE	4.1. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL E INMATERIAL	Protección, regeneración y promoción del patrimonio natural del municipio	Regeneración, actualización y mejora de la estructura urbana existente vinculada al patrimonio	Mejora de la conectividad y la comunicación asociada al patrimonio existente	Vinculación de los bienes patrimoniales en la red de espacios libres	Creación de equipamientos destinados a la conservación, recuperación y promoción del patrimonio	Revalorización de bienes patrimoniales vinculados al mundo agrario	Recualificación del patrimonio industrial	Desarrollo de servicios que promocionen el patrimonio	Protección y rehabilitación de tipologías residenciales que forman parte del patrimonio cultura e inmaterial del municipio	Facilitar la expresión de la diversidad cultural presente del territorio	Revalorización del patrimonio natural como sumideros de CO2	
	4.2. ESTRATEGIA DEL PAISAJE	Integración del paisaje en las políticas de protección y gestión del medio físico y natural	Consideración del paisaje como elementos estructurante en las prácticas de ordenación urbana y territorial	Diseño del sistema de comunicación y transporte vinculado a una estrategia del paisaje	Integración de valores de paisaje en el diseño de espacios libres	Creación de equipamientos dedicados a la conservación, estudio y promoción del paisaje	Tratamiento del paisaje agrícola como un ámbito esencial del territorio	Incorporación del paisaje industrial como ámbito de tratamiento específico	Desarrollo de servicios vinculados al paisaje	Integración del paisaje como elemento transversal de diseño de los tejidos residenciales	Poner en valor la diversidad y la calidad del paisaje	Revalorización del paisaje natural y rural como sumideros de CO2	
	4.3. IDENTIDAD Y DIFERENCIACIÓN: 'MARCA-TERRITORIO'	Entendimiento del medio físico natural como el mayor valor de identidad y diferenciación del territorio como imagen de marca	Conservar, regenerar y potenciar elementos urbanos que sean señas de identidad del municipio	Potenciación de las infraestructuras características del territorio (puerto)	Recuperación y potenciación de espacios libres con rasgos definitorios del territorio	Implantación de equipamientos especiales	Revalorización del entorno agrícola como seña de identidad del territorio	Protección y rehabilitación de instalaciones industriales asociadas a la imagen del municipio	Identificación de valores y características que forman parte de la identidad del territorio	Fomento de tejidos residenciales que refuerzan la identidad y diferenciación del municipio	Vincular la identidad del territorio a su heterogeneidad social, cultural, paisajística, etc.	Creación de una marca-territorio sustentada en la movilidad sostenible y el uso eficiente de los recursos	

DIAGNÓSTICO		ACCIONES ALTERNATIVAS										
OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	LINEAS DE ACTUACIÓN	MEDIO FÍSICO Y NATURAL	ESTRUCTURA URBANA	SISTEMAS GENERALES			ÁMBITO SOCIOECONÓMICO				URBANISMO INCLUSIVO	CAMBIO CLIMÁTICO
				MOVILIDAD INFRAESTRUCTURA S TRANSPORTE	ESPACIOS LIBRES	EQUIPAMIENTOS	AGRÍCOLA	INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESIDENCIAL		
5. TRANSICIÓN SOCIAL Y ECOLÓGICA	5.1. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL	Compatibilizar intereses de desarrollo económico y social con la protección, regeneración y desarrollo del medio físico y natural	Adaptación de las estructuras urbanas a las demandas económicas, sociales y ambientales	Diseñar un Plan de movilidad sostenible para todo el territorio	Integración del medio natural y urbano a través del sistema de espacios libres y zonas verdes	Mejora de los equipamientos y su distribución según las necesidades de los distintos núcleos de población	Incorporación de medidas ambientales a las prácticas agrícolas equilibrando su posible impacto socioeconómico	Sustitución y reconversión de industrias contaminantes equilibrando su posible impacto	Desarrollo equilibrado y sostenible de las distintos ámbitos del sector servicios	Responder a la demanda de vivienda pública y privada adecuada y accesible	Diseñar un modelo territorial justo, equilibrado y accesible para todos las personas	Desarrollo de una estrategia de crecimiento inteligente, sostenible y integrador
	5.2. ADECUACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL	Potenciación de un nuevo modelo de ordenación territorial que diseña el entorno desde lo natural hacia lo urbano	Mejora de la estructura urbana en eficacia energética y ahorro de suelo y recursos	Promoción modelos de movilidad y transporte más sostenible y eficiente	Diseño del sistema de espacios libres como elemento estructurante del territorio	Empleo de nuevos análisis y modelos de distribución equitativa de equipamientos	Adecuación y modernización del sector agrario con los nuevos modelos económicos, comerciales y territoriales	Integración y desarrollo equilibrado del sector industrial minimizando su impacto en el territorio	Heterogeneidad e innovación en los ámbitos del sector servicios	Desvinculación del uso residencial como motor económico de desarrollo y expansión del territorio	Fomentar modelos de territorio abiertos e inclusivos	Apuesta por la ciudad compacta, los usos mixtos, modos de transporte limpio y transporte público
	5.3. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN COMO CLAVE DEL DESARROLLO	Coordinación administrativa y gestión integral de instrumentos y programas para la protección del medio natural	Coordinación y colaboración interadministrativa	Colaboración municipal, regional y nacional en la implantación y desarrollo de las infraestructuras	Conexión de los sistemas de espacios libres a escala supramunicipal	Coordinación administrativa para atender las necesidades de grandes equipamientos	Incentivar la colaboración y la inversión público-privada como clave de un desarrollo sostenible	Coordinación interadministrativa en las medidas que afectan al suelo industrial	Apoyo a la colaboración público-privada en la creación de nuevos servicios	Equilibrio y coordinación de iniciativas públicas y privadas	Establecer mecanismos de transparencia y participación ciudadana	Coordinación con los organismos y asociaciones de lucha contra el cambio climático



ACCIONES ALTERNATIVAS
PROPUESTAS

III.1 MEDIO FÍSICO Y NATURAL

Las Acciones Alternativas que propone el Avance sobre el medio físico y natural en relación con los objetivos estratégicos que se persiguen son las siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: El territorio como recurso

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Fomento de los valores naturales y la biodiversidad de cada zona
- Gestión equilibrada los distintos espacios naturales del municipio
- Protección y puesta en valor del patrimonio natural y paisajístico
- Promoción de los valores ambientales y territoriales más característicos del municipio

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La regeneración como principio de desarrollo

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Reducir el consumo de suelo justificando de manera precisa su necesidad de ocupación y transformación
- Minimizar superficies artificiales y pavimentadas
- Recuperación y regeneración ambiental de zonas urbanas y espacios naturales degradados
- Protección del suelo natural como recurso limitado y de difícil recuperación

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Flexibilidad del territorio y economía inteligente

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Establecer reservas de suelo en zonas que carezcan de valores ambientales y paisajísticos

- Integración de actividades económicas en entornos naturales compatibles con la preservación de sus valores
- Atracción de sectores económicos emergentes vinculados al medio ambiente (eco-industria, turismo sostenible, custodia del territorio, etc.)
- Promoción de los espacios naturales del municipio como principal atractivo para el *turismo de naturaleza*
- Aplicación de nuevas tecnologías a la conservación, regeneración y promoción del medio físico y natural

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Identidad, patrimonio y paisaje

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Protección, regeneración y promoción del patrimonio natural del municipio
- Integración del paisaje en las políticas de protección y gestión del medio físico y natural
- Entendimiento del medio físico natural como valor principal de identidad y diferenciación del municipio

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transición social y ecológica

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Compatibilizar intereses de desarrollo económico y social con la protección, regeneración y desarrollo del medio físico y natural
- Apuesta por un nuevo modelo de ordenación territorial que diseña el entorno desde lo natural hacia lo urbano
- Coordinación administrativa y gestión integral de instrumentos y programas para la protección del medio natural

III.2 ESTRUCTURA URBANA

Las Acciones Alternativas que propone el Avance sobre la estructura urbana en relación con los objetivos estratégicos que se persiguen son las siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: El territorio como recurso

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Consolidar estructura urbana existente eliminando discontinuidades y fracturas
- Reforzar identidad de las distintas estructuras urbanas presentes en el territorio
- Regeneración y mejora de estructura urbana en zonas vinculadas a valores patrimoniales
- Regeneración, actualización y mejora de la estructura urbana existente

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La regeneración como principio de desarrollo

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Asignar a los nuevos desarrollos urbanos densidades y extensión adecuados justificando su necesidad de crecimiento
- Diseño de la forma urbana con criterios de bioclimatismo y eficiencia energética
- Desarrollar programas de regeneración urbana y ambiental vinculados a nuevos desarrollos en suelos contaminados y zonas degradadas
- Regeneración, actualización y mejora de la estructura urbana existente adecuada al nuevo modelo socioeconómico

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Flexibilidad del territorio y economía inteligente

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Flexibilidad de la estructura urbana para adaptarse a nuevos usos y actividades
- Reserva de grandes áreas de suelo urbanizable para actividad económica
- Adaptación del tejido urbano a las demandas de sectores económicos emergentes y fortalecimiento de la "red de innovación y conocimiento"
- Oferta de suelos estratégicos vinculados a programas de promoción del turismo especializado
- Aplicación de nuevas tecnologías para mejorar la gestión de los servicios y recursos de los núcleos urbanos

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Identidad, patrimonio y paisaje

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Regeneración, actualización y mejora de la estructura urbana existente vinculada al patrimonio
- Consideración del paisaje como elementos estructurante del territorio
- Conservar, regenerar y potenciar elementos urbanos que sean señas de identidad del municipio

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transición social y ecológica

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Adaptación de las estructuras urbanas a las demandas económicas, sociales y ambientales
- Mejora de la estructura urbana en eficacia energética y ahorro de suelo y recursos
- Coordinación y colaboración interadministrativa

III.3 SISTEMAS GENERALES

MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

Las Acciones Alternativas que propone el Avance sobre movilidad, infraestructuras y transporte en relación con los objetivos estratégicos que se persiguen son las siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: El territorio como recurso

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Mejora y ampliación del sistema de comunicación a escala territorial
- Estudio pormenorizado de las necesidades de infraestructuras de transporte y comunicación en cada una de las áreas del territorio
- Integración de los valores patrimoniales y paisajísticos en los nodos importantes en el sistema de comunicación
- Consolidación de la red de transporte y comunicación exterior

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La regeneración como principio de desarrollo

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Optimización de las infraestructuras ajustándolas a las necesidades existentes y previsibles
- Promover la movilidad eficiente
- Mejora de las infraestructuras en tejidos urbanos degradados así como la protección de entornos naturales frágiles de infraestructuras incompatibles con su preservación
- Potenciación del transporte público y la movilidad eficiente

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Flexibilidad del territorio y economía inteligente

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Diseño de un sistema de infraestructuras flexible para adaptarse a nuevas demandas
- Mejora de la conectividad exterior vinculadas a nuevas áreas de actividad económica
- Adaptabilidad de las infraestructuras a las necesidades de sectores emergentes
- Mejora de la comunicación, accesibilidad y transporte público asociado a zonas y rutas de interés turístico
- Aplicación de nuevas tecnologías a la gestión eficiente de la red de infraestructuras

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Identidad, patrimonio y paisaje

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Mejora de la conectividad y la comunicación asociada al patrimonio existente
- Diseño del sistema de comunicación y transporte vinculado a una estrategia del paisaje
- Potenciación de las infraestructuras características del territorio (puerto)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transición social y ecológica

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Diseñar un Plan de movilidad sostenible para todo el territorio
- Promoción modelos de movilidad y transporte más sostenible y eficiente
- Colaboración municipal, regional y nacional en la implantación y desarrollo de las infraestructuras

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES

Las Acciones Alternativas que propone el Avance sobre el sistema general de espacios libres en relación con los objetivos estratégicos que se persiguen son las siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: El territorio como recurso

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Potenciación de los núcleos urbanos periféricos a través de la mejora de su estructura de espacios libres
- Mejorar el espacios libres en los núcleos urbanos que presenten déficit
- Integración del patrimonio y el paisaje en el diseño del sistema de espacios libres
- Diseño de un gran sistema conectado de espacios libres que integren el medio natural en el medio urbano

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La regeneración como principio de desarrollo

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Incorporación de espacios abiertos en desuso al sistema de espacios libres
- Diseño del sistema de espacios libres con criterios de bioclimatismo y eficiencia energética
- Regeneración ambiental de espacios degradados que se incorporen a la red de espacios públicos
- Recuperación de espacios libres como centro de actividad y esparcimiento

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Flexibilidad del territorio y economía inteligente

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Diseño de la red de espacios libres con criterios de flexibilidad y adaptabilidad a nuevas demandas
- Atracción de nuevas inversiones a través de la mejora del sistema de espacios libres
- Mejora de espacios libres vinculados a los sectores económicos emergentes
- Diseño del sistema de espacios libres integrado en una estrategia de promoción de turismo especializado
- Aplicación de nuevas tecnologías en la gestión, diseño y distribución de los espacios libres

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Identidad, patrimonio y paisaje

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Vinculación de los bienes patrimoniales en la red de espacios libres
- Integración de valores de paisaje en el diseño de espacios libres
- Recuperación y potenciación de espacios libres con rasgos definitorios del territorio

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transición social y ecológica

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Integración del medio natural y urbano a través del sistema de espacios libres y zonas verdes
- Diseño del sistema de espacios libres como elemento estructurante del territorio
- Conexión de los sistemas de espacios libres a escala supramunicipal

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS

Las Acciones Alternativas que propone el Avance sobre el sistema general de equipamientos en relación con los objetivos estratégicos que se persiguen son las siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: El territorio como recurso

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Mejora de los equipamientos en los distintos núcleos urbanos y periurbanos
- Distribución equilibrada y adecuada de los equipamientos municipales en los distintos núcleos urbanos
- Creación de equipamientos que potencien los valores patrimoniales y del paisaje
- Implantación de grandes equipamientos que hagan del municipio un punto de referencia a escala autonómica, nacional e internacional

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La regeneración como principio de desarrollo

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Reuso y rehabilitación de edificios e instalaciones públicas en desuso
- Rehabilitación energética de edificios públicos
- Implantación de equipamientos vinculados a la regeneración ambiental
- Apuesta por equipamientos vinculados a la cultura, la investigación y el conocimiento

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Flexibilidad del territorio y economía inteligente

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Flexibilidad en el sistema de equipamientos municipal para incorporar nuevos usos
- Atracción de nuevas inversiones a través de la mejora del sistema de equipamientos municipal y local
- Mejora de equipamientos vinculados a los sectores económicos emergentes
- Diseño y distribución de los equipamientos integrado en una estrategia de promoción de turismo especializado
- Aplicación de nuevas tecnologías en la gestión, diseño y distribución de los espacios libres

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Identidad, patrimonio y paisaje

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Creación de equipamientos destinados a la conservación, recuperación y promoción del patrimonio
- Creación de equipamientos dedicados al estudio y promoción del paisaje
- Implantación de equipamientos especiales

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transición social y ecológica

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Mejora de los equipamientos y su distribución según las necesidades de los distintos núcleos de población
- Empleo de nuevos análisis y modelos de distribución equitativa de equipamientos
- Coordinación administrativa para atender las necesidades de grandes equipamientos

III.4 MEDIO SOCIOECONÓMICO

AGRÍCOLA

Las Acciones Alternativas que propone el Avance sobre suelo agrícola en relación con los objetivos estratégicos que se persiguen son las siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: El territorio como recurso

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Protección y ordenación adecuada de suelos de uso agrícola
- Compatibilización del uso agrícola existente con la aparición de nuevos usos
- Protección y puesta en valor del uso agrícola como parte esencial del paisaje y soporte de tradiciones y prácticas que forman parte del patrimonio inmaterial
- Promoción y mejora de la agricultura de regadío que es una de las más rentables a nivel regional y nacional

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La regeneración como principio de desarrollo

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Recualificación de los suelos de uso agrario como actividad competitiva frente a la promoción de suelos residenciales
- Adoptar medidas de ahorro y eficiencia energética en la agricultura (IDAE)
- Adopción de criterios de agricultura ecológica que posibiliten la regeneración ambiental de zonas dañadas por la actividad agrícola
- Reconversión del sector agrícola hacia un modelo más eficiente y sostenible

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Flexibilidad del territorio y economía inteligente

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Protección del suelo agrícola por su alto valor productivo
- Desarrollo de nuevas tecnologías agroalimentarias
- Impulso del I+D+I en el sector agrícola, Promoción de programas de investigación del sector agrícola y agroalimentario
- Colaboración del sector agrario con la promoción turismo rural
- Aplicación de nuevas tecnologías a la mejora de la productividad y calidad del sector agrícola y agroalimentario

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Identidad, patrimonio y paisaje

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Revalorización de bienes patrimoniales vinculados al mundo agrario
- Tratamiento del paisaje agrícola como un ámbito esencial del territorio
- Revalorización del entorno agrícola como señal de identidad del territorio

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transición social y ecológica

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Incorporación de medidas ambientales a las prácticas agrícolas equilibrando su posible impacto socioeconómico
- Adecuación y modernización del sector agrario con los nuevos modelos económicos, comerciales y territoriales
- Incentivar la colaboración y la inversión público-privada como clave de un desarrollo sostenible

INDUSTRIAL

Las Acciones Alternativas que propone el Avance sobre suelo industrial en relación con los objetivos estratégicos que se persiguen son las siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: El territorio como recurso

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Mejora de zonas industriales existentes y reparto equitativo de nuevas zonas industriales periurbanas
- Distribución y tamaño adecuados de suelos de uso industrial en los distintos núcleos urbanos
- Revalorizar el patrimonio y paisaje industrial
- Fortalecimiento de grandes áreas industriales existentes con áreas nuevas y red de comunicación exterior (alta velocidad y puerto)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La regeneración como principio de desarrollo

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Mejora y rehabilitación de instalaciones industriales existentes
- Rehabilitación energética de instalaciones industriales
- Regeneración urbana y ambiental de zonas industriales degradadas
- Implantación de nuevos modelos industriales y logísticos

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Flexibilidad del territorio y economía inteligente

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Garantizar grandes reservas de suelo para uso industrial y actividad económica
- Fomento de la actividad industrial como fuente de nuevas inversiones
- Promoción de nuevas tecnologías de producción, energía renovable y biocombustibles
- Compatibilizar una alta industrialización con la actividad turística
- Aplicación de nuevas tecnologías a la modernización del sector industrial

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Identidad, patrimonio y paisaje

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Recualificación del patrimonio industrial
- Incorporación del paisaje industrial como ámbito de tratamiento específico
- Protección y rehabilitación de instalaciones industriales asociadas a la imagen del municipio

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transición social y ecológica

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Sustitución y reconversión de industrias contaminantes equilibrando su posible impacto socioeconómico
- Integración y desarrollo equilibrado del sector industrial minimizando su impacto en el territorio
- Coordinación interadministrativa en las medidas que afectan al suelo industrial

SERVICIOS

Las Acciones Alternativas que propone el Avance sobre el sector servicios en relación con los objetivos estratégicos que se persiguen son las siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: El territorio como recurso

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Activación del turismo y mejora del sector servicios en las distintas áreas del municipio
- Promoción de nuevos espacios para ofertas turísticas diversas (turismo rural) y del sector servicios en general
- Integrar patrimonio y paisaje como recursos del sector servicios (promocionar el Turismo de naturaleza)
- Potenciar la competitividad del sector servicios a nivel nacional e internacional

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La regeneración como principio de desarrollo

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Reuso de edificación e instalaciones para uso terciario
- Realización de auditorías energéticas a edificios del sector terciario
- Impulso del sector servicios como medida de regeneración de zonas urbanas degradadas
- Incorporación de modelos emergentes en el sector servicios

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Flexibilidad del territorio y economía inteligente

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Realizar propuestas de usos mixtos del sector residencial y servicios
- Planificar emplazamientos y espacios para el desarrollo de la industria cultural y creativa
- Facilitar la creación de empresas inversoras de tecnologías inteligente para la construcción de smart cities
- Orientación del sector servicios a ámbitos específicos de demanda turística
- Aplicación de criterios del 'Turismo Inteligente' (Plan Nacional de Territorios Inteligentes)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Identidad, patrimonio y paisaje

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Desarrollo de servicios que promocionen el patrimonio
- Desarrollo de servicios vinculados al paisaje
- Identificación de valores y características que forman parte de la identidad del territorio

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transición social y ecológica

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Desarrollo equilibrado y sostenible de las distintos ámbitos del sector servicios
- Heterogeneidad e innovación en los ámbitos del sector servicios
- Apoyo a la colaboración público-privada en la creación de nuevos servicios

RESIDENCIAL

Las Acciones Alternativas que propone el Avance sobre suelo residencial en relación con los objetivos estratégicos que se persiguen son las siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: El territorio como recurso

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Mejorar y promocionar la oferta residencial en zonas periféricas evitando convertirlas en 'ciudades dormitorio'
- Recualificación de tipologías residenciales tradicionales en los núcleos agrícolas, rurales y del litoral
- Revalorización de tipologías residenciales tradicionales como parte del patrimonio y el paisaje
- Garantizar una adecuada oferta residencial para la población residente y el turismo

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La regeneración como principio de desarrollo

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Rehabilitación del tejido residencial existente así como propuestas de uso residencial de media y alta densidad.
- Incentivos y planes de rehabilitación energética de la edificación
- Regeneración de tejidos residenciales degradados
- Propuesta de nuevas tipologías residenciales adecuadas a las nuevas demandas sociales

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Flexibilidad del territorio y economía inteligente

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Considerar la compatibilización de determinados usos de actividad económica con el uso residencial
- Garantizar una oferta de suelos de uso residencial (nuevos y existentes) atractivos a la inversión
- Fomentar la creación de proyectos piloto de nuevas tipologías residenciales (turismo, residencial vinculado a la universidad, etc)
- Promoción de nuevos modelos residenciales orientados a una oferta turística más diversa y especializada
- Aplicación de nuevas tecnologías al diseño de nuevas tipologías y hábitats residenciales

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Identidad, patrimonio y paisaje

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Protección y rehabilitación de tipologías residenciales que forman parte del patrimonio cultural e inmaterial del municipio
- Integración del paisaje en el diseño del tejido residencial
- Fomento de tejidos residenciales que refuerzen la identidad y diferenciación del municipio

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transición social y ecológica

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Responder a la demanda de vivienda pública y privada adecuada y accesible
- Desvinculación del uso residencial como motor económico de desarrollo y expansión del territorio
- Equilibrio y coordinación de iniciativas públicas y privadas

III.5 URBANISMO INCLUSIVO

Las Acciones Alternativas que propone el Avance sobre urbanismo inclusivo en relación con los objetivos estratégicos que se persiguen son las siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: El territorio como recurso

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Diseñar una estrategia territorial global que no se centre sólo en el desarrollo ciudad
- Respetar y poner en valor la diversidad de ámbitos y usos en el territorio
- Promover la inclusión del patrimonio y el paisaje como principales recursos del territorio
- Potenciar el carácter abierto del territorio al intercambio social, cultural y económico con el exterior

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La regeneración como principio de desarrollo

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Diseñar operaciones estratégicas de recuperación y rehabilitación de edificios públicos en áreas degradadas
- Evitar fenómenos de desigualdad y pobreza energética y ambiental
- Regenerar tejidos urbanos en riesgo de exclusión social y segregación
- Apostar por un modelo territorial equilibrado y redistributivo de los recursos

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Flexibilidad del territorio y economía inteligente

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Garantizar un modelo territorial flexible, capaz de modificarse para acoger nuevos usos y situaciones
- Promover inversiones que no creen desequilibrio de riqueza en el territorio
- Facilitar el acceso a sectores y movimiento sociales emergentes
- Fomentar la diversificación de la oferta turística en el municipio
- Promover un modelo territorial inclusivo basado en la cultura y el conocimiento

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Identidad, patrimonio y paisaje

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Facilitar la expresión de la diversidad cultural presente del territorio
- Poner en valor la diversidad y la calidad del paisaje
- Vincular la identidad del territorio a su heterogeneidad social, cultural, paisajística, etc.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transición social y ecológica

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Diseñar un modelo territorial justo, equilibrado y accesible para todos las personas
- Fomentar modelos de territorio abiertos e inclusivos
- Establecer mecanismos de transparencia y participación ciudadana

III.6 CAMBIO CLIMÁTICO

Las Acciones Alternativas que propone el Avance sobre cambio climático en relación con los objetivos estratégicos que se persiguen son las siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: El territorio como recurso

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Re-distribución adecuada de infraestructuras, espacios libres y equipamientos para un modelo territorial eficiente
- Gestión eficiente y equilibrada de los recursos del territorio
- Protección del suelo natural y agrícola como importantes sumideros de CO₂
- Diseño eficiente de las infraestructuras de transporte y comunicación reduciendo la contaminación y mejorando la calidad ambiental del municipio

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La regeneración como principio de desarrollo

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Elaboración de planes de reducción y gestión de los residuos
- Desarrollo e implantación de energías renovables
- Reducción del consumo de suelo y recursos y aumento de los sumideros de CO₂
- Impulso de medidas hacia una economía equilibrada y un crecimiento armónico con la calidad ambiental

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Flexibilidad del territorio y economía inteligente

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Flexibilizar los usos y densidades del suelo permitiendo una mayor adaptación a condiciones futuras
- Impulso de una economía equilibrada y sostenible
- Impulso de sectores vinculados a la investigación en energías renovables y eficiencia energética
- Fomento del Turismo inteligente (reducción de los desplazamientos y respecto al Medio Ambiente)
- Empleo de nuevas tecnologías aplicadas a la eficiencia energética, la movilidad sostenible y prevención de riesgos por efectos meteorológicos extremos

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Identidad, patrimonio y paisaje

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Revalorización del patrimonio natural como sumideros de CO₂
- Revalorización del paisaje natural y rural como sumideros de CO₂
- Creación de una marca-territorio sustentada en la movilidad sostenible y el uso eficiente de los recursos

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transición social y ecológica

ACCIONES ALTERNATIVAS PROPUESTAS:

- Desarrollo de una estrategia de crecimiento inteligente, sostenible y integrador
- Apuesta por la ciudad compacta, los usos mixtos, modos de transporte limpio y transporte público
- Coordinación con los organismos y asociaciones de lucha contra el cambio climático

IV

MEMORIA DE
ORDENACIÓN

PLANO GUÍA SECTORES PROPUESTA DE ORDENACIÓN

ÁREA OESTE

- O-1. Isla Plana
- O-2. La Azohía
- O-3. Núcleos rurales del Oeste

ÁREA NORTE

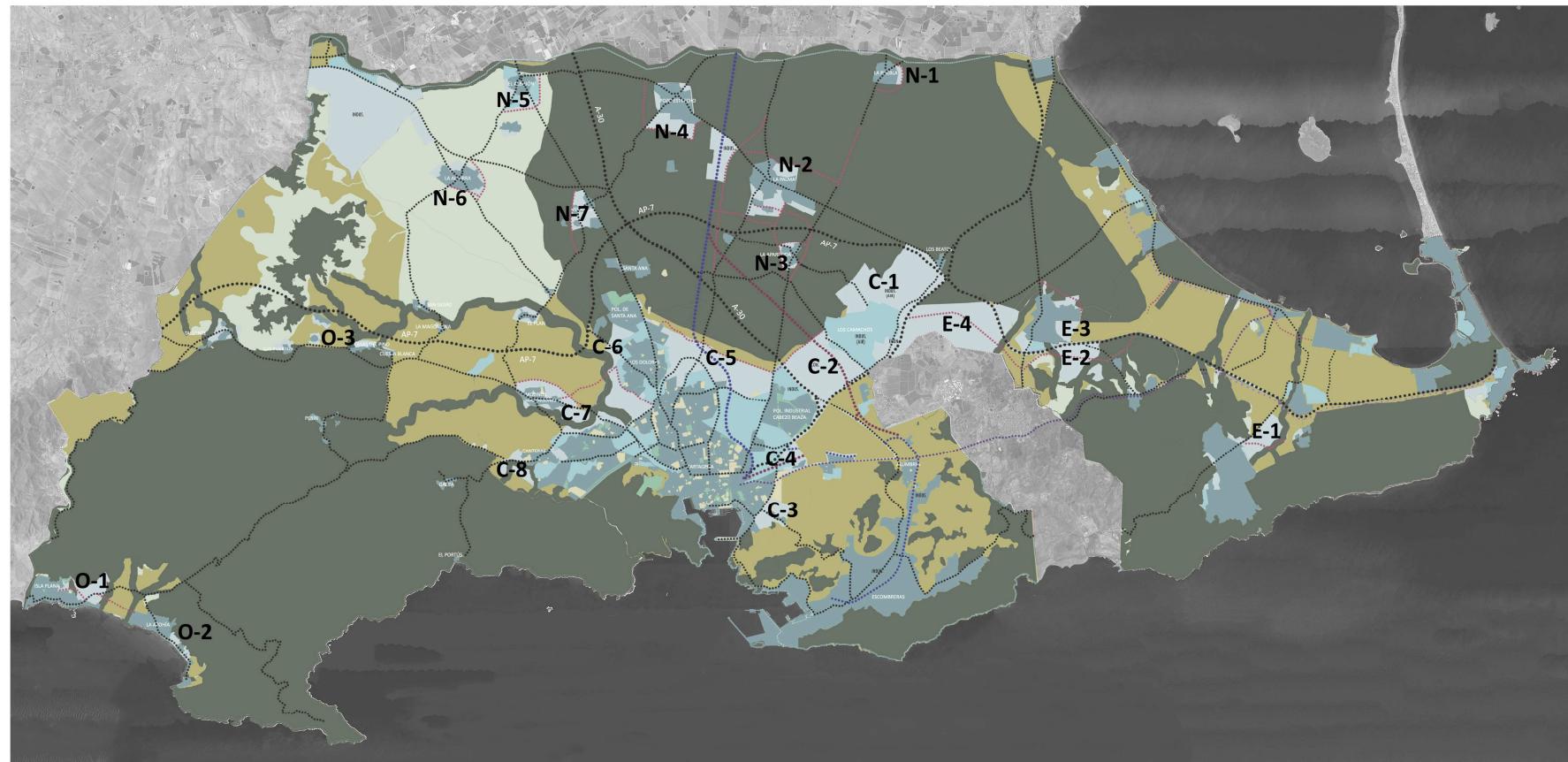
- N-1. La Puebla
- N-2. La Palma
- N-3. La Aparecida
- N-4. Pozo Estrecho
- N-5. El Albuñón
- N-6. La Aljorra
- N-7. Miranda

ÁREA CENTRO

- C-1. ZAL Los Camachos
- C-2. Área de actividades económicas EDAR
- C-3. Lo Campano
- C-4. El Hondón
- C-5. Cartagena Norte
- C-6. Los Dolores Oeste
- C-7. Molinos Marfagones
- C-8. Canteras

ÁREA ESTE

- E-1. Este de Atamaría
- E-2. Entorno de El Beal
- E-3. El Algar
- E-4. Área actividades económicas El Algar oeste



IV.1 MODELO TERRITORIAL

El Avance del PGMO de Cartagena tiene como directriz fundamental el diseño desde lo natural hacia lo urbano, siendo el medio físico y natural el principal recurso del territorio en función del cual debe articularse la transformación urbanística.

Las directrices de ordenación territorial del Avance tienen como marco teórico y normativo el modelo de desarrollo sostenible: *Se trata de gestionar el territorio logrando que la protección del mismo genere valor económico compatible. No se trata de "opciones cero" sino de fundar sobre la protección deseable del territorio murciano un sector económico avanzado ligado a las nuevas expresiones de la oferta y demanda turísticas, la sostenibilidad, la economía social y la preservación de un mundo rural y local al que las generaciones más sensibilizadas del siglo XXI acabarán por dar un protagonismo que hoy apenas se intuye* (Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, 2010)

El Avance configura un modelo territorial para el municipio de Cartagena que podemos definir como:

CONECTADO

Una de las consecuencias de la globalización económica y la deslocalización empresarial es que el desarrollo de los nuevos territorios ya no está tan determinado por su localización, tamaño o recursos sino por su grado de conexión. En este sentido la actuación fundamental a escala nacional e internacional es el nuevo trazado para el Corredor Mediterráneo y el AVE donde el puerto de mercancías de Cartagena (junto con la zona de actividades logísticas ZAL de Los Camachos) ocupa una posición estratégica de conexión en la red de transporte mundial.

HETEROGÉNEO

Un modelo cohesionado y articulado pero que respeta y potencia la heterogeneidad económica, social y cultural de cada zona como seña de identidad y diferenciación en la creación de una marca-territorio:

- Oeste: natural-rural
- Norte: agrícola-rural
- Este: natural-turístico
- Centro: logístico-cultural

FLEXIBLE

Permitiendo crecimientos estratégicos que no sólo atraigan nuevas inversiones sino que impulsen la regeneración y activación de áreas degradadas. El suelo que se clasifica como *suelo urbanizable sin sectorizar* no es un suelo residual consecuencia de la falta de valores ambientales que justificaran su preservación sino el recurso principal con el que cuenta el municipio para afrontar y adaptarse a los distintos cambios que se produzcan en el futuro.

Es el caso de las reservas de suelo al este de la Ciudad: C1-C2 zona de actividades económicas y logísticas ZAL Los Camachos

EFICIENTE

En el uso del suelo y los recursos, buscando su ahorro, reúso y regeneración. El Avance propone áreas de crecimiento justificado, compacto, de consolidación o regeneración y garantizando su conexión a la red de infraestructuras y servicios. No se plantean asentamientos dispersos o que supongan por su localización o condiciones un desarrollo basado en intereses particulares. Mejorar la movilidad es uno de los objetivos prioritarios en este sentido:

- Eficiencia y mejora del trazado viario: red viaria que conecta las diputaciones del norte y acceso oeste a la ciudad de Cartagena.
- Promoción de modos de transporte limpio: ampliación del trazado de FEVE y el diseño de la Senda Mar Menor para medios no motorizados.

EQUITATIVO

Buscando un desarrollo equilibrado de todo el municipio diseñando estrategias articuladas y elementos transversales como pueden ser el paisaje, el turismo, los valores medioambientales o el patrimonio. Todos ellos son elementos capaces de estructurar y alcanzar las distintas áreas (oeste, norte, este, centro) y niveles (urbano, periurbano, rural y natural). El Avance del Plan desarrolla estrategias comunes y extensibles a todo el municipio como son el turismo diversificando su oferta para adaptarla a todas las áreas:

- Turismo de naturaleza: área este y oeste
- Turismo rural: área este (entorno de El Beal), oeste y norte
- Turismo deportivo: área este (Franja del Mar Menor), oeste y centro
- Turismo cultural: área centro y este (Sierra Minera)
- Turismo de convenciones: área centro (Ciudad)
- Turismo litoral: área este y oeste (Litoral)

La búsqueda del equilibrio territorial (en términos de recursos y población) es uno de los principales objetivos de la estrategia de desarrollo sostenible nacional y europea para los próximos años.

INCLUSIVO

Que garantiza la accesibilidad de todos los ciudadanos a los recursos y servicios del municipio. El Avance ha integrado un Programa de Participación Ciudadana con el objetivo de garantizar el co-diseño del modelo territorial propuesto para el municipio de Cartagena integrando así intereses de ciudadanos, empresas, asociaciones, colectivos, etc.

IV.2 PROPUESTA DE ORDENACIÓN

La descripción de la propuesta de ordenación se hace en base a la consecución de los objetivos que configuran la estrategia territorial que persigue este Avance y que está definida en el apartado I. Estrategia Territorial de esta memoria:

1. El territorio como recurso
2. Regeneración como principio de desarrollo
3. Flexibilidad del territorio y economía inteligente
4. Identidad, patrimonio y paisaje
5. Transición social y ecológica

Las propuestas del Avance se dividen a su vez en cuatro áreas del municipio:

- Área Oeste
- Área Norte
- Área Este
- Área Centro

ÁREA OESTE

Esta área del municipio cuenta con el mayor porcentaje de suelo sin transformar que incluye uno de los Espacios Protegidos más grandes: el Parque Regional Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán. Estas condiciones limitan fuertemente la extensión de los núcleos urbanos existentes pero también lo dotan de una fuente de riqueza y desarrollo económico en sectores emergentes como el turismo rural y de naturaleza o las energías renovables. El Avance propone que el

PGMO incorpore una regulación específica de núcleos rurales en espacios protegidos que facilite un desarrollo urbano basado en la regeneración de lo existente y una autogestión sostenible que proteja la cultura, identidad y medio ambiente de esta zona.

AO. 1. Actuaciones en <El territorio como recurso>

El desarrollo del área oeste se potencia a través del patrimonio natural y paisajístico. La actuación principal en este sentido es la protección de todas las áreas con valores ambientales, territoriales y paisajísticos:

Suelo no urbanizable de protección específica:

- Parque Regional Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán
- Cabezos del Pericón
- Sierra de Los Gómez y Sierra de Las Victorias
- Sierra del Algarrobo
- Ramblas

Suelo no urbanizable protegido por planeamiento:

- Corredor ecológico entre el Parque Regional Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán - Cabezos del Pericón - Sierra de Los Gómez y Sierra de Las Victorias
- Suelos de regadío (Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena C.R.C.C)

Suelo no urbanizable inadecuado:

- Zona rural suelos de agricultura de secano

La protección de estas áreas adquiere su verdadero sentido ambiental y territorial al ordenarse en red con el sistema verde de todo el municipio (ver plano G1. Criterios de Ordenación. Suelos a no transformar)

AO. 2. Actuaciones en <Regeneración como principio de desarrollo>

Las limitaciones de crecimiento que afectan a los núcleos de población del área oeste abren el camino a actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana. El Avance -recogiendo una de las conclusiones del Programa de Participación Ciudadana (PPC) para los núcleos del oeste- propone al PGMO la formulación de Planes Especiales de Mejora y Rehabilitación que se consideren necesarios para agilizar las obras de reforma y rehabilitación.

A estas medidas se suman una serie de operaciones estratégicas de crecimiento y consolidación del tejido urbano existente que impulsen la regeneración y activación de los núcleos tradicionales. Es el caso de los sectores de suelo urbanizable:

- O-1. Isla Plana
- O-2. La Azohía
- O-3. Núcleos rurales del oeste

Estas operaciones tienen también como objetivo la ordenación y regularización de construcciones ilegales y la zona de camping y caravanas acorde con un modelo turístico en el litoral menos masificado y sostenible.

AO. 3. Actuaciones en <Flexibilidad del territorio y economía inteligente>

El Avance incorpora uno de los objetivos principales de los Programas de Desarrollo Rural (PDR): la diversificación de la economía y la atracción de nuevas inversiones y sectores emergentes. El turismo rural, el turismo de naturaleza, las

energías renovables y la agricultura ecológica son áreas de oportunidad para territorios fundamentalmente naturales y/o rurales. El Avance propone impulsar estos sectores permitiendo usos compatibles con estas actividades así como con la preservación de los valores ambientales y paisajísticos de la zona.

Por otra parte, se mejoran el acceso oeste de la ciudad con la variante de Molinos Marfagones y el sistema general de equipamientos (O-3. Núcleos rurales del Oeste)

AO. 4. Actuaciones en <Identidad, patrimonio y paisaje>

El medio rural es el principal soporte del patrimonio natural y cultural de un territorio. La puesta en valor del patrimonio natural, cultural y paisajístico del oeste es el eje principal de ordenación de esta área. Identificar los elementos que configuran ese patrimonio es el primer paso en su potenciación. En este sentido el objetivo es acercar a los ciudadanos a estos entornos, involucrándolos así en su protección y cuidado. Se proponen dos tipos de actuaciones:

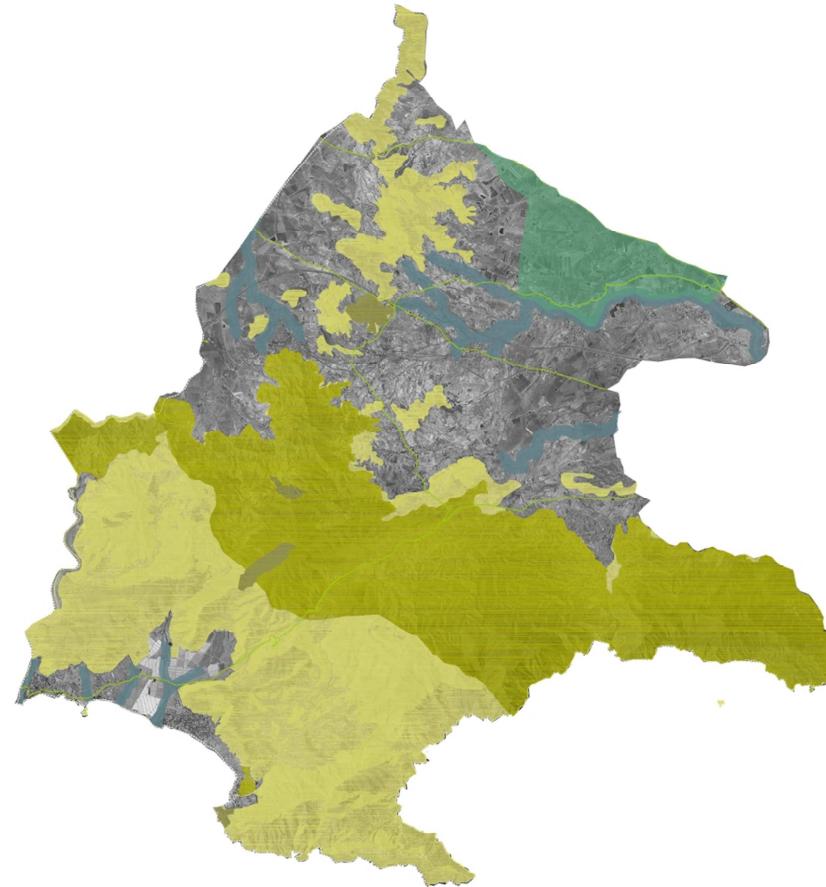
- Potenciación de las rutas por patrimonio (natural y cultural) con medios no motorizados (bicicleta, a pie) y transporte público conectadas con la ciudad de Cartagena.
- Activación de los espacios protegidos con usos compatibles con la preservación de sus valores.
- Rehabilitación de elementos de patrimonio: Torre Sta. Elena, La Almadraba
- Fomento de los modos de vida tradicionales del mundo rural
- Revalorización del patrimonio inmaterial (artesanía, esparto, bolos cartagineses,etc.)

AO. 5. Actuaciones en <Transición social y ecológica>

Quizá esta área sea una de las que soporta un mayor desequilibrio entre la dimensión ambiental y la social-económica para garantizar un desarrollo sostenible. Pero esta condición también representa una oportunidad de transición en el modelo económico y territorial que se ha venido desarrollando en la Región de Murcia, hacia una verdadera integración de los intereses económicos y sociales sobre los valores ambientales de nuestro territorio. Esta integración implica necesariamente una mayor colaboración y coordinación interadministrativa.

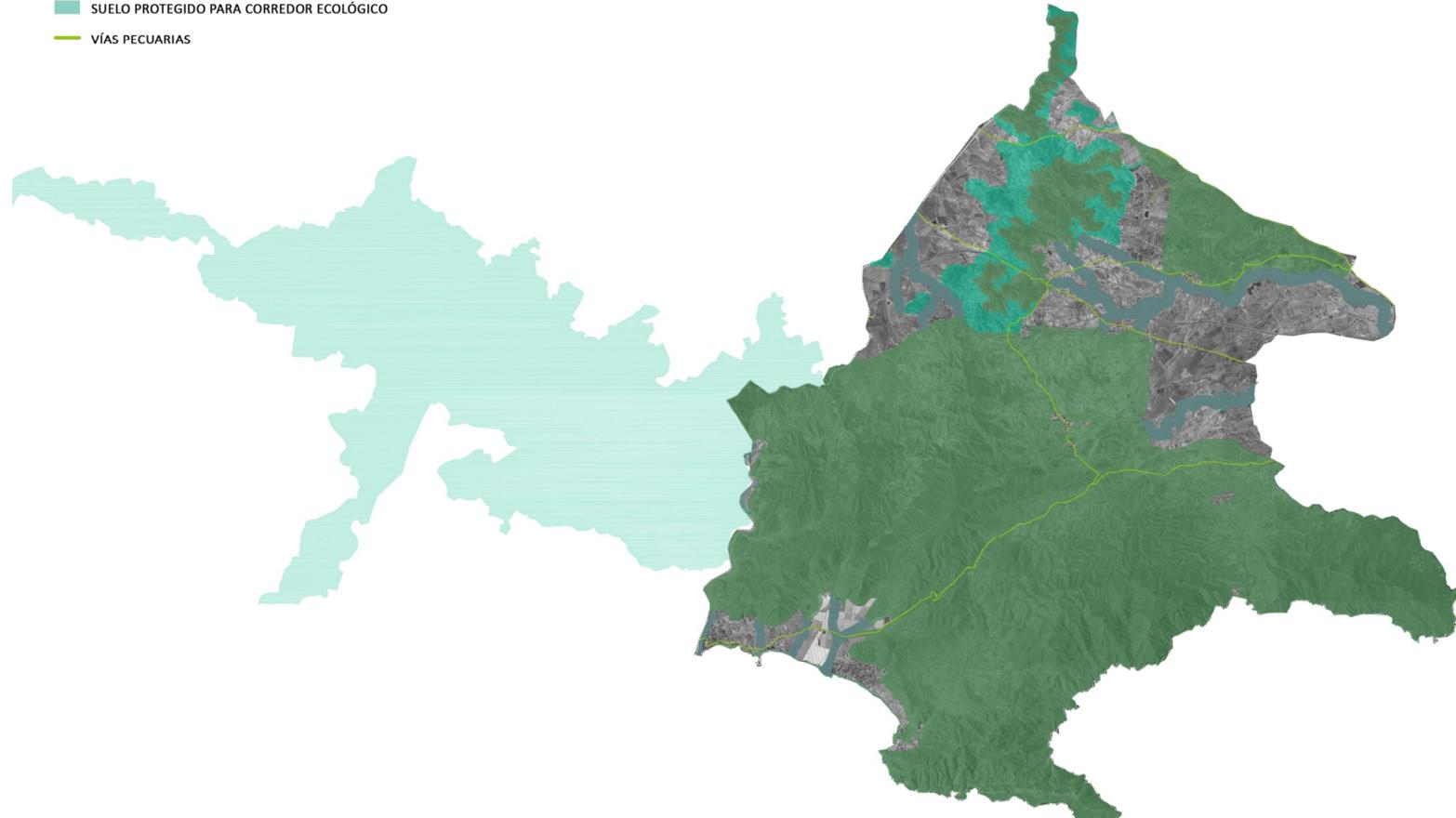
01 - VALORES AMBIENTALES Y TERRITORIALES

- REGADÍOS COTA 120
- RAMBLAS (DPOTL)
- HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO
- MICRORRESERVAS DE FLORA
- ALTO VALOR PAISAJÍSTICO
- VÍAS PECUARIAS



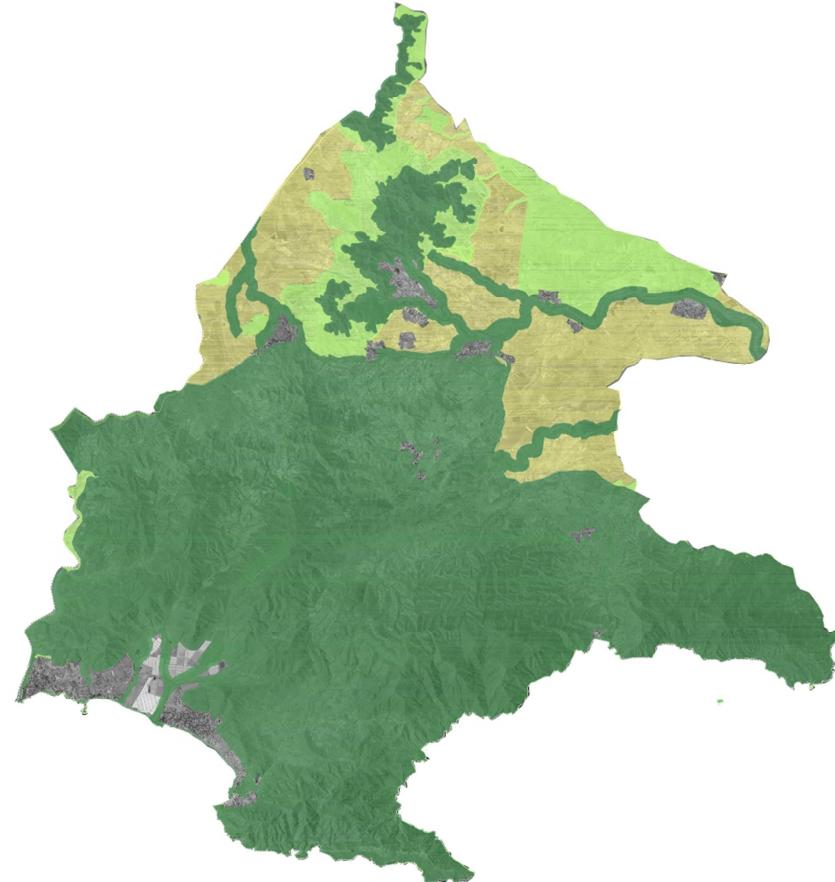
02 - CORREDORES ECOLÓGICOS

- ESPACIOS PROTEGIDOS
- RAMBLAS (DPOTL)
- SUELO PROTEGIDO PARA CORREDOR ECOLÓGICO
- VÍAS PECUARIAS



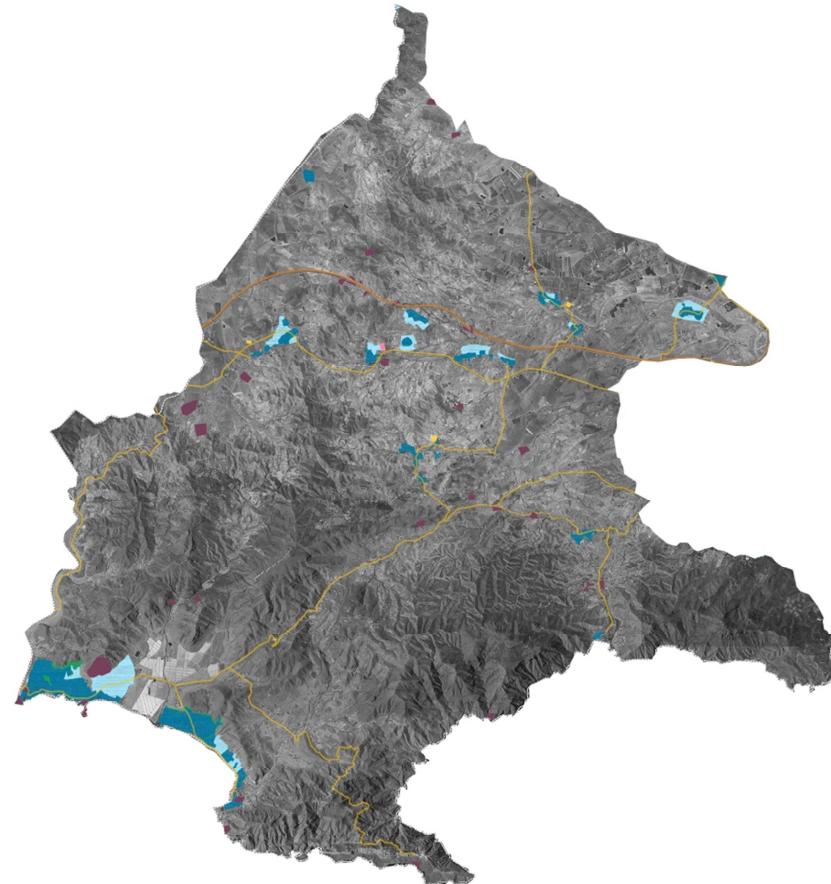
03 - SUELO NO URBANIZABLE

- SNU PROTECCIÓN ESPECÍFICA
- SNU PROTECCIÓN PLANEAMIENTO
- SNU INADECUADO



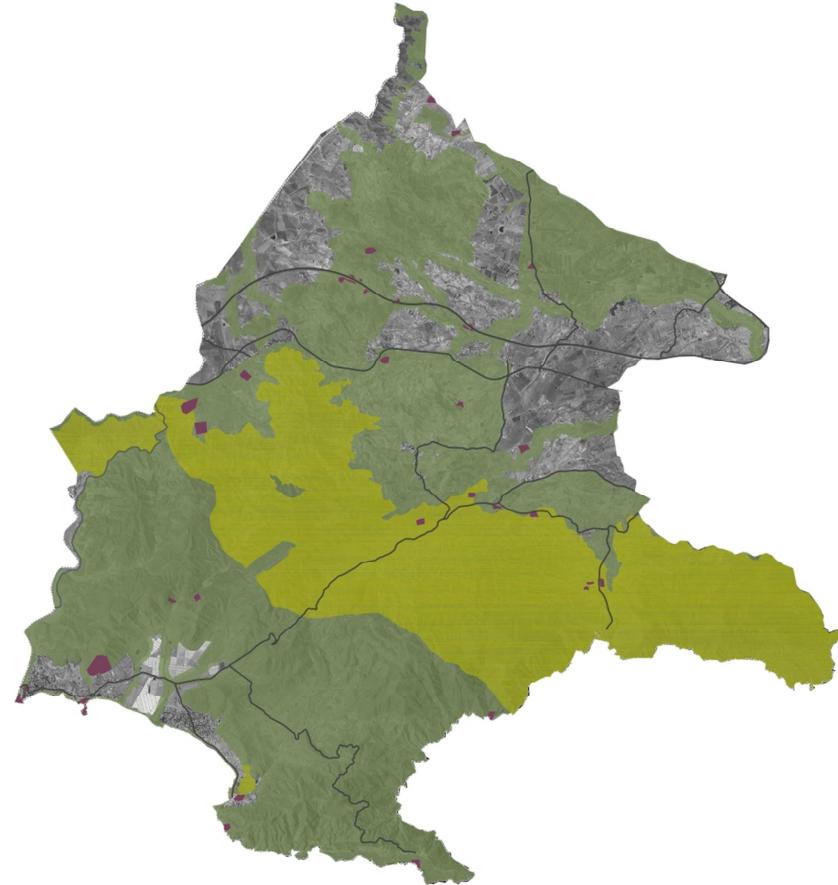
04 - INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANÍSTICO

- SUELO URBANO
- SUELO URBANIZABLE
- PATRIMONIO CULTURAL
- ESPACIOS LIBRES
- EQUIPAMIENTOS EXISTENTES
- EQUIPAMIENTOS PROPUESTOS
- VIARIO PRINCIPAL
- VIARIO SECUNDARIO



05 - PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y PAISAJÍSTICO

- PATRIMONIO NATURAL
- PATRIMONIO PAISAJÍSTICO
- PATRIMONIO CULTURAL
- RED VIARIA



ÁREA NORTE

El área norte está marcada por un carácter esencialmente agrícola, uno de los sectores económicos con mayor peso en el municipio de Cartagena. Los núcleos de población que lo componen tienen como contexto el suelo de protección agrícola de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia (DPOTLRM) y suelos de regadío delimitados por la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena (C.R.C.C). Se trata de poblaciones que en muchos casos llegan a los 5.000 habitantes (La Palma, Pozo Estrecho o La Aljorra) de gran valor en la estructura territorial del municipio. Los crecimientos desordenados de los últimos años han roto el equilibrio de estos núcleos rurales con su medio físico.

Las actuaciones más importantes que incorpora el Avance para esta zona giran en torno a dos líneas estratégicas fundamentales:

- La consolidación y delimitación clara de los núcleos urbanos existentes frente a su medio físico mejorando la transición con el medio agrícola (diseño de cinturones de protección y transición)
- La mejora de la red de comunicaciones norte garantizando la conexión de los núcleos entre sí y con el sistema principal del municipio.

AN. 1. Actuaciones en <El territorio como recurso>

La estrategia territorial que desarrolla el Avance está dirigida a diseñar actuaciones articuladas en todo el territorio. Las condiciones específicas de las diputaciones del norte plantean un doble desafío: la consolidación de su autonomía a la vez que su adecuada conexión con el municipio.

El Avance plantea, como actuación principal en este aspecto, la mejora en el sistema de comunicación y transporte -la disposición en red- como clave en el desarrollo de la zona norte y del municipio.

La actuación principal es la mejora de la conexión con Torre-Pacheco como uno de los núcleos de población más importante en el Campo de Cartagena a fin de incorporar ese polo de atracción a la estrategia territorial del municipio de Cartagena. Para esta conexión que actualmente es por la RM-F36 (que atraviesa La Palma) se propone una variante fuera de la población, paralela a la vía del ferrocarril y que enlaza el Polígono Industrial de Los Conesa.

También se propone la mejora de las principales vías de comunicación del área norte (carreteras RM-311, E-6 y RM-F15 y RM-F35) y del transporte público.

El Avance prevé una reserva de suelo para sistema general de equipamiento en La Palma y El Albujón garantizando su accesibilidad y equidistribución en todo el término municipal de Cartagena.

AN. 2. Actuaciones en <Regeneración como principio de desarrollo>

Se proponen distintas actuaciones de consolidación y delimitación clara de los tejidos urbanos existentes evitando la urbanización dispersa sobre suelo agrícola de gran valor ambiental y económico a la vez que incorporan algunos equipamientos que se encontraba aislados:

- N-1. La Puebla
- N-2. La Palma
- N-3. La Aparecida
- N-4. Pozo Estrecho
- N-5. El Albujón
- N-6. La Aljorra
- N-7. Miranda

Para garantizar la promoción y gestión de esta serie de actuaciones de crecimiento y consolidación de los núcleos se propone que el PGMO las desarrolle mediante la división en unidades de actuación pequeñas y no en sectores que requieran de la elaboración de un Plan Parcial para su desarrollo.

Un instrumento que puede potenciar la regeneración urbana de las diputaciones del norte pueden ser las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) cofinanciadas por la UE (fondos FEDER). Su finalidad es mejorar el entorno urbano, social y medioambiental de una población. Municipios del entorno como Torre-Pacheco y San Javier ya han puesto en marcha este tipo de estrategias.

AN. 3. Actuaciones en <Flexibilidad del territorio y economía inteligente>

El Avance prevé reservas de suelo vinculadas a los tejidos existentes que suponga una atracción para nuevas inversiones y proporcionen flexibilidad en el modelo urbano de cada núcleo para adaptarse a futuras demandas.

La agricultura intensiva supone una gran transformación en este tipo de suelos pudiendo considerarse una *industria pegada al suelo*. Este aspecto y las posibles consecuencias sobre el medio ambiente de las prácticas y modos de producción empleados (es el caso de la contaminación del Mar Menor) hacen necesario plantear una apertura a sectores emergentes como la agricultura ecológica, la biotecnología aplicada a la agricultura, las energías renovables (energía solar y biocombustible) o el turismo rural.

AN. 4. Actuaciones en <Identidad, patrimonio y paisaje>

La profunda transformación que supone la agricultura intensiva para el medio físico y el paisaje hace que la percepción de los ciudadanos sobre el patrimonio natural, cultural y paisajístico de este tipo de suelos sea prácticamente nula.

La Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia destaca la gran importancia de los paisajes agrícolas a la vez que su falta de apreciación por parte de la población como elemento clave en la calidad de vida.

Las actuaciones que propone el Avance para el área norte deben integrarse y sustentarse sobre la revalorización del patrimonio natural, cultural y paisajístico de carácter agrícola promoviendo crecimientos urbanos justificados, restaurando elementos de patrimonio cultural para usos turísticos y mejorando la transición entre el medio urbano y el agrícola.

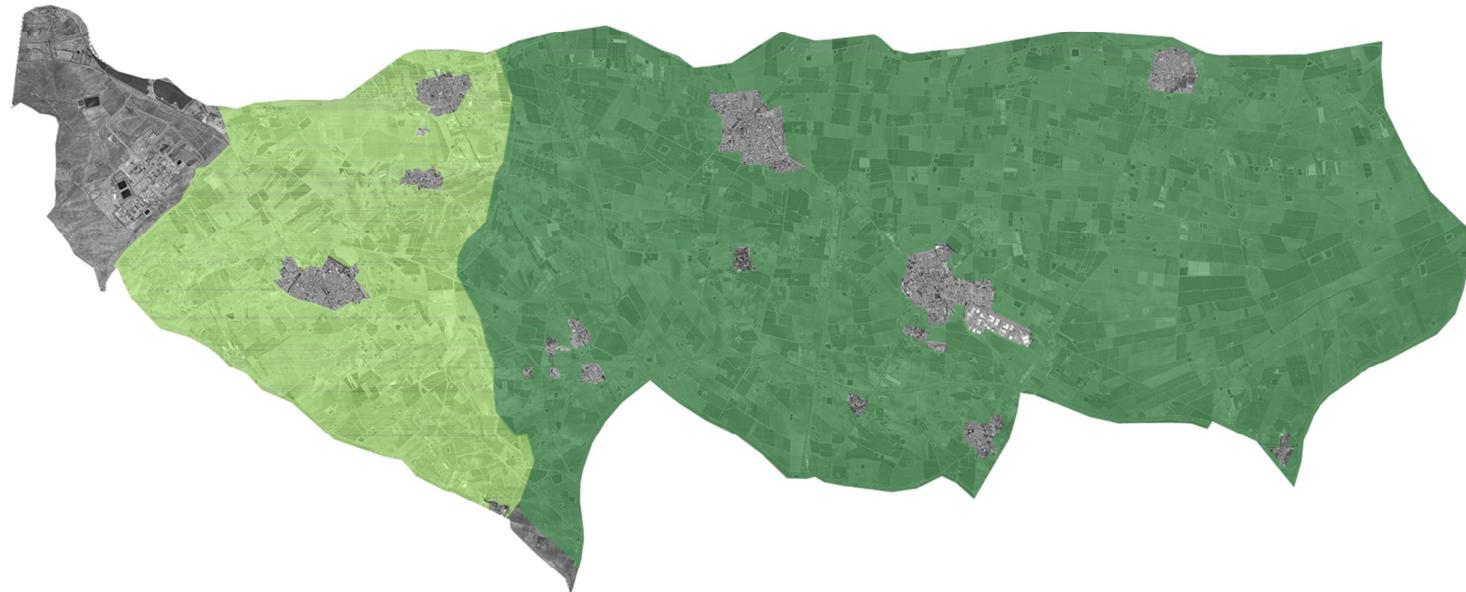
AN. 5. Actuaciones en <Transición social y ecológica>

En la adecuación del modelo territorial al paradigma de desarrollo sostenible destaca la formulación de una estrategia integrada entre el sector agrario, el desarrollo urbanístico y el medio físico natural. Esta estrategia integrada supone una mejor coordinación entre los distintos agentes de desarrollo del área norte: Comunidad de Regantes, Asociaciones de Agricultores y Ganaderos (Asaja), Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, las distintas administraciones municipales, regionales y nacionales.

En la línea de esta iniciativa es importante el apoyo en los Grupos de Acción Local (GAP Campoder al que pertenece Cartagena) que ya disponen de una Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) que pueden servir de referente y plataforma de actuaciones coordinadas.

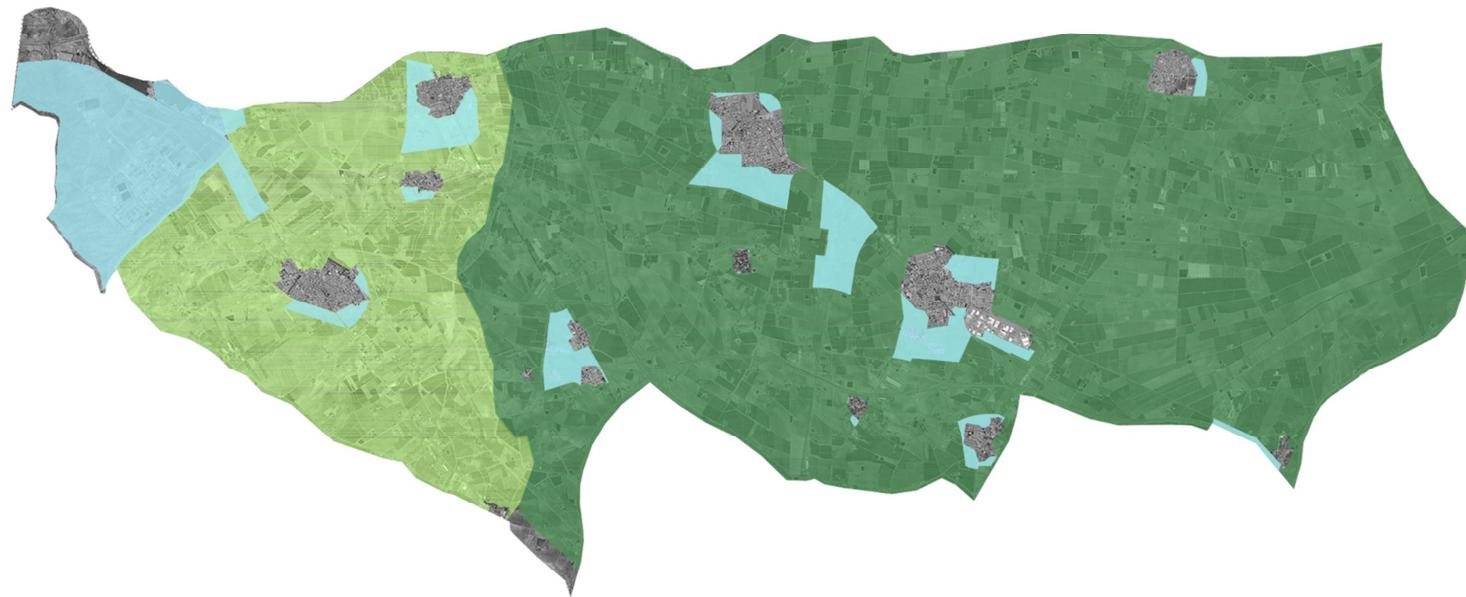
01 - CONTEXTO: SUELO AGRARIO

REGADÍOS COTA 120
AGRARIO (DPOTL)



02 - CRECIMIENTO Y RELACIÓN CON EL CONTEXTO

- REGADÍOS COTA 120
- AGRARIO (DPOTL)
- SUELO URBANIZABLE SIN SECTORIZAR



03 - CONSOLIDACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS EXISTENTES

- SUELO URBANO
- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
- SUELO URBANIZABLE SIN SECTORIZAR



04 - MEJORA DE LA RED DE SISTEMAS GENERALES

- SUELO URBANO
- SUELO URBANIZABLE
- PATRIMONIO CULTURAL
- ESPACIOS LIBRES
- EQUIPAMIENTOS EXISTENTES
- EQUIPAMIENTOS PROPUESTOS
- RED VIARIA EXISTENTE
- VIARIO PROPUESTO



05 - PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y PAISAJÍSTICO

- PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJÍSTICO
- PATRIMONIO CULTURAL
- RED DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE



ÁREA ESTE

En esta área se localiza uno de los mayores recursos ambientales, potencial económico y de identidad del territorio: el Mar Menor. La laguna, de importancia internacional, es centro y motor de actividades productivas y de recreo con un importante repercusión en la economía de la región. El Avance considera necesario un enfoque a escala supramunicipal para abordar la ordenación integral del Mar Menor mediante un Plan Director o una Actuación de Interés Regional.

El área este es una zona especialmente sensible y controvertida del municipio de Cartagena. Por un lado, es muestra inequívoca del carácter heterogéneo del municipio: agrícola, turístico, minero y con grandes áreas de espacio natural protegido. Por otro, presenta los problemas de obsolescencia y degradación de los espacios de costa fruto de un modelo turístico agotado. El objetivo principal de las actuaciones es regenerar estas áreas y recuperar la competitividad del sector turístico como motor de desarrollo económico y local (supone un 10,2 del PIB y 11,39% del empleo en España).

Podríamos resumir el diagnóstico de deficiencias y oportunidades en los siguientes puntos:

- Regeneración integrada: urbana, social y ambiental.
- Superar el carácter estacional de la población
- Reversión del modelo socio-económico: de la explotación del territorio al territorio como recurso
- Diversificación de la economía y el turismo
- Colaboración supramunicipal para acciones coordinadas relativas al Mar Menor
- Diseño de estrategias de conservación, regeneración y desarrollo sostenible a largo plazo.

AE. 1. Actuaciones en <El territorio como recurso>

El Avance centra su propuesta para el área este en la estrategia de protección (suelo no urbanizable inadecuado) de toda la franja del Mar Menor delimitada por la colada de Cantarranas planteando las reservas de suelo urbanizable fuera de esta zona (E-1. Este de Atamaría, E-2. Entorno de El Beal, E-3. El Algar y E-4. Área actividades económicas El Algar oeste) y vinculadas a dos núcleos no turísticos como centro de equipamientos y servicios (Los Belones y El Algar). Esta estrategia cumple varios objetivos:

- Garantiza la flexibilidad del modelo propuesto para integrar un posterior plan de ordenación específico e integrado para todo el Mar Menor.
- Obtención de suelos para el cumplimiento de los estándares de sistemas generales establecidos por la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia LOTURM: 20% para espacios libres y 13% para equipamientos sobre la edificabilidad residencial.
- Proteger un elevado porcentaje de suelo del proceso de transformación urbanística entendiendo que el principal valor esta área es su medio físico y natural.
- Impulsar el desarrollo a través de propuestas que no supongan necesariamente una transformación urbanística del suelo.

El Avance incorpora varias actuaciones para promover el desarrollo económico, social y ambiental con un menor consumo de suelo:

- Mejora del sistema de comunicación y transporte público con propuesta de ampliación del trazado del FEVE (tramo 1: Los Nietos-Los Urrutias; tramo 2: Los Nietos-Cabo de Palos)
- Mejora del sistema general de espacios libres y equipamientos con la creación de la Senda Mar Menor como equipamiento deportivo que discurre a lo largo de la franja del Mar Menor sirviendo a todos las poblaciones costeras además reservas de suelo para equipamiento en Cabo de Palos, Los Belones y El Algar.

- Medidas de protección activa de los espacios protegidos mediante una red de senderos naturales (Senda Mar Menor, Itinerario Ecoturístico Tramo Mar Menor y senderos señalizados del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila) y usos compatibles con la preservación de los valores medioambientales (deportivos, turísticos, culturales, energías renovables, etc.)
- Promoción de nuevos usos en la franja del Mar Menor para diversificación de la economía y el turismo de la zona.

El objetivo es recuperar la competitividad del Mar Menor y el Litoral Mediterráneo como destino turístico de calidad. En este sentido es necesario también ofrecer una reserva de suelo en lugares estratégicos para atraer nuevas inversiones. Estas actuaciones estarían destinadas a uso turístico-hotelero y primera residencia.

AE. 2. Actuaciones en <Regeneración como principio de desarrollo>

Para todas las poblaciones costeras (La Manga, Cabo de Palos, Playa Honda, Mar de Cristal, Islas Menores, Los Nietos, Los Urrutias) el Avance propone que se desarrollen proyectos específicos de reconversión de áreas turísticas con financiación europea mediante Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y Fondos de Gestión Directa (programas Horizonte Europa, COSME y LIFE). El objetivo es combatir el carácter estacional de la población mediante operaciones estratégicas de reactivación y regeneración urbana integrada. Estas operaciones comportan una mejora del sistema de transporte público y comunicación (ampliación del trazado del FEVE), el sistema general de espacios libres y los equipamientos (Senda Mar Menor, Cabo de Palos, Los Belones, El Algar) con el objetivo de mejorar las condiciones de la población actual y lograr un reposicionamiento en el panorama turístico internacional.

El proyecto de regeneración de las poblaciones costeras también se aborda desde la creación de nuevas operaciones de urbanización fuera de la franja del Mar

Menor como soporte de los costes del incremento del sistema de espacios libres y equipamientos necesarios para su reactivación social y económica.

AE. 3. Actuaciones en <Flexibilidad del territorio y economía inteligente>

En términos de flexibilidad del territorio se propone un modelo de ordenación que preserva el mayor porcentaje posible de suelo sin transformar con el objetivo de no agotar las posibilidades de desarrollo de esta zona como ya sucedió en el caso de La Manga. Sin embargo los usos (agrícola, deportivo, educativo, turístico, cultural) que se promueven en la franja del Mar Menor permiten su incorporación como recurso no sólo ambiental y paisajístico sino económico.

Se promueve la diversificación económica -sector agrícola, turístico, servicios y de actividades económicas- de la zona así como la reconversión del modelo socio-económico que pretende desvincular el desarrollo económico de la transformación urbanística. El Avance también prevé la reserva de grandes superficies de suelo para actividad económica y logística: E-4 Área actividades económicas El Algar oeste.

AE. 4. Actuaciones en <Identidad, patrimonio y paisaje>

El área este cuenta con una gran superficie de suelo con importantes valores ambientales y territoriales que el Avance propone proteger. Requiere especial atención la franja del Mar Menor delimitada por la colada de Cantarranas clasificada como suelo no urbanizable inadecuado sujeto a una ordenación detallada como protección frente a la presión de las transformaciones urbanísticas y los usos agrícolas que comporten prácticas nocivas para la conservación de la laguna como principal patrimonio natural e identidad del municipio de Cartagena.

El Avance no sólo contempla medidas de protección del patrimonio natural y paisajístico como principal recurso del área sino que incorpora actuaciones necesarias de regeneración ambiental y compatibilidad de usos (es el caso del uso agrícola en la franja del Mar Menor) para paliar la degradación que la presión urbanística y la agricultura intensiva han ejercido sobre este ecosistema.

A las acciones de protección se suman las de promoción y activación de los espacios naturales protegidos por medio de:

- Usos compatibles con la preservación de sus valores ambientales: deportivos, agricultura ecológica, turismo de naturaleza, energías renovables, culturales y educativas.
- El diseño de la Senda Mar Menor (de aproximadamente 20 Km de longitud para medios no motorizados) soporte de actividades deportivas, senderismo, bicicleta, rutas ecuestres, ecoturismo, etc. Este sendero pasaría a incorporarse a la Red de Senderos Señalizados de la Región de Murcia, colaborando así en la pervivencia de actividades históricas y tradicionales en el medio natural y rural. Estos viarios son el soporte de la práctica de actividades deportivas en la naturaleza cada vez más demandadas en un sector de “turismo activo” que añaden a esos usos actividades culturales, educativas, medioambientales, recreativas, etc. La reciente Ley 2/2019 de los senderos señalizados de la Región de Murcia contempla como novedad la regulación de los senderos no motorizados como equipamientos deportivos, sin entrar en colisión competencial y respetando las regulaciones sobre senderos en la Región de Murcia en otros ámbitos tales como turismo, espacios naturales protegidos, vías pecuarias, etc.

El área E-2 Entorno de El Beal está destinada a promover una de las partes más importantes del patrimonio cultural del municipio: el Monasterio de San Ginés de la Jara, la Sierra Minera de Cartagena la Unión -declarada Bien de Interés Cultural

BIC- y Cueva Victoria, yacimiento paleontológico declarado Lugar de interés geológico español de relevancia internacional.

El patrimonio natural y paisajístico del área este es el principal recurso en el que se apoyan las distintas operaciones urbanísticas que se proponen:

- Entorno del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila para E-1. Este de Atamaría
- Entorno del BIC de la Sierra Minera Cartagena-La Unión en el caso de E-2. Entorno de El Beal

Estas actuaciones tienen unas condiciones de densidad e integración paisajística muy determinadas para garantizar un turismo sostenible de calidad frente a las operaciones urbanísticas de turismo masivo herencia de un modelo socio-económico que se considera agotado.

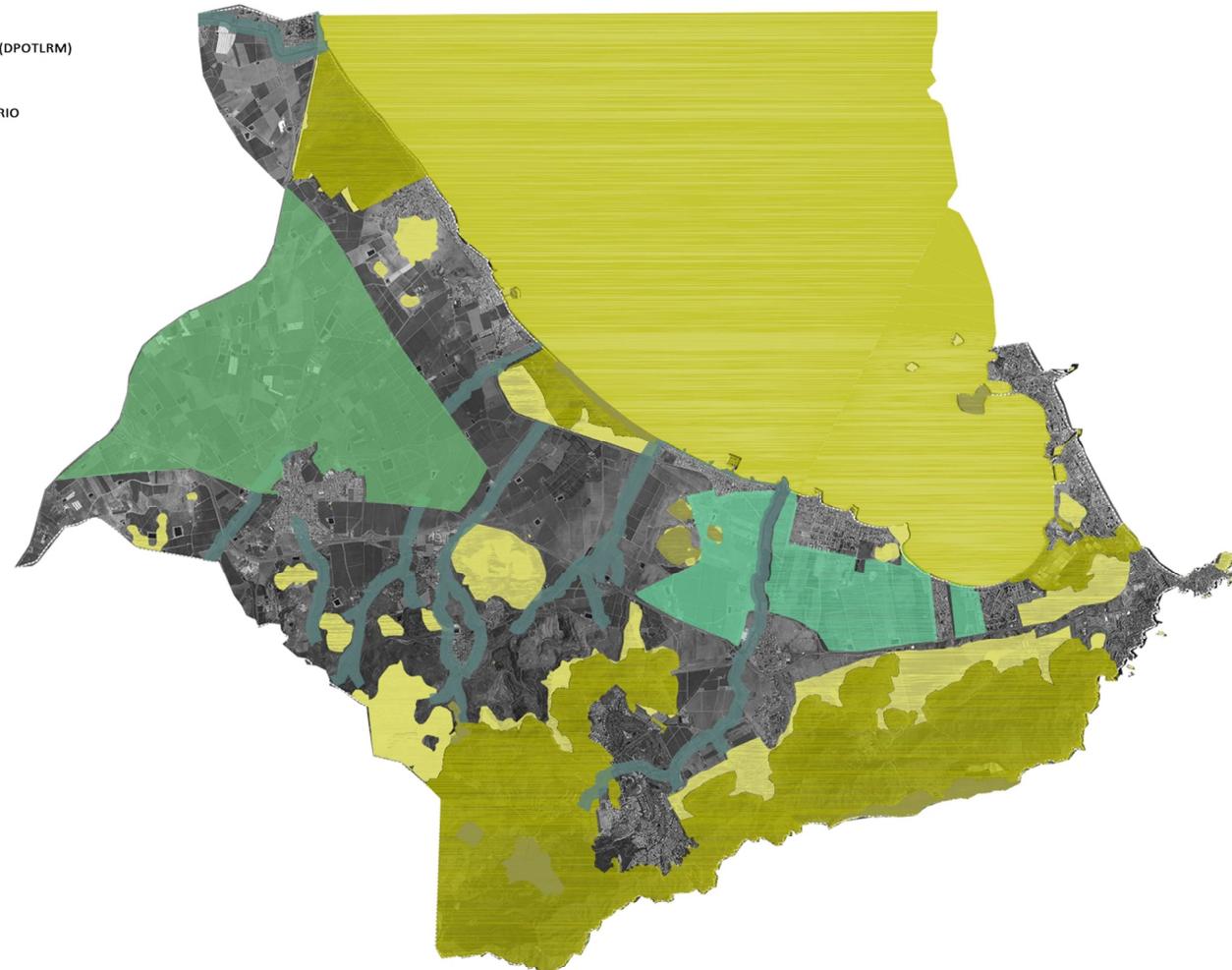
AE. 5. Actuaciones en <Transición social y ecológica>

Las actuaciones propuestas de regeneración urbana para los núcleos costeros parten del concepto de *intervención -urbana y ambiental- integrada*. Se pretende revalorizar todo el capital existente: social, urbanístico, natural, paisajístico, de patrimonio, etc.), en contraste con otras formas de intervención, en las que sólo se prioriza y conserva el valor del suelo y lo edificado. Este carácter integrado de las propuestas busca garantizar la sostenibilidad y viabilidad de las propuestas basadas necesariamente en la participación y colaboración de sus agentes (instituciones, colectivos, ciudadanos, etc.)

El objetivo de recuperar el área de levante y Mar Menor como destino turístico de primer orden no puede impulsarse de manera separada desde la ordenación del territorio sino que implica una acción coordinada en el desarrollo de Estrategias y Planes de Turismo. El desarrollo económico no es posible sin un desarrollo social y territorial que lo sustente.

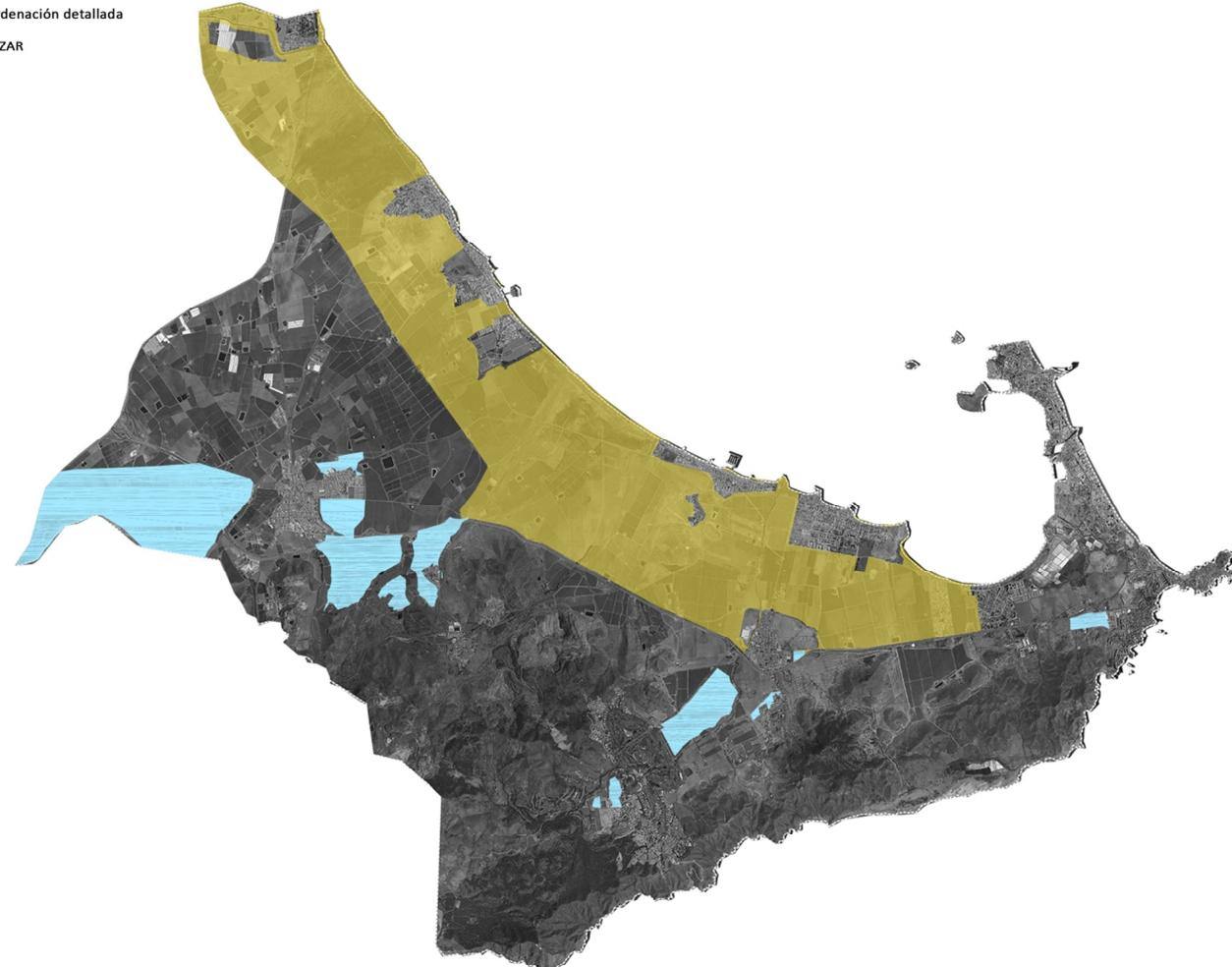
01 - VALORES AMBIENTALES Y TERRITORIALES

- AGRÍCOLA (DPOTLRM)
- CUENCAS VISUALES MAR MENOR (DPOTLRM)
- RAMBLAS (DPOTL)
- HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO
- MICRORRESERVAS DE FLORA
- ALTO VALOR PAISAJÍSTICO



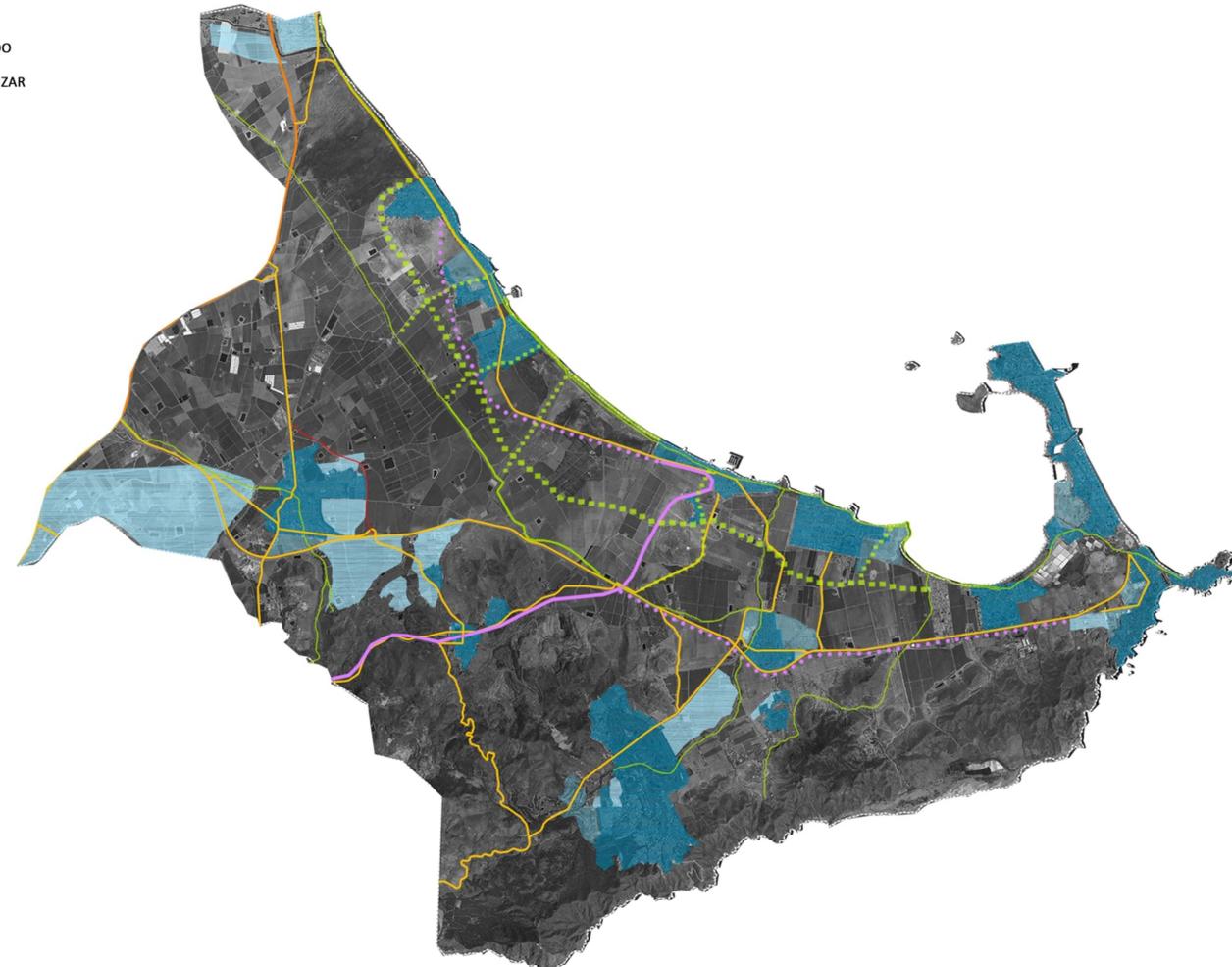
02 - PROTECCIÓN DE LA FRANJA DEL MAR MENOR

- SNU INADECUADO sujeto a una ordenación detallada
- SUELO URBANIZABLE SIN SECTORIZAR



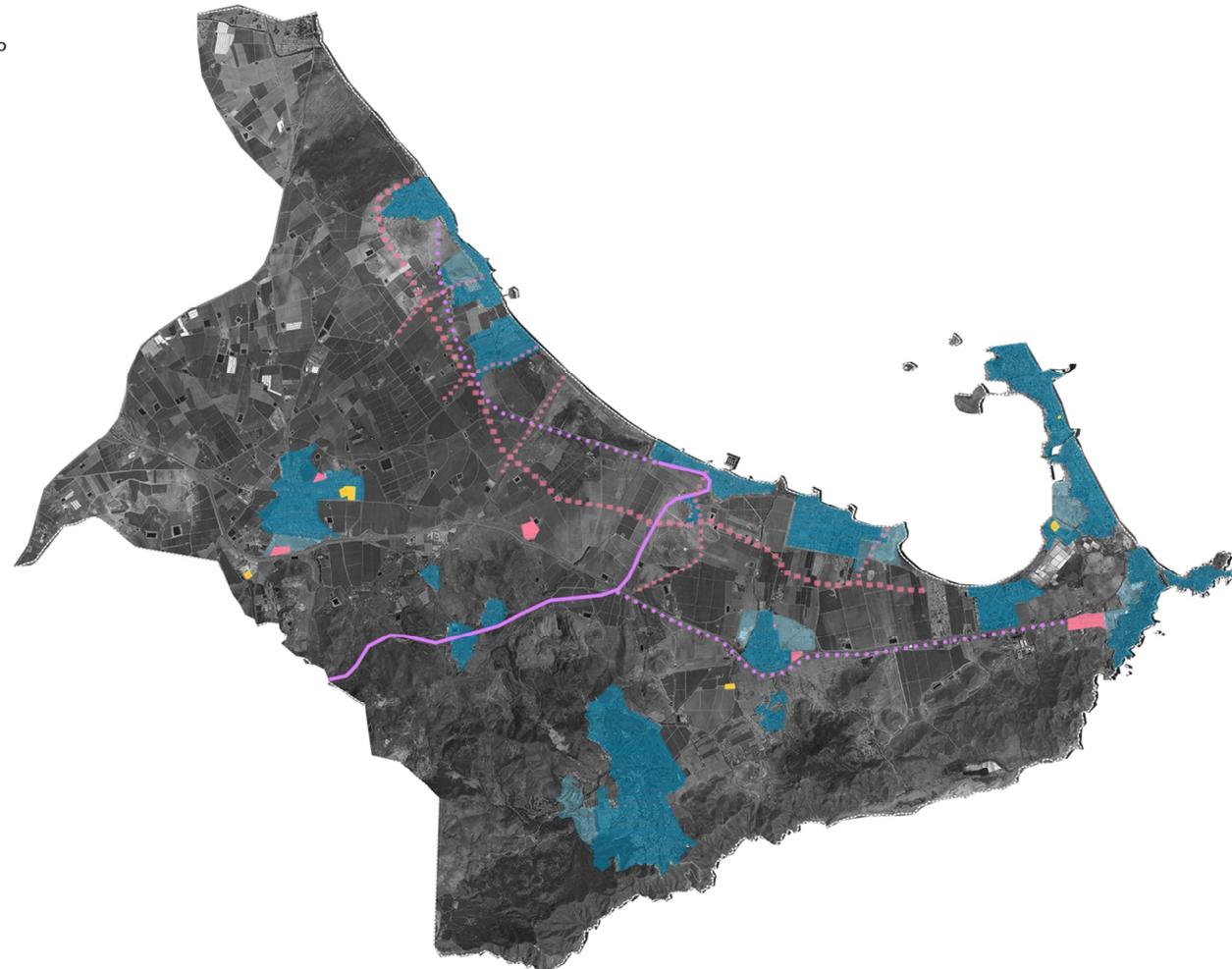
03 - MEJORA DE LAS COMUNICACIONES

- SUELO URBANO
- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
- SUELO URBANIZABLE SIN SECTORIZAR
- SENDA MAR MENOR
- FEVE
- AMPLIACIÓN FEVE
- VÍAS PECUARIAS
- RED VIARIA
- VIARIO PROPUESTO



04 - MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

- SUELO URBANO
- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
- EQUIPAMIENTOS EXISTENTES
- EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS
- EQUIPAMIENTO DEPORTIVO:
SENDA MAR MENOR
- FEVE
- AMPLIACIÓN FEVE



05 - SENDA MAR MENOR

- PATRIMONIO NATURAL
- PATRIMONIO CULTURAL
(yacimiento arqueológicos, elementos del catálogo de bienes e inmuebles)
- RAMBLAS (DPOTLRM)
- ● EQUIPAMIENTO DEPORTIVO:
SENDA MAR MENOR
- VÍAS PECUARIAS E
ITINERARIOS ECOTURÍSTICOS

USOS:

- Deportivo
- Cultural
- Turístico
- Educativo
- Recreativo
- Medioambiental
- Agrícola*

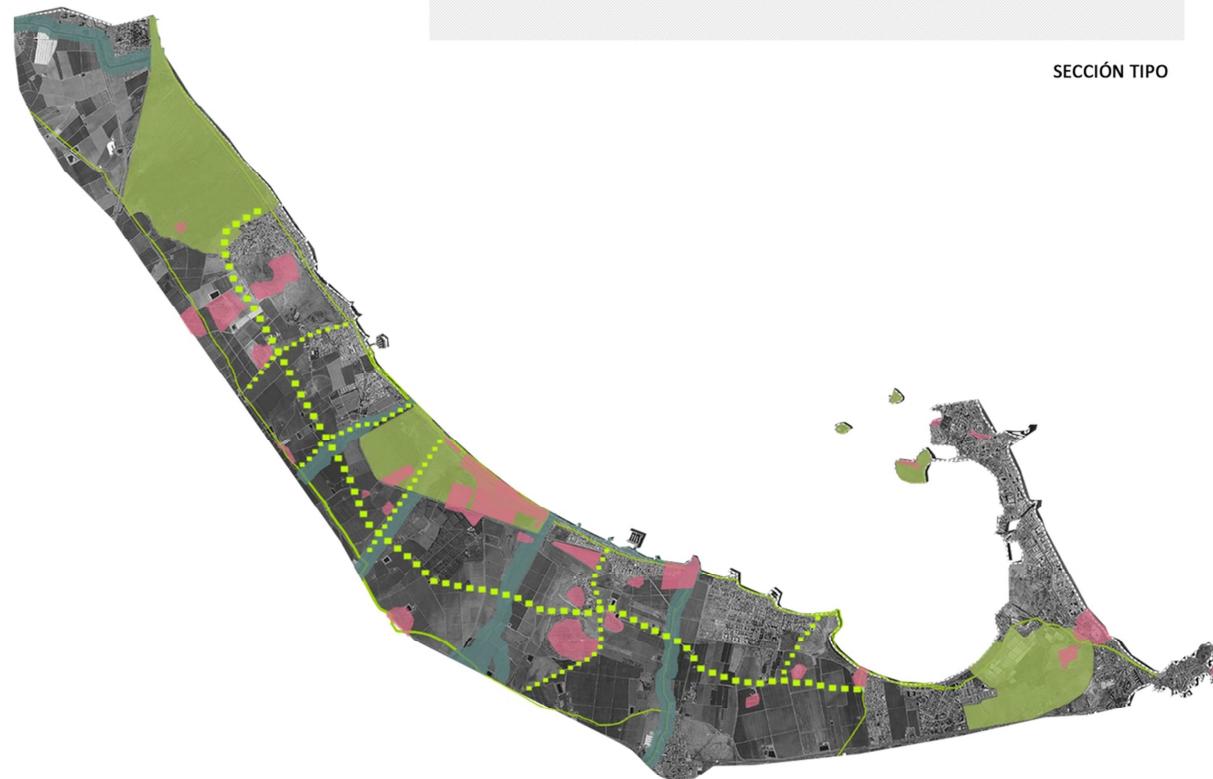
* Usos y prácticas productivas que sean compatibles con la protección de los valores ambientales del territorio

OBJETIVOS:

- Estructurar el territorio
- Ampliar la conexión de las poblaciones costeras existentes por medios no motorizados
- Promocionar nuevos usos en la franja no urbanizable del Mar Menor
- Diversificar y dinamizar la economía y el turismo
- Poner en valor el patrimonio natural, cultural y paisajístico
- Colaborar en la pervivencia del medio natural y rural.



SECCIÓN TIPO



ÁREA CENTRO

En el área centro (ciudad de Cartagena y su entorno periurbano) el Avance del Plan General apoya sus propuestas en los proyectos y tendencias de desarrollo que ya se están produciendo con el objetivo de darles continuidad y estructurarlas en función de una estrategia territorial definida.

- Proyecto Corredor Mediterráneo
- Proyecto de regeneración y reconexión de la ciudad con el mar
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible
- Regeneración urbana del Centro Histórico
- Regeneración ambiental entorno de la Sierra Minera
- Desarrollo de la Universidad y grupos de investigación
- Promoción de su patrimonio histórico-cultural (Cartagena Puerto de Culturas)
- Relación de la ciudad con su medio natural y paisajístico inmediato

Frente a estas tendencias de desarrollo positivas también nos enfrentamos a los desafíos propios de un medio urbano a los que el Avance también pretende dar respuesta. La previsión de nuevos crecimientos y su ordenación juega un doble papel de consolidación del tejido urbano existente -de límite- y de relación con su medio físico y natural -de intercambio-.

AC. 1. Actuaciones en <El territorio como recurso>

El reto de la ciudad de Cartagena en este sentido es la de incorporar el área periurbana y natural a su estructura y funcionamiento respetando la heterogeneidad de cada zona: urbana, periurbana, litoral, espacios naturales, medio rural oeste, suelo agrícola norte, sector industrial y de actividades logísticas este y entorno de la Sierra Minera Cartagena-La Unión. La propuesta del Avance es articular estos elementos en una estrategia territorial única a través de proyectos y actuaciones estructurantes y transversales:

- Incorporación del Puerto comercial y de mercancías de Escombreras como localización clave al Corredor Mediterráneo. Ampliación del Puerto de Escombreras y conexión con la Zona de Actividades Logísticas ZAL (declarada Actuación de Interés Regional por la Comunidad Autónoma) C-1. ZAL Los Camachos, C-2. Área de actividades económicas EDAR.
- Promoción del patrimonio histórico cultural de la ciudad y su entorno como elemento transversal con capacidad de estructurar actuaciones articuladas en todo el territorio. El patrimonio histórico cultural es sin duda uno de los principales recursos y reclamo turístico de la ciudad a escala nacional e internacional pero necesita de actuaciones coordinadas (de regeneración, mejora de infraestructuras y comunicaciones) para desarrollar su potencial de repercusión en todo el municipio.
- La incorporación al medio urbano de su entorno natural y paisajístico inmediato. El principio de ordenación del Avance es diseñar de lo natural hacia lo urbano creando en primer lugar un sistema natural estructurado y conectado en el que debe integrarse la ciudad (ver plano G1. Criterios de ordenación - espacios a no transformar urbanísticamente)
- Los nuevos crecimientos previstos de carácter residencial (C-3. Lo Campano, C-4. El Hondón, C-5. Cartagena Norte, C-6. Los Dolores Oeste, C-7. Molinos Marfagones, C-8. Canteras) tienen una doble función. Hacia el tejido urbano cumplen la función de consolidación y mejora del sistema de espacios libres y equipamientos y hacia el medio natural circundante, la integración y comunicación de la naturaleza y la ciudad.

AC. 2. Actuaciones en <Regeneración como principio de desarrollo>

Una de las tendencias que se ha ido consolidando progresivamente en la Ciudad de Cartagena es la rehabilitación y regeneración urbana con excelentes resultados en el centro histórico y el puerto. En respuesta a consolidar esta tendencia y al nuevo marco teórico y normativo del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana de 2015 -que recogen la LOTURM- el Avance propone las siguientes actuaciones:

- Ampliación del Proyecto de abrir la ciudad al mar con la regeneración de, hacia el oeste: zona de El Espalmador, La Algámea y hacia el este: límite de Los Mateos, Santa Lucía y área de Cala Cortina. Existen numerosas referencias nacionales (Bilbao, Barcelona) e internacionales (Rotterdam, Hamburgo) cuya re-conexión con su carácter de ciudad portuaria y la recuperación de su relación con el mar han supuesto una regeneración integral de la ciudad. Una vez reorientada la actividad comercial y mercantil al Puerto de Escombreras se abre la posibilidad de reconfigurar el carácter y función del Puerto de Cartagena para la ciudad como gran equipamiento y espacio público.
- En el centro histórico dar prioridad al entorno urbano inmediato de elementos de patrimonio como el Anfiteatro Romano o Parque Arqueológico Cerro del Molinete. Un caso particular es el Castillo de Los Moros en Los Mateos cuya regeneración e incorporación a la ciudad es una actuación prioritaria como hito y referencia paisajística.
- Rehabilitación y reuso de edificios emblemáticos para uso público: cárcel de San Antón o el Cine Central.
- Planes Especiales de Reforma Interior (P.E.R.I) en barrios tradicionales del Cartagena como el Barrio de San Antón o Virgen de la Caridad "Las 600" con proyectos de articulación con los nuevos crecimientos: prolongación de la Alameda de San Antón como uno de los principales

ejes urbanos que la ciudad requiere para consolidar su modelo estructural.

- Sectores estratégicos de la ciudad: sector Rambla, Avenida del Cantón, Santa Lucía, Los Mateos. Dada la complejidad social, urbana, económica y de gestión de estos sectores el Avance propone su división en pequeñas Unidades de Actuación que agilicen su proceso de transformación y se adapten mejor a las condiciones específicas de cada zona. La localización de grandes equipamientos de carácter cultural y social sería una estrategia para potenciar su rehabilitación y recuperación para la ciudad (es el caso del Hospital de Sta. Lucía)
- Mejora de los principales accesos a la ciudad: Los Barreros (norte), sector Rambla (oeste) y Lo Campano-Santa Lucía (este)
- Regeneración ambiental: descontaminación de los suelos de El Hondón, suelos industriales abandonados en Sta. Lucía y de otras áreas del entorno de Escombreras y la Sierra minera degradadas por la presencia de metales e hidrocarburos. Apoyo a los grupos de investigación de la UPCT y los programas de regeneración ambiental que ya están en marcha.

AC. 3. Actuaciones en <Flexibilidad del territorio y economía inteligente>

El Corredor Mediterráneo:

Sin duda la actuación con mayor repercusión en el desarrollo económico del municipio de Cartagena es la incorporación del Puerto comercial y de mercancías de Escombreras como localización clave al Corredor Mediterráneo y la Zona de Actividades Logísticas ZAL de Los Camachos (declarada Actuación de Interés Regional por la Comunidad Autónoma). Los fenómenos de globalización y deslocalización han convertido las comunicaciones en la clave del desarrollo económico y social de un territorio.

En términos económicos hay que tener en cuenta que las áreas productivas se han ido desplazando paulatinamente fuera de Europa. El sector industrial y de actividades económicas ha sufrido una reconversión a nuevos sectores emergentes. Esto obliga a una flexibilidad en el modelo territorial para responder a demandas futuras además de una especialización y diversificación de la economía como ciudad europea contemporánea. En este sentido, el Avance propone impulsar en esta área otros sectores económicos o con fuerte repercusión en la economía y desarrollo del territorio:

La Universidad:

La Universidad Politécnica de Cartagena es uno de los factores de competitividad más relevantes a escala internacional. También es un elemento fundamental para que el municipio se desarrolle bajo el actual paradigma de una economía especializada como atracción de capitales riesgo vinculados a los sectores emergentes. La Universidad es una empresa en sí misma, generadora de actividad económica y sinergias con la ciudad en el sector residencial y servicios.

El Turismo cultural:

Estrechamente ligado al patrimonio urbano, es uno de los sectores emergentes con más presencia en las ciudades europeas que Cartagena debe priorizar en su estrategia de diversificación económica y de reposicionamiento de Cartagena como destino turístico internacional. El objetivo no es tanto aumentar el número de turistas sino los ingresos que se producen por turista. El turismo cultural está vinculado a modelos no masivos que pueden aportar una mayor rentabilidad económica.

AC. 4. Actuaciones en <Identidad, patrimonio y paisaje>

Como ciudad histórica abierta al Mediterráneo, Cartagena posee uno de los patrimonios histórico, artístico y cultural más ricos y exclusivos a nivel nacional e internacional. La dinamización de este recurso como proyecto turístico-cultural es uno de los objetivos del Avance del PGMO. Para ello se precisa de un proyecto

que fuera capaz de homogeneizar todo este potencial, darle forma y venderlo como un producto turístico final reforzando una identidad poliédrica: histórica, cultural, militar, industrial, portuaria, natural y paisajística. Es imprescindible no sólo definir una estrategia territorial sino una marca-territorio diferenciada para la promoción de una ciudad a escala internacional.

El Avance propone distintas actuaciones que potencien este motor de desarrollo a través de:

- La consolidación del Eje Cultural: Penal de Cartagena - Teatro Romano - Anfiteatro Romano - Castillo de los Moros dando prioridad al patrimonio cultural frente a cualquier otra actuación.
- La regeneración del entorno urbano de los principales elementos de patrimonio. Una actuación prioritaria en este sentido es el Castillo de los Moros en Los Mateos.
- La integración de la red de patrimonio cultural con el patrimonio natural y paisajístico del entorno de Cartagena: Cerros de la Atalaya y San Julián, Sierra de las Fausillas, Monte Galeras, Sierra Pelayo, Cabezo de Caños y La Parajola.
- Impulso a la rehabilitación del patrimonio industrial y protección del entorno de la Sierra Minera La Unión-Cartagena (declarada BIC)
- Continuidad del proyecto de regeneración y apertura de la ciudad al mar (Sta. Lucía, El Espalmador)

AC. 5. Actuaciones en <Transición social y ecológica>

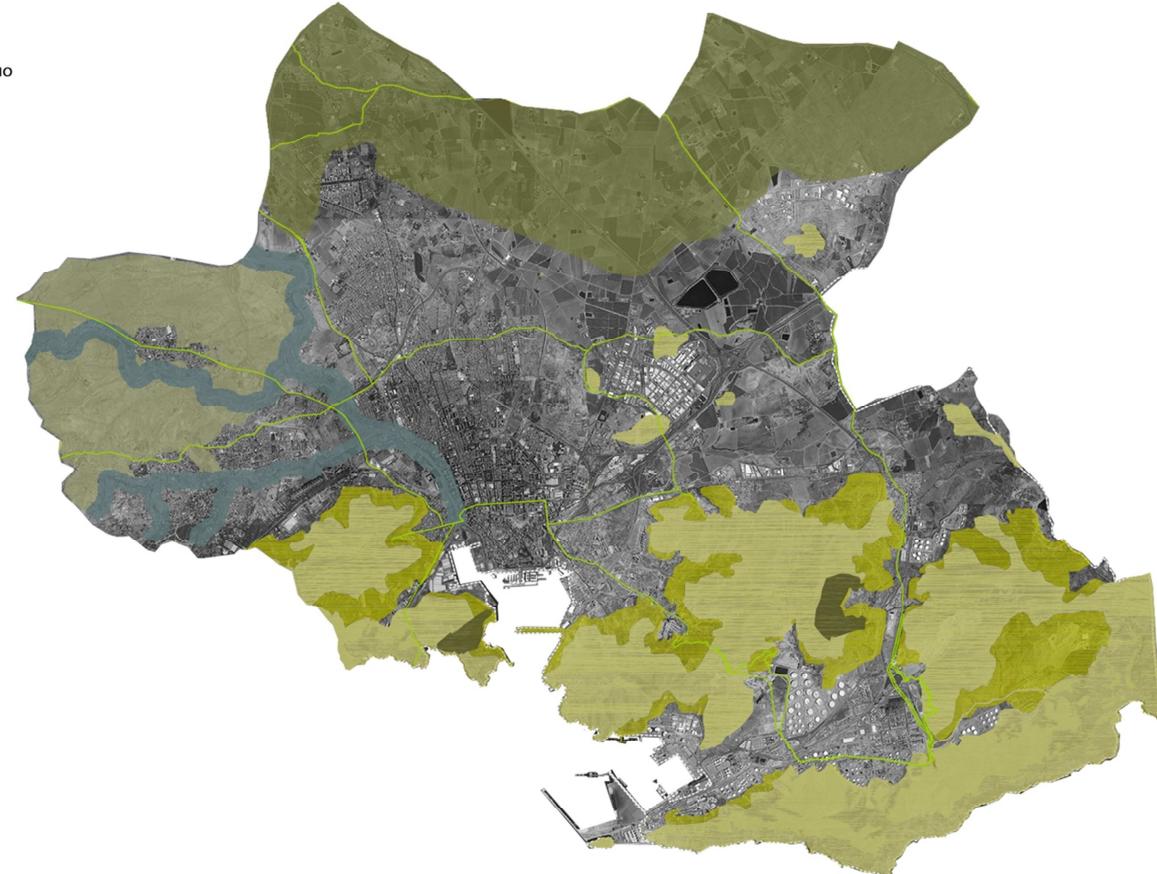
El Avance plantea una serie actuaciones integradas que respondan a la complejidad económica, social y ambiental de la ciudad de Cartagena en base a elementos transversales con capacidad de ordenar y estructurar el territorio:

- Operaciones de regeneración urbana (Centro, San Antón, Virgen de la Caridad "Las 600", Santa Lucía, Los Mateos, Lo Campano) y regeneración ambiental (El Hondón, Sta. Lucía, entorno Sierra Minera)
- Propuestas entorno a la revalorización del patrimonio cultural, natural y paisajístico.
- Actuaciones estructurantes: integración de Cartagena en el corredor mediterráneo
- Creación de una marca-territorio

El modelo de ordenación propuesta busca potenciar la heterogeneidad y los fuertes contrastes de la ciudad (urbano-natural, industrial-cultural, agrícola-turístico) en el marco de los nuevos territorios inteligentes, abiertos e inclusivos capaces de responder a los retos de deslocalización y globalización económica y social.

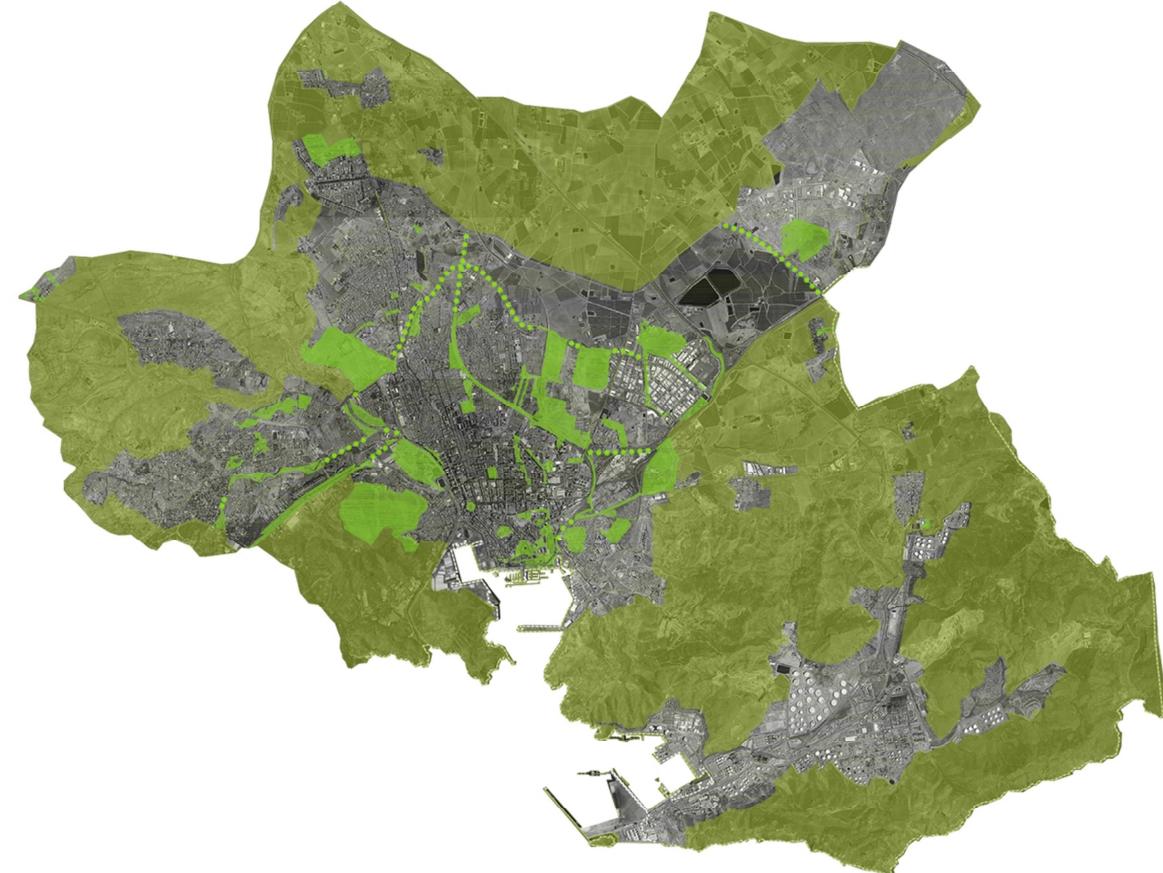
01 - VALORES AMBIENTALES Y TERRITORIALES

- AGRÍCOLA (DPOTLRM)
- AGRÍCOLA DE SECANO
- RAMBLAS (DPOTL)
- HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO
- MICRORRESERVAS DE FLORA
- ALTO VALOR PAISAJÍSTICO
- VÍAS PECUARIAS



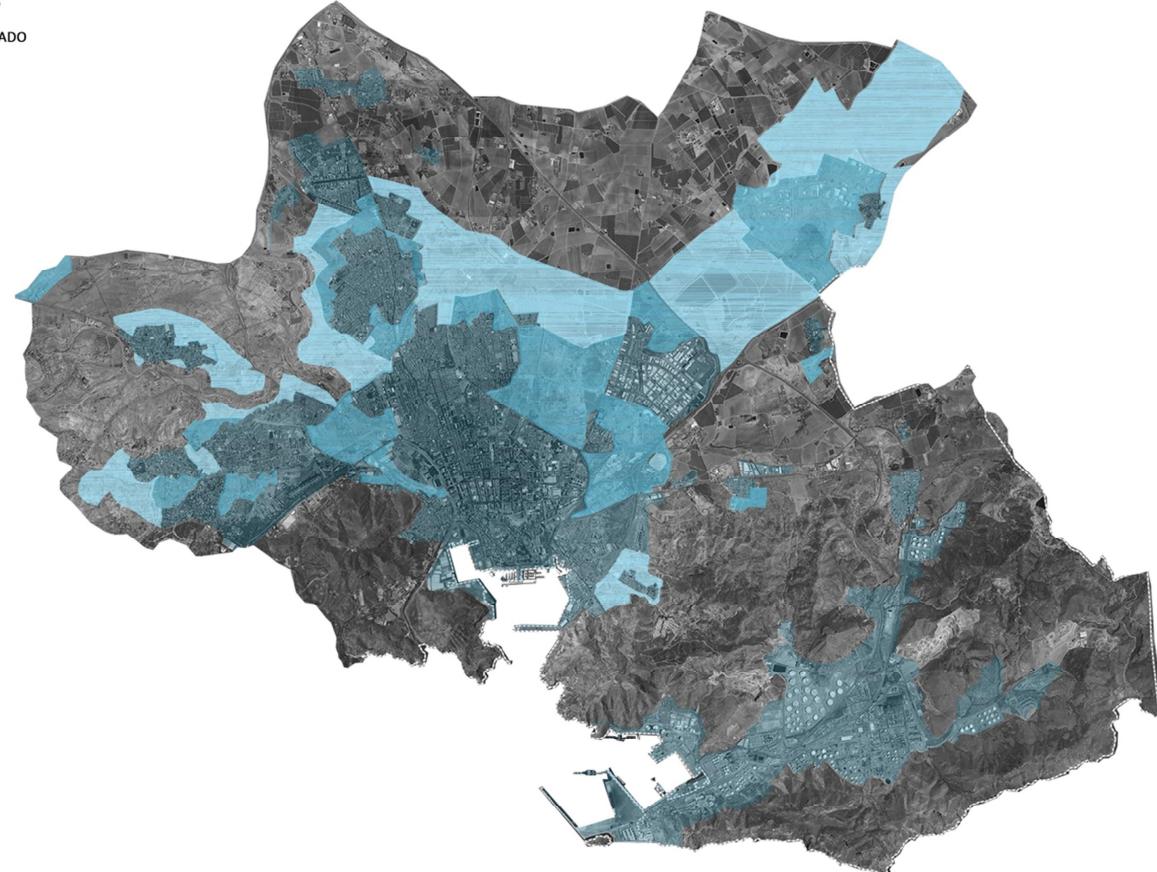
02 - DE LO NATURAL A LO URBANO

SUELLO NO URBANIZABLE
ESPACIOS LIBRES



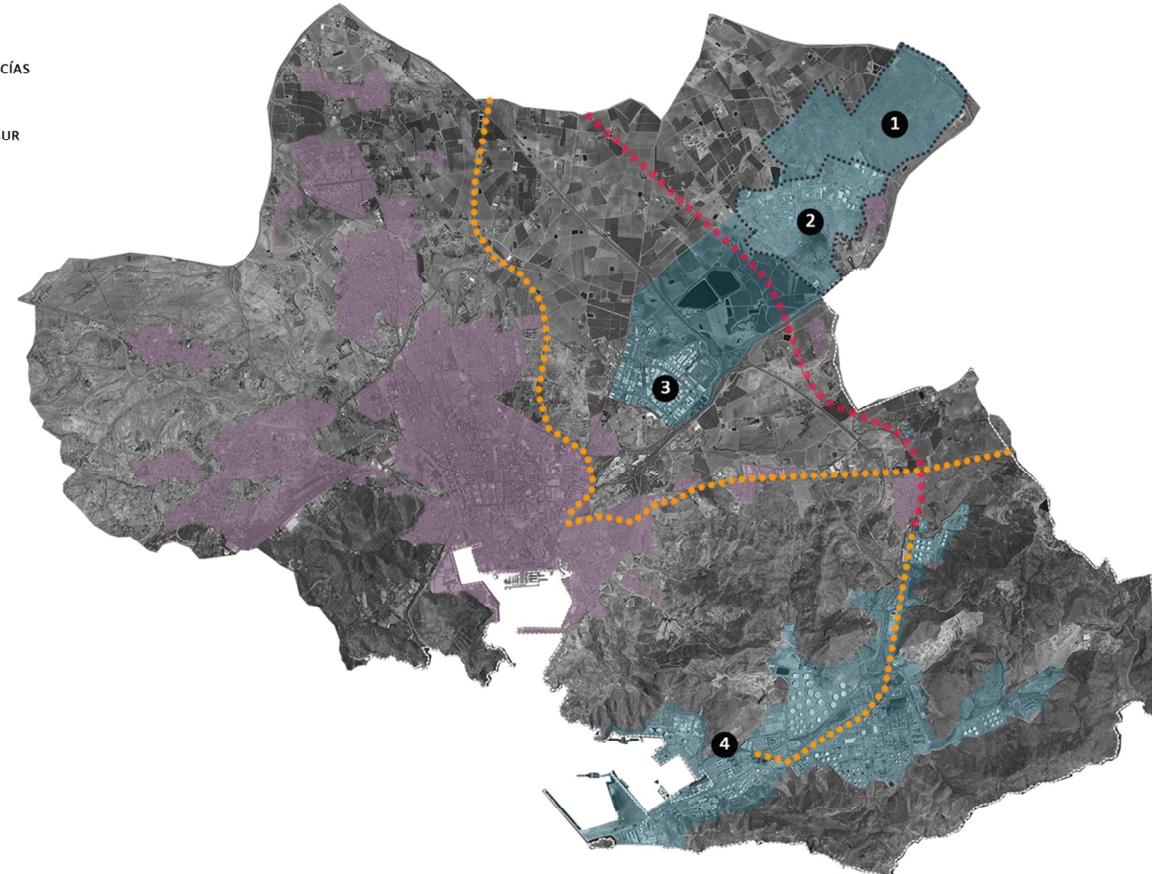
03 - CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO URBANO

- SUELLO URBANO
- SUELLO URBANIZABLE SECTORIZADO
- SUELLO URBANIZABLE NO SECTORIZADO



04 - ACTUACIONES ESTRUCTURANTES

- USO RESIDENCIAL
- USO ACTIVIDAD ECONÓMICA
- FFCC EXISTENTE
- NUEVA CONEXIÓN FERROVIARIA MERCANCÍAS
- ① ZAL LOS CAMACHOS
- ② POLÍGONO INDUSTRIAL LOS CAMACHOS SUR
- ③ POLÍGONO INDUSTRIAL CABEZO BEAZA
- ④ PUERTO ESCOMBRERAS

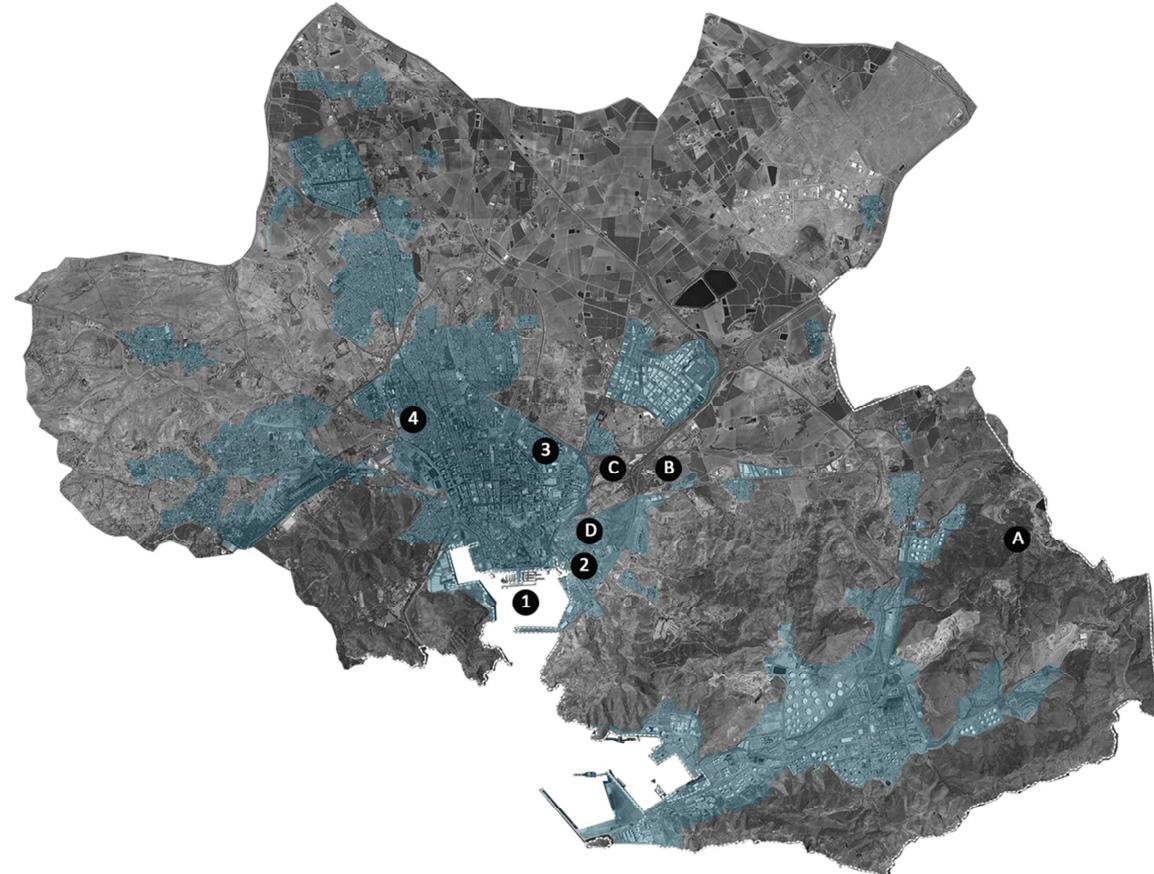


05 - REGENERACIÓN URBANA Y AMBIENTAL

SUELO URBANO

- ① PUERTO Y PLAYAS URBANAS
- ② LOS MATEOS, STA. LUCÍA Y LO CAMPANO
- ③ BARRIO VIRGEN DE LA CARIDAD 'LAS 600'
- ④ BARRIO DE SAN ANTÓN

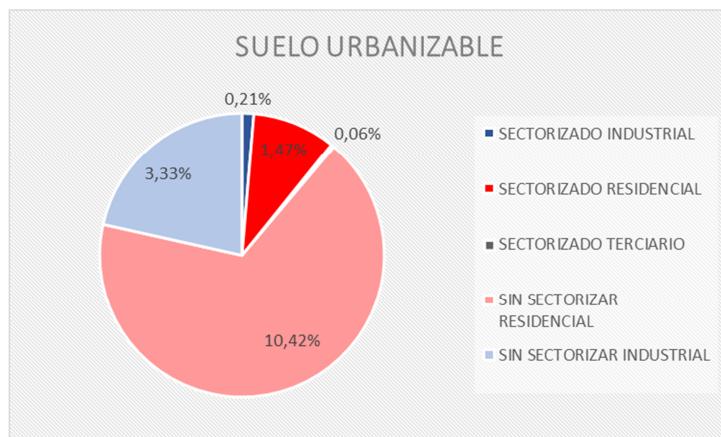
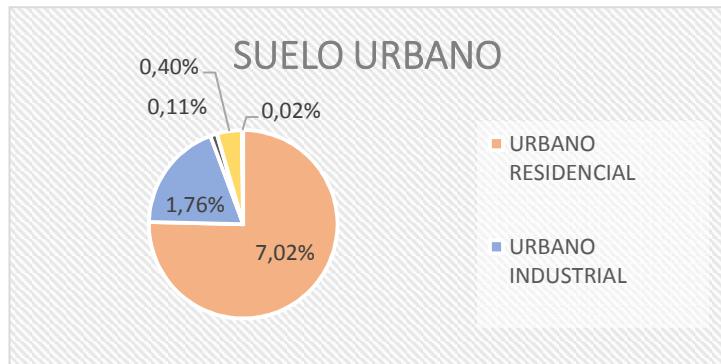
- A ENTORNO DE LA SIERRA MINERA
- B EL HONDÓN
- C ANTIGUOS TERRENOS DE ZINCSA
- D SANTA LUCÍA

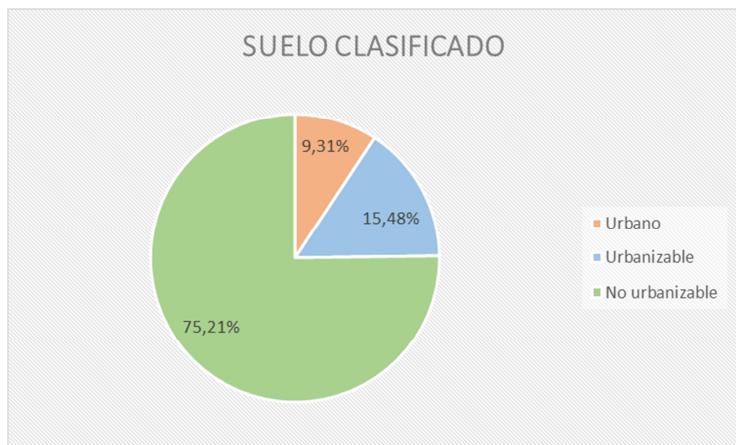
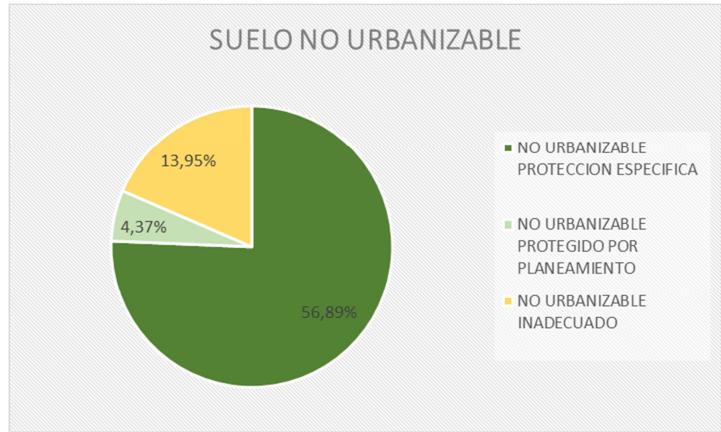


IV.3 TABLA DE SUPERFICIES DE ORDENACIÓN DEL AVANCE

A continuación se presenta el cuadro donde se reflejan las superficies totales de los distintos tipos de suelo recogidos en la propuesta de ordenación del Avance, así como un gráfico que refleja las proporciones de cada una de ellas.

		SUPERFICIES DE CARTAGENA		
		SUELO	M ²	% de suelo
URBANO		URBANO RESIDENCIAL	39.304.850,30	7,02%
		URBANO INDUSTRIAL	9.858.387,95	1,76%
		URBANO DEFENSA	613.382,60	0,11%
		URBANO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	2.232.968,63	0,40%
		URBANO INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA	112.675,99	0,02%
TOTAL URBANO			52.122.265,48	9,31%
URBANIZABLE	URBANIZABLE SECTORIZADO	SECTORIZADO INDUSTRIAL	1.156.214,70	0,21%
		SECTORIZADO RESIDENCIAL	8.220.504,99	1,47%
		SECTORIZADO TERCARIO	325.865,00	0,06%
	TOTAL URBANIZABLE SECTORIZADO		9.702.584,69	1,73%
	URBANIZABLE SIN SECTORIZAR	SIN SECTORIZAR RESIDENCIAL	58.342.100,64	10,42%
		SIN SECTORIZAR INDUSTRIAL	18.653.856,38	3,33%
TOTAL URBANIZABLE SIN SECTORIZAR			76.995.957,02	13,75%
TOTAL URBANIZABLE			86.698.541,71	15,48%
NO URBANIZABLE	NO URBANIZABLE PROTECCION ESPECIFICA		318.526.632,78	56,89%
	NO URBANIZABLE PROTEGIDO POR PLANEAMIENTO		24.452.139,46	4,37%
	NO URBANIZABLE INADECUADO		78.105.399,23	13,95%
TOTAL NO URBANIZABLE			421.084.171,47	75,21%
TOTAL SUELO CLASIFICADO			559.904.978,65	100,00%





IV.4 COMPATIBILIZACIÓN DE LA PROPUESTA CON LOS MUNICIPIOS COLINDANTES

A continuación se describe el planeamiento urbanístico de los municipios colindantes, referente principalmente a clasificación del suelo, con el objetivo de garantizar su compatibilidad con la propuesta de ordenación para el municipio de Cartagena.

San Javier

El límite en La Manga del Mar Menor con el municipio de San Javier no muestra ninguna incompatibilidad del planeamiento urbanístico, al tratarse de la misma categoría de suelo: suelo urbano en ambos municipios.

En el caso del límite norte del municipio de Cartagena con los municipios de Los Alcázares, Torre-Pacheco, Murcia y Fuente Álamo existe una frontera natural: la rambla del Albujón que se encuentra dentro de la categoría 'suelos de Protección de Cauces' de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia (DPOTLRM). Este instrumento de ordenación territorial prevalece sobre las figuras de planeamiento municipales.

Los Alcázares

El límite con el municipio de Los Alcázares lo componen cuatro categorías de suelo protegido por las DPOTLRM que en ambos municipios se recogen en la categoría de suelo no urbanizable de protección específica:

- Protección ambiental: espacios abiertos e islas del Mar Menor
- Protección de Cauces: rambla del Albujón
- Protección agrícola: campo de Cartagena

La zona de Bahía Bella se considera suelo apto para urbanizar clasificándose como suelo urbanizable sin sectorizar en el planeamiento de ambos municipios. Así mismo, en el Avance se propone una franja de suelo no urbanizable inadecuado que quedaría sujeto a ordenación mediante instrumento específico limítrofe con suelo apto para urbanizar en el término municipal de Los Alcázares.

Torre Pacheco

El municipio de Torre Pacheco comparte en su frontera con Cartagena dos categorías de suelo de las DPOTLRM:

- Protección de Cauces: rambla del Albujón
- Protección agrícola: campo de Cartagena

Ambas categorías se hallan recogidas en el planeamiento municipal dentro de la categoría de suelo no urbanizable de protección específica.

Murcia

El tramo limítrofe con Murcia comparte con Cartagena un área establecida en las DPOTLRM como Protección de Cauces que es la rambla del Albujón. El planeamiento municipal contempla los suelos colindantes como no urbanizables.

Fuente Álamo

Fuente Álamo linda con Cartagena en dos frentes:

- Al norte de Cartagena
- Al oeste de Cartagena

La rambla del Albujón constituye el lindero norte entre ambos municipios y es un suelo que las DPOTLRM contemplan como de Protección de Cauces. Este suelo dentro del planeamiento municipal se clasifica como no urbanizable.

Respecto al lindero oeste de Cartagena con Fuente Álamo, las DPOTLRM contemplan:

- Una franja de suelo de Protección Ambiental: Sierra de los Gómez y Sierra de los Victorias
- Protección de Cauces: rambla de las Caveas
- Protección Geomorfológica por Pendientes: Sierra de La Muela, Cabo Tiñoso y Roldán.
- Protección Paisajística: Sierra de La Muela, Cabo Tiñoso y Roldán.

En cuanto al planeamiento urbanístico, en el lindero norte los suelos del municipio de Fuente Álamo están clasificados como no urbanizables al norte de la rambla del Albujón, y en la propuesta de Avance, al sur de la citada rambla se clasifica como urbanizable actividad económica. Respecto del lindero oeste, el suelo se clasifica en ambos municipios como no urbanizable, a excepción de los suelos industriales clasificados como urbanizables.

Mazarrón

En el límite con el municipio de Mazarrón, las DPOTLRM plantean:

- Protección de Cauces: rambla de Valdelentisco.
- Protección Paisajística: entre la Sierra de lo Alto y la Sierra de La Muela, Cabo Tiñoso y Roldán

Con respecto al planeamiento urbanístico de Mazarrón clasifica el suelo colindante como no urbanizable, al igual que lo propuesto en el Avance. Solamente en la franja cercana a la costa existe una zona de suelo urbanizable no programado en el término municipal de Mazarrón que a través del límite

municipal constituido por la rambla de Valdelentisco (suelo no urbanizable) linda a continuación con suelo urbano según la propuesta del Avance.

La Unión

El municipio de la Unión en sus límites con Cartagena presenta una los siguientes suelos sujetos a regímenes de protección por las DPOTLRM:

- Protección por Riesgos de la Minería: Sierra Minera
- Protección Geomorfológica por Pendientes: El Pino
- Protección Ambiental en las áreas próximas a la línea de costa
- Protección de Cauces: rambla del Miedo

En cuanto al planeamiento urbanístico se refiere, la mayor parte de los suelos del lindo entre el término municipal de La Unión y la propuesta del Avance son clasificados como no urbanizables. No obstante, existen las siguientes excepciones:

- Un tramo del suelo urbano del núcleo de Portmán del municipio de La Unión, que linda con suelo no urbanizable en la propuesta del Avance.
- El suelo urbanizable del SAU La Torreta del municipio de La Unión que linda con el suelo urbano y urbanizable de Roche Alto y con suelo no urbanizable en la propuesta del Avance.

Se puede concluir que de acuerdo a la información expuesta no se encuentran incompatibilidades significativas entre la propuesta de ordenación del Avance y el planeamiento urbanístico de los distintos municipios colindantes.

V

INCORPORACIÓN
DEL PPC AL AVANCE

V. INCORPORACIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL AVANCE DEL PGMO

El proceso de elaboración del Avance del PGMO de Cartagena ha ido acompañado en todas sus fases del Programa Participación Ciudadana (PPC). Con el objetivo de identificar las medidas concretas que el Avance adopta del PPC a continuación se presenta de manera resumida las conclusiones de ambos procesos y una tabla síntesis de la articulación entre ambos indicando sus correspondencias.

V.1 SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DEL PPC

TP - TALLERES PARTICIPATIVOS:

TP-C Talleres con Ciudadanía

TP-C-Área Oeste

TP-C-AO-01 Mejora de la red de comunicaciones, accesos de la ciudad y transporte público

TP-C-AO-02 Mejora de los equipamientos y servicios

TP-C-AO-03 Atención y recuperación del patrimonio de la zona (Torre Sta. Elena, La Almadraba)

TP-C-AO-04 Facilitar la renovación o construcción de viviendas en núcleos de población dentro del espacio protegido (PORN Parque Regional de Cabo Tiñoso, La Muela y Roldán)

TP-C-AO-05 Realizar estudios pormenorizados para núcleos rurales que se encuentran dentro de espacios protegidos

TP-C-AO-06 Reconocimiento de los núcleos de población en espacios protegidos como núcleos urbanos de suelo rural por parte del PGMO y el PORN.

TP-C-AO-07 Potenciar la agricultura de secano sostenible y ecológica

TP-C-AO-08 Promover el turismo rural, alternativo y de montaña

TP-C-AO-09 Fomentar los modos de vida tradicionales y la identidad rural de la zona

TP-C-AO-10 Promover el turismo de costa sostenible evitando la masificación y explotación del litoral

TP-C-AO-11 Ordenación de urbanizaciones ilegales y regularización de zona de caravanas en la costa.

TP-C-AO-12 Fomento del patrimonio inmaterial (esparto, artesanía, bolos cartagineses)

TP-C-AO-13 Promover la autogestión sostenible de espacios protegidos por sus habitantes

TP-C-AO-14 Mejorar la colaboración y coordinación entre administraciones

TP-C-Área Norte

TP-C-AN-01 Redensificar y ordenar los núcleos de población existentes

TP-C-AN-02 Potenciar la autonomía de las diputaciones frente a la posición privilegiada del centro (la ciudad de Cartagena)

TP-C-AN-03 Revalorización y cuidado del patrimonio y el paisaje

TP-C-AN-04 Mejora de la red de comunicación y transporte público

TP-C-AN-05 Medidas contra el despoblamiento de las zonas rurales (principalmente el centro de los núcleos de población)

TP-C-AN-06 Mejora la ubicación y gestión de los equipamientos y servicios

TP-C-AN-07 Transición de la agricultura intensiva a modelos más ecológicos y sostenibles

- TP-C-AN-08 Restauración del patrimonio cultural en las zonas rurales para usos turísticos
- TP-C-AN-09 Potenciar las zonas industriales próximas a la A-30
- TP-C-AN-10 Regeneración de los centros urbanos y restauración de edificios antiguos.
- TP-C-AN-11 Regeneración y ordenación del crecimiento urbano de los núcleos existentes.
- TP-C-AN-12 Creación de circunvalaciones que mejoren el tráfico rodado y en el centro de las poblaciones.

TP-C-Área Este

- TP-C-AE-01 Medidas contra el deterioro y la contaminación del Mar Menor
- TP-C-AE-02 Combatir la estacionalidad del turismo
- TP-C-AE-03 Mejora de la estructura urbana
- TP-C-AE-04 Mejora de la gestión de los espacios protegidos
- TP-C-AE-05 Mejora de la protección del patrimonio cultural e industrial (Sierra Minera)
- TP-C-AE-06 Diversificación de las actividades económicas
- TP-C-AE-07 Mejora del transporte público
- TP-C-AE-08 Medidas para evitar la sobreexplotación del territorio por la agricultura
- TP-C-AE-09 Mejora de los equipamientos y servicios
- TP-C-AE-10 Prolongación de la línea de FEVE de Cabo de Palos a Los Urrutias
- TP-C-AE-11 Reactivación económica de los núcleos del entorno de la Sierra Minera (El Beal, Llano del Beal, Estrecho de San Ginés)
- TP-C-AE-12 Restauración ambiental del entorno de la Sierra Minera

TP-C-AE-13 Evitar el urbanismo expansivo, la explotación del territorio y la especulación del suelo.

TP-C-AE-14 Promover una mayor coordinación entre la administración local y regional

TP-C-AE-15 Compatibilizar la actividad agrícola con la preservación del Mar Menor

TP-C-AE-16 Activación de los espacios naturales como espacios productivos

TP-C-AE-17 Proteger la franja del Mar Menor del crecimiento urbanístico

TP-C-AE-18 Regeneración de los núcleos costeros existentes

TP-C-AE-19 Mejora de los equipamientos y la conectividad y movilidad peatonal entre los núcleos costeros

TP-C-AE-20 Puesta en valor de elementos de patrimonio (San Ginés de la Jara, Salinas de Marchamalo, Sierra Minera, Cueva Victoria, etc.)

TP-C-AE-21 Limitar el crecimiento urbanístico en las cercanías del parque natural de Calblanque (respetar bandas de amortiguación de los espacios protegidos)

TP-C-AE-22 Posibilitar el crecimiento urbanístico (turístico, residencial y de servicios) en El Algar

TP-C-Área Centro

- TP-C-AC-01 Integrar plenamente la ciudad con el mar (puerto y playas urbanas)
- TP-C-AC-02 Mejora de la movilidad (peatonalización, carril bici, rondas perimetrales, transporte público)
- TP-C-AC-03 Mejora de los equipamientos y el sistema de espacios libres (continuidad de los espacios verdes, creación de un cinturón verde)

- TP-C-AC-04 Eliminación y amortiguamiento de barreras urbanas (autovía, línea de FEVE, límite oeste, barrios periféricos)
- TP-C-AC-05 Regeneración ambiental y descontaminación de terrenos (El Hondón, Potasas, Zincsa, entorno Sierra Minera)
- TP-C-AC-06 Promover el debate y la participación ciudadana, así como la transparencia en la toma de decisiones
- TP-C-AC-07 Promover una mayor implicación y coordinación entre administraciones.
- TP-C-AC-08 Potenciar la integración y actividad de la Universidad (UPCT)
- TP-C-AC-09 Mejorar la incorporación de la inmigración y la convivencia evitando la creación de guetos y zonas segregadas.
- TP-C-AC-10 Mayor promoción del patrimonio arquitectónico y cultural (recuperar e integrar más elementos de patrimonio como el Arsenal) extendiendo los puntos de atractivo turístico más allá del casco histórico, hacia la periferia
- TP-C-AC-11 Sostenibilidad del modelo turístico evitando la invasión del sector servicios
- TP-C-AC-12 Elaboración de planes específicos para la recuperación y activación de los barrios
- TP-C-AC-13 Aprovechar el potencial económico de la actividad portuaria y logística
- TP-C-AC-14 Recuperar la identidad del territorio
- TP-C-AC-15 Medidas de regeneración y rehabilitación de barrios en proceso de degradación (San Antón, Barrio Peral, Las Seiscientas, etc.) y de la edificación
- TP-C-AC-16 Compactar, redensificar la ciudad concentrando el crecimiento urbano en las áreas vacías.
- TP-C-AC-17 Activar áreas vacías del tejido urbano para equipamiento

TP-R Talleres con Representantes

- TP-R-01 Desarrollar un modelo de Plan General menos expansivo que privilegie el patrimonio del municipio y la ordenación del territorio se base en los valores naturales y culturales.
- TP-R-02 Equilibrar y corregir la dispersión del municipio.
- TP-R-03 Conectar los espacios protegidos a través de un modelo de movilidad sostenible.
- TP-R-04 Ordenar y clasificar rutas, senderos y caminos en los espacios protegidos.
- TP-R-05 Combatir la dificultad de habitar algunos de los espacios protegidos, lo que puede generar inseguridad y abandono.
- TP-R-06 Incorporar figuras de planeamiento específicas y ambiciosas actuaciones en las zonas con mayor exclusión social.
- TP-R-07 Necesidad de revisar el catálogo patrimonial en su conjunto, que recoja adecuadamente todo tipo de bienes.
- TP-R-08 Catalogar el rico patrimonio de la zona Oeste del municipio, como una fuente de oportunidad para el territorio.
- TP-R-09 Necesidad de proteger adecuadamente el patrimonio histórico del centro de Cartagena a través de verdaderos planes de protección, no solo de reforma.
- TP-R-10 Establecer un plan de desarrollo cultural para el centro histórico que no deje zonas fuera de ordenación, lo que provoca el deterioro, abandono y desaparición de inmuebles o zonas completas.
- TP-R-11 Combatir la falta de equipamientos (en particular, educativos públicos) y la red de equipamientos poco descentralizada.
- TP-R-12 Evitar generar nuevas barreras entre barrios y zonas de la ciudad, como la que podría provocar la llegada del AVE en superficie.

TP-R-13 Conectar diputaciones y pueblos, favoreciendo su cohesión y actividad.

TP-R-14 Promover la movilidad peatonal y la red de carriles bici.

TP-R-15 Mejorar la accesibilidad de la ciudad, que incorpore propuestas concretas

TP-R-16 Ordenación y control de la agricultura, avanzando hacia la sostenibilidad del modelo.

TP-R-17 Avanzar hacia un modelo de turismo sostenible y de calidad.

TP-R-18 Fomentar la accesibilidad en todo el municipio.

TP-R-19 Apostar por la regeneración y la densificación frente a la expansión urbana.

TP-R-20 Realizar estudios de detalle de las diferentes capas de información del territorio: caminos y parcelarios históricos, realidades sociales, estudios ambientales, movilidad...

TP-R-21 Limitar el crecimiento urbanístico en toda el área del Levante.

TP-R-22 Mejorar la infraestructura de transporte mediante el alargamiento del FEVE.

TP-R-23 Regeneración de los barrios degradados.

TP-R-24 Promover el crecimiento urbano ordenado que compacte la ciudad y que permita la creación de suficientes equipamientos y espacios libres de gran tamaño.

TP-R-25 Mejorar la conectividad y movilidad entre barrios mediante la terminación de ciertos viales.

TP-R-26 Gestión adecuada del casco histórico para su rehabilitación.

TP-R-27 Descontaminación de las zonas de El Hondón.

TP-R-28 Creación de equipamientos en los espacios libres restantes de los núcleos de La Azohía e Isla Plana (equipamientos deportivos, vecinales,

aparcamiento para caravanas, comerciales...) así como la conexión de toda la zona con paseo marítimo.

TP-TM Talleres con Técnicos Municipales

TP-TM-01 Se propone la recuperación de edificios públicos para nuevos usos.

TP-TM-02 Se apuesta por la apertura del puerto para la ciudadanía

TP-TM-03 Necesidad de mejora del plan de movilidad, transporte público y peatonalización. Mejorar los problemas de accesibilidad hacia la periferia (por ejemplo, Hospital de Santa Lucía).

TP-TM-04 Aumentar la protección del paisaje en el campo de Cartagena.

TP-TM-05 Combatir la desigual densidad de población entre centro y periferia y negativa dispersión que implican las segundas residencias.

TP-TM-06 Combatir el riesgo medioambiental en actuales o antiguas zonas industriales (Escombreras) y mineras (Llano del Beal).

TP-TM-07 Promover grandes jardines y espacios verdes.

TP-TM-08 Evitar la dispersión de los núcleos de población, que incrementa el coste de los servicios. Equilibrio entre el centro y la periferia.

TP-TM-09 Combatir la degradación urbana en barrios.

TP-TM-10 Recuperar elementos de patrimonio e integrar la protección del patrimonio con los procesos edificatorios.

TP-TM-11 Potenciar el desarrollo económico del territorio.

TP-TM-12 Interpretar el elevado patrimonio cultural como oportunidad y no como limitación.

TP-TM-13 Convertir Cartagena en un referente en el turismo de cruceros.

TP-TM-14 Mejora del paisaje en los accesos a la ciudad.

TP-TM-15 Aprovechamiento de los recursos naturales.

TP-TM-16 Mejorar la conectividad de la ciudad con el territorio y la movilidad, los transportes públicos y la inversión en grandes infraestructuras (AVE, ZAL).

TP-TM-17 Potenciar el desarrollo turístico-deportivo de todo el territorio y logra una mayor proyección y protección institucional del turismo rural.

TP-TM-18 Integración de la actividad agrícola del campo de Cartagena respetando y protegiendo el medio ambiente (Mar Menor).

TP-TM-19 Compatibilizar los desarrollos urbanísticos y otras actuaciones con el respeto al medio ambiente.

EP – ENTREVISTAS PERSONALES

EP-PE Entrevistas Personales del Panel de Expertos

EP-PE-01 Se apuesta por un modelo de desarrollo urbano menos expansivo, que prioriza la renovación de la trama urbana.

EP-PE-02 Potencialización de la zona oeste del municipio, vinculado a su gran biodiversidad e identidad del territorio. Apuesta por mantener la calidad ambiental de la zona Oeste y potenciar su atractivo turístico sostenible.

EP-PE-03 Positivación de la zona este de la ciudad de Cartagena (terrenos contaminados en el acceso a la ciudad) como zona de crecimiento y oportunidad.

EP-PE-04 Relación con la institución educativa de importancia, la UPCT, como oportunidad de vincular y potenciar su actividad futura con la del desarrollo del propio municipio.

EP-PE-05 Necesidad de protección de los suelos agrícolas (de secano) de la zona oeste, ya que cumplen una función ecológica y paisajística importante.

EP-PE-06 Necesidad de mejorar las infraestructuras de transporte (AVE, aeropuerto, ampliación del FEVE...), vinculada al fomento de políticas públicas que encaminen los resultados.

EP-PE-07 Necesidad de incorporación la dimensión social, cultural y medioambiental en el futuro modelo de desarrollo.

EP-PE-08 Necesidad de mejora de la red de transporte público, actualmente inadecuado e insuficiente.

EP-PE-09 Protección de las zonas rurales del municipio, evitando la despoblación, mejorando la red de comunicación y fomentando nuevas actividades como el turismo rural

EP-PE-10 Cambio de estrategia de la agricultura intensiva del campo de Cartagena (impacto que el modelo ha provocado sobre los recursos naturales y el paisaje) hacia modelos rentables, pero más sostenibles

EP-PE-11 Fomentar la regeneración y entenderla como principio de desarrollo.

EP-PE-12 Necesidad de tratamiento urgente y adecuado de los suelos contaminados como El Hondón y se apuesta por convertir el grueso de la zona en equipamientos verdes y se reserve una parte para urbanizar, contribuyendo a sufragar la intervención.

EP-PE-13 Necesidad de regenerar zonas verdes de la ciudad y crear otras nuevas. Creación de un corredor verde que rodee e incluso penetre en la ciudad.

EP-PE-14 Necesidad de trabajar en soluciones que acaben con la desatención y abandono de los solares y edificios del casco histórico, en particular con los de propiedad privada.

EP-PE-15 En el casco urbano, se propone aprovechar la huella militar para el desarrollo futuro, como la conversión del Arsenal en un gran complejo histórico y de documentación.

EP-PE-16 Necesidad de intervención en el barrio de Santa Lucía para abrirlo al mar (traslado de la dársena de contenedores).

EP-PE-17 Gran importancia en la desestacionalización de la actividad turística en el entorno del Mar Menor, así como en la diversificación de actividades.

EP-PE-18 Evitar problemas de exclusión social e inseguridad en algunos núcleos de población del entorno del Mar Menor como Los Nietos, debido al uso esporádico y envejecimiento de las zonas de segundas residencias.

EP-PE-19 Se rechaza el impulso del crecimiento de nuevas zonas portuarias como El Gorguel.

EP-PE-20 Necesidad de intervenir socialmente de manera profunda en algunos barrios, desarrollando programas ocupacionales y formativos específicos.

EP-PE-21 Protección activa del medio natural con usos compatibles con su preservación.

EP-PE-22 Necesidad de recuperación y tratamiento integral del patrimonio histórico de Cartagena: minero, arqueológico, militar, memorialístico.

EP-GM Entrevistas Personales con Grupos Municipales

EP-GM-01 Recuperación y rehabilitación del casco urbano.

EP-GM-02 Realización de un censo bien catalogado de los solares y su situación en el casco histórico de la ciudad de Cartagena.

EP-GM-03 Dotar de nuevos equipamientos la zona centro de la ciudad, así como la necesidad de contar con aparcamientos (disuasorios).

EP-GM-04 Necesidad de intervenir y trabajar de manera específica en los barrios periféricos de Cartagena.

EP-GM-05 Necesidad de dirigirse hacia un modelo de agricultura más sostenible y ecológico, controlado y responsable.

EP-GM-06 Protección activa del medio natural con usos compatibles con su preservación.

EP-GM-07 Necesidad de vertebrar el municipio adecuadamente con la mejora de infraestructuras y comunicaciones.

EP-GM-08 Mayor aprovechamiento y ampliación del FEVE

EP-GM-09 Promoción de una red mayor de vías peatonales y ciclables.

EP-GM-10 Promoción de un turismo de mayor diversidad y sostenibilidad con una menor estacionalidad.

EP-GM-11 Necesidad de encontrar un equilibrio entre los distintos usos y actividades, que no expulse a los vecinos de algunas partes del casco histórico.

EP-GM-12 Promoción de abrir la ciudad de manera más decidida al mar y ampliar su fachada marítima. Promoción de una playa urbana, tanto para vecinos como para visitantes.

EP-GM-13 Reforestación de los montes que circundan la trama urbana

EP-GM-14 Recuperación del patrimonio minero y arqueológico de la zona de la sierra minera, potenciándose como recurso turístico.

EP-GM-15 Línea de regeneración, rehabilitación y restauración de los existente como política urbanística.

EP-GM-16 Necesidad de un modelo de ciudad integrado y conectado.

EP-GM-17 Necesidad de protección, en su grado máximo, del Mar Menor.

EP-GM-18 Intervención en barrios de mayor vulnerabilidad social promoviendo actuaciones públicas como equipamientos y nueva vivienda.

EP-GM-19 Ejecución de planes integrales de actuación que atiendan las necesidades de cada barrio

CW – CUESTIONARIOS WEB

CW-G General

CW-G-01 Necesidad de creación de cinturones verdes de protección de las zonas urbanas con las industriales (La Aljorra, Alumbres, Escombreras...) Se propone la creación de corredores verdes y carriles bici y peatonales de la ciudad a los espacios protegidos.

CW-G-02 Necesidad de la prolongación del FEVE hasta Cabo de Palos y Los Urrutias.

CW-G-03 Mejorar la conexión vial entre los distintos barrios de la ciudad.

CW-G-04 Consolidar y regenerar el suelo urbano existente y no favorecer el crecimiento desmesurado de la ciudad.

CW-G-05 Redefinir la zona de actuación arqueológica para poder construir la infinidad de solares libres en el casco histórico de la ciudad de Cartagena.

CW-G-06 Necesidad de una mejora en la red de carreteras secundarias y caminos.

CW-G-07 Protección del patrimonio tradicional arquitectónico.

CW-G-08 Mejora de la red de transporte y accesos a la ciudad, mejorando el tráfico y previendo aparcamientos.

CW-G-09 Gran atención a la ciudad existente, regenerando zonas urbanas.

CW-G-10 Preservación del medio ambiente.

CW-O Oeste

CW-O-01 Necesidad de una mejora de comunicación por carretera entre los diferentes núcleos de población y con la ciudad de Cartagena.

CW-O-02 Necesidad de una mejora de equipamientos deportivos, culturales y sociales.

CW-O-03 Necesidad de integración en el resto del municipio.

CW-O-04 Necesidad de medidas urgentes de regeneración de los espacios naturales y protegidos, así como los núcleos urbanos y la red de comunicación.

CW-O-05 Limitar los crecimientos urbanos en la zona del litoral.

CW-O-06 Regeneración de los núcleos urbanos existentes.

CW-O-07 Fomento del turismo rural y sectores compatibles con los valores naturales de la zona.

CW-O-08 Mejorar conservación y promoción de la infraestructura de la antigua red de captación de aguas de La Muela, elementos tradicionales como pozos, molinos, antiguos lavaderos, caseríos, etc.

CW-O-09 Necesidad de creación de corredores ecológicos de suelo no urbanizable que conecten los diferentes espacios protegidos del área oeste (Parque Regional de Cabo Tiñoso, La Muela y Roldán con Sierra de las Victorias y el Pericón)

CW-N Norte

- CW-N-01 Déficit de zonas verdes en los núcleos de población.
- CW-N-02 Necesidad de mejora de los accesos a los lugares públicos (colegios)
- CW-N-03 El área norte se encuentra desconectada de las dinámicas urbanas de la ciudad de Cartagena.
- CW-N-04 Falta de una mayor diversificación económica, complemento de la agricultura.
- CW-N-05 Puesta en valor de elementos patrimoniales (molinos de viento, norias y balsas) y naturales.
- CW-N-06 Mejora de la red de comunicación y transporte.
- CW-N-07 Mejora de los equipamientos.
- CW-N-08 Regeneración de los núcleos urbanos existentes.
- CW-N-09 Ordenar el entorno agrícola y su relación con los núcleos urbanos.
- CW-N-10 Necesidad de promover el crecimiento natural de los pueblos.
- CW-N-11 Promover el turismo rural y residencial, diversificando la actividad económica.
- CW-N-12 Promoción de polígonos tecnológicos o viveros de empresas.
- CW-N-13 Restaurar y recuperar como elementos de gran valor natural y paisajístico las vías pecuarias y las ramblas.
- CW-N-14 Mayor responsabilidad en la actividad agrícola, controlando el uso de agroquímicos y de su vertido e implementando métodos de reciclaje.
- CW-N-15 Integración de la naturaleza en el entorno urbano.

CW-E Este

- CW-E-01 Déficit de zonas verdes en los núcleos de población.
- CW-E-02 Falta de expansión de FEVE para vertebrar el Mar Menor, hacia Cabo de Palos y Los Urrutias.
- CW-E-03 Necesidad de carriles bici, conectando La Manga con Los Urrutias.
- CW-E-04 Puesta en valor y protección del patrimonio natural y cultural.
- CW-E-05 Mejora de los equipamientos en los núcleos de población.
- CW-E-06 Necesidad de limitar el crecimiento urbano en el área del Mar Menor.
- CW-E-07 Necesidad de paralizar algunos desarrollos urbanísticos previstos como Novo Carthago.
- CW-E-08 Medidas urgentes de regeneración de diversos núcleos urbanos (El Llano del Beal, El Estrecho de San Ginés y El Beal, Los Nietos, Los Urrutias...)
- CW-E-09 Falta de equipamientos públicos como instalaciones deportivas.
- CW-E-10 Promover el turismo deportivo y rural.
- CW-E-11 Conservación y promoción del patrimonio: Monasterio de San Ginés de la Jara, salinas de Marchamalo, Parque Regional de Calblanque y Sierra Minera de Cartagena
- CW-E-12 Necesidad de aumentar medidas de protección y regeneración del Mar Menor (prohibición de navegación a motor, canalización del agua de las ramblas, eliminación de vertidos agrícolas, etc.).
- CW-E-13 Reducción de la función de segunda residencia de los núcleos de población costeros.
- CW-E-14 Necesidad de la desestacionalización del turismo en la zona.

CW-C Centro

CW-C-01 Mala comunicación de la ciudad de Cartagena con el resto de áreas del municipio.

CW-C-02 Concentración de grandes áreas de actividad industrial y económica en la periferia de la ciudad.

CW-C-03 Necesidad de mejorar y consolidar los límites de la ciudad.

CW-C-04 Medidas urgentes de regeneración en barrios como Lo Campano, Los Mateos, Santa Lucía, Los Barreros,

CW-C-05 Regeneración de zonas estratégicas de la ciudad para un mayor desarrollo económico y social.

CW-C-06 Recuperación de instalaciones en desuso como equipamientos para el área centro (Casa del Niño, Casa Maestre, los Cines Central y Máiquez, Palacete Versalles, Castillo de los Moros, Cárcel de San Antón, Baterías militares, etc.).

CW-C-07 Recuperación de playas cercanas a la ciudad (Playa del Espalmador).

CW-C-08 Descontaminación de suelos de El Hondón.

CW-C-09 Flexibilidad y mezcla de usos en la ciudad como elemento clave para lograr dinamismo y nuevas inversiones.

CW-C-10 Mejora de las medidas de conservación y promoción del patrimonio cultural y natural de la zona centro.

CW-C-11 Promoción del valioso patrimonio histórico y cultural como la Catedral vieja, el anfiteatro romano, plaza de la Merced, etc.

CW-C-12 Mejorar la red de espacios libres.

CW-C-13 Mejorar la inclusión de todos los sectores sociales.

CW-C-14 Integración de la naturaleza en el entorno urbano.

CW-C-15 Mejora del transporte público.

CW-C-16 Mejora de equipamientos y espacios libres en los diversos barrios de la zona centro.

CW-C-17 Rehabilitación y puesta en valor de las fortificaciones costeras.

V.2 SÍNTESIS DE LAS PROPUESTAS DE ORDENACIÓN DEL AVANCE

OE – OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- OE-1 El territorio como recurso
- OE-2 Regeneración como principio de desarrollo
- OE-3 Flexibilidad del territorio y economía inteligente
- OE-4 Identidad, patrimonio y paisaje
- OE-5 Transición social y ecológica

LA – LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- LA-1.1 Positivación de la periferia
- LA-1.2 Heterogeneidad y equilibrio
- LA-1.3 Patrimonio y paisaje
- LA-1.4 Posicionamiento nacional e internacional

- LA-2.1 Reuso y redensificación
- LA-2.2 Eficiencia energética
- LA-2.3 Regeneración urbana y ambiental
- LA-2.4 Reconversión del modelo socio-económico

- LA-3.1 Reserva de suelo y flexibilidad de usos
- LA-3.2 Atracción de nuevas inversiones
- LA-3.3 Sectores emergentes
- LA-3.4 Turismo especializado
- LA-3.5 Territorios inteligentes

- LA-4.1 Puesta en valor del patrimonio natural, cultural e inmaterial
- LA-4.2 Estrategia del paisaje
- LA-4.3 Identidad y diferenciación: 'Marca Territorio'

- LA-5.1 Sostenibilidad económica, social y ambiental
- LA-5.2 Adecuación del modelo territorial
- LA-5.3 Participación y colaboración como clave del desarrollo

PO – PROPUESTAS DE ORDENACIÓN

PO-AO Área Oeste

- PO-AO-01 Potenciación del patrimonio natural y paisajístico como recurso de desarrollo
- PO-AO-02 Protección activa de las áreas con valores ambientales, territoriales y paisajísticos
- PO-AO-03 Creación de corredores ecológicos
- PO-AO-04 Conexión con el sistema verde de todo el municipio
- PO-AO-05 Impulsar la regeneración y activación de los núcleos rurales tradicionales
- PO-AO-06 Formulación de Planes Especiales de Mejora y Rehabilitación
- PO-AO-07 Aplicación de normativa específica para núcleos urbanos en espacios protegidos
- PO-AO-08 Operaciones estratégicas de crecimiento, consolidación de los núcleos existentes y regularización de construcciones ilegales y zona de camping en el litoral
- PO-AO-09 Diversificación de la economía: potenciar agricultura de secano y turismo rural

- PO-AO-10 Atracción de nuevas inversiones y sectores emergentes (energías renovables)
- PO-AO-11 Diversificación del turismo: turismo de naturaleza, rural y deportivo
- PO-AO-12 Mejora del acceso oeste a la ciudad de Cartagena
- PO-AO-13 Mejora del sistema general de equipamientos: Los Puertos
- PO-AO-14 Activación espacios protegidos con usos compatibles con su preservación
- PO-AO-15 Promoción del patrimonio cultural, natural y paisajístico
- PO-AO-16 Restauración del patrimonio arquitectónico, hidrográfico, pecuario (Torre de Sta. Elena, La Almadraba)
- PO-AO-17 Puesta en valor del patrimonio inmaterial fomentando el arraigo de los habitantes y la identidad de la zona
- PO-AO-18 Potenciación de las rutas por patrimonio conectadas con la ciudad
- PO-AO-19 Integración de intereses económicos y sociales con los valores ambientales
- PO-AO-20 Facilitar aspectos de autogestión sostenible de los habitantes sobre su contexto
- PO-AO-21 Promover la colaboración y coordinación entre administraciones.

PO-AN Área Norte

- PO-AN-01 Mejora de la red de comunicaciones y transporte público entre diputaciones y con resto el municipio
- PO-AN-02 Consolidación y redensificación del tejido urbano existente
- PO-AN-03 Mejora de la transición entre medio agrícola y medio urbano

- PO-AN-04 Potenciación de la autonomía de las diputaciones frente al centro.
- PO-AN-05 Reserva de suelo para el sistema general de equipamientos
- PO-AN-06 Accesibilidad y equidistribución de los equipamientos
- PO-AN-07 Regeneración de los centros urbanos y restauración de edificios
- PO-AN-08 Crecimiento estratégico y justificado de los núcleos urbanos existentes
- PO-AN-09 División de las propuestas de crecimiento en pequeñas unidades de actuación
- PO-AN-10 Promoción de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible
- PO-AN-11 Reservas de suelo para atracción de nuevas inversiones: uso industrial y logístico
- PO-AN-12 Flexibilidad del modelo urbano para adaptarse a futuras demandas
- PO-AN-13 Atracción de sectores emergentes en el sector agrícola: agricultura ecológica
- PO-AN-14 Fomento del turismo rural-agrícola
- PO-AN-15 Restauración del patrimonio cultural en las zonas rurales para usos turísticos
- PO-AN-16 Puesta en valor del patrimonio natural, cultural y paisajístico de carácter agrícola
- PO-AN-17 Desarrollo de estrategias integradas (agrario-urbano-ambiental)
- PO-AN-18 Colaboración y coordinación de los distintos agentes de desarrollo del área norte

PO-AE Área Este

PO-AE-01 Propuesta de un enfoque supramunicipal y ordenación integrada para el Mar Menor

PO-AE-02 Potenciación del carácter heterogéneo (agrícola, turístico, minero, natural)

PO-AE-03 Compatibilización de los distintos espacios y sectores económicos

PO-AE-04 Reconversión del modelo de desarrollo turístico y de explotación agrícola

PO-AE-05 Regeneración y activación de los núcleos costeros existentes

PO-AE-06 Regeneración de áreas naturales degradadas (Mar Menor, entorno de la Sierra Minera)

PO-AE-07 Recuperar competitividad del sector turístico como motor de desarrollo económico

PO-AE-08 Regeneración integrada: urbana, social y ambiental

PO-AE-09 Superación del carácter estacional de la población

PO-AE-10 Protección de la franja del Mar Menor de la transformación urbanística

PO-AE-11 Desarrollo de El Algar y Los Belones como centro de equipamientos y servicios

PO-AE-12 Mejora del transporte público: ampliación del trazado de FEVE

PO-AE-13 Mejora de la comunicación entre núcleos costeros: red de senderos

PO-AE-14 Impulsar acciones de desarrollo que no supongan transformación urbanística

PO-AE-15 Estructuración de la franja no urbanizable del Mar Menor: Senda Mar Menor

PO-AE-16 Mejora del sistema de equipamientos: El Algar, Los Belones, Cabo de Palos

PO-AE-17 Mejora del sistema de espacios libres y equipamientos: Senda Mar Menor

PO-AE-18 Reserva de suelo para atracción de nuevas inversiones en áreas estratégicas

PO-AE-19 Protección activa de los espacios naturales: red de senderos y usos compatibles

PO-AE-20 Diversificación del turismo: turismo cultural, deportivo y de naturaleza

PO-AE-21 Propuesta de actuaciones estratégicas de regeneración urbana en núcleos costeros

PO-AE-22 Potenciación del uso hotelero y primera residencia

PO-AE-23 Reserva de suelo para área de actividades económicas y logísticas: El Algar oeste

PO-AE-24 Protección y restauración del patrimonio cultural, industrial, natural y paisajístico

PO-AE-25 Colaboración interadministrativa para la puesta en marcha de estrategias integradas

PO-AC Área Centro

- PO-AC-01 Continuidad de las tendencias de desarrollo existentes
- PO-AC-02 Tratamiento especializado de transición entre el medio urbano y el natural
- PO-AC-03 Consolidación del tejido urbano periférico
- PO-AC-04 Incorporación del área periurbana y natural a la ciudad (eliminación de discontinuidades).
- PO-AC-05 Potenciación y compatibilización del carácter heterogéneo del área centro
- PO-AC-06 Articulación de las distintas áreas y usos: agrícola, rural, natural, industrial y urbano
- PO-AC-07 Promoción de proyectos y actuaciones estructurantes: corredor mediterráneo
- PO-AC-08 Diseño desde lo natural hacia lo urbano (creación de un sistema verde conectado).
- PO-AC-09 Potenciación del patrimonio cultural como elemento transversal de ordenación
- PO-AC-10 Promoción del turismo cultural como sector económico emergente
- PO-AC-11 Reservas de suelo para consolidación y mejora de los equipamientos
- PO-AC-12 Regeneración y recuperación de la relación entre la ciudad y el mar
- PO-AC-13 Regeneración del contexto urbano de elementos de patrimonio artístico-histórico
- PO-AC-14 Rehabilitación y reuso de edificios emblemáticos para uso público

PO-AC-15 Planes Especiales Reforma Interior (PERI) para recuperación de barrios tradicionales

PO-AC-17 Regeneración integral de sectores estratégicos: Sta. Lucía, Los Mateos

PO-AC-18 Regeneración ambiental de suelos contaminados: El Hondón, entorno Sierra Minera

PO-AC-19 Mejora de los accesos a la ciudad y la movilidad urbana.

PO-AC-20 Potenciación de la Universidad como factor de competitividad internacional

PO-AC-21 Actuación estructurante: Corredor Mediterráneo y ZAL Los Camachos

PO-AC-22 Dinamización del patrimonio histórico, cultural y natural como marca-territorio

PO-AC-23 Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio industrial

PO-AC-24 Actuaciones de integración del patrimonio cultural y natural

PO-AC-25 Promoción de estrategias y actuaciones integradas y coordinadas

PO-AC-26 Apuesta por modelo de ordenación abierto e inclusivo

V.3 TABLA SÍNTESIS INCORPORACIÓN PPC- AVANCE

A continuación se presenta una tabla síntesis de la articulación entre las propuestas de ambos procesos (PPC y Avance) indicando sus correspondencias.

TP - TALLERES PARTICIPATIVOS											
TP-C Talleres con Ciudadanía											
TP-C-AO Área oeste			TP-C-AO Área norte			TP-C-AO Área este			TP-C-AO Área centro		
PPC	AVANCE		PPC	AVANCE		PPC	AVANCE		PPC	AVANCE	
TP-C-AO-01	PO-AO-12		TP-C-AN-01	PO-AN-02		TP-C-AE-01	PO-AE-01		TP-C-AC-01	PO-AC-12	
TP-C-AO-02	PO-AO-12		TP-C-AN-02	PO-AN-04		TP-C-AE-02	PO-AE-09		TP-C-AC-02	PO-AC-19	
TP-C-AO-03	PO-AO-16		TP-C-AN-03	PO-AN-15		TP-C-AE-03	PO-AE-05		TP-C-AC-03	PO-AC-08	
TP-C-AO-04	PO-AO-06		TP-C-AN-04	PO-AN-01		TP-C-AE-04	PO-AE-19		TP-C-AC-04	PO-AC-04	
TP-C-AO-05	PO-AO-07		TP-C-AN-05	PO-AN-10		TP-C-AE-05	PO-AE-24		TP-C-AC-05	PO-AC-18	
TP-C-AO-06	PO-AO-07		TP-C-AN-06	PO-AN-06		TP-C-AE-06	PO-AE-20		TP-C-AC-06	PO-AC-26	
TP-C-AO-07	PO-AO-09		TP-C-AN-07	PO-AN-13		TP-C-AE-07	PO-AE-12		TP-C-AC-07	PO-AC-25	
TP-C-AO-08	PO-AO-11		TP-C-AN-08	PO-AN-15		TP-C-AE-08	PO-AE-04		TP-C-AC-08	PO-AC-20	
TP-C-AO-09	PO-AO-17		TP-C-AN-09	PO-AN-11		TP-C-AE-09	PO-AE-16		TP-C-AC-09	PO-AC-17	
TP-C-AO-10	PO-AO-11		TP-C-AN-10	PO-AN-07		TP-C-AE-10	PO-AE-12		TP-C-AC-10	PO-AC-24	
TP-C-AO-11	PO-AO-08		TP-C-AN-11	PO-AN-08		TP-C-AE-11	PO-AE-21		TP-C-AC-11	PO-AC-10	
TP-C-AO-12	PO-AO-17		TP-C-AN-12	PO-AN-01		TP-C-AE-12	PO-AE-06		TP-C-AC-12	PO-AC-15	
TP-C-AO-13	PO-AO-20					TP-C-AE-13	PO-AE-14		TP-C-AC-13	PO-AC-21	
TP-C-AO-14	PO-AO-21					TP-C-AE-14	PO-AE-25		TP-C-AC-14	PO-AC-22	
						TP-C-AE-15	PO-AE-03		TP-C-AC-15	PO-AC-17	
						TP-C-AE-16	PO-AE-19		TP-C-AC-16	PO-AC-03	
						TP-C-AE-17	PO-AE-10		TP-C-AC-17	PO-AC-11	
						TP-C-AE-18	PO-AE-05				
						TP-C-AE-19	PO-AE-17				
						TP-C-AE-20	PO-AE-24				
						TP-C-AE-21	PO-AE-19				
						TP-C-AE-22	PO-AE-11				

TP - TALLERES PARTICIPATIVOS				EP - ENTREVISTAS PERSONALES			
TP-R Talleres Representantes		TP-R Talleres Técnicos Municipales		EP-PE Panel de Expertos		EP-GM Grupos Municipales	
PPC	AVANCE	PPC	AVANCE	PPC	AVANCE	PPC	AVANCE
TP-R-01	OE-1	TP-TM-01	PO-AC-14	EP-PE-01	LA-2.1	EP-GM-01	PO-AC-13
TP-R-02	LA-2.1	TP-TM-02	PO-AC-14	EP-PE-02	LA-1.2	EP-GM-02	LA-4.1
TP-R-03	LA-1.1	TP-TM-03	PO-AC-19	EP-PE-03	PO-AO-101	EP-GM-03	PO-AC-11
TP-R-04	PO-AO-18	TP-TM-04	PO-AN-16	EP-PE-04	PO-AC-20	EP-GM-04	PO-AC-17
TP-R-05	PO-AO-07	TP-TM-05	LA-1.1	EP-PE-05	PO-AN-16	EP-GM-05	PO-AN-13
TP-R-06	PO-AC-17	TP-TM-06	LA-2.3	EP-PE-06	PO-AC-21	EP-GM-06	PO-AO-14
TP-R-07	LA-4.1	TP-TM-07	PO-AC-08	EP-PE-07	LA-5.1	EP-GM-07	LA-1.1
TP-R-08	PO-AO-01	TP-TM-08	LA-2.1	EP-PE-08	LA-3.5	EP-GM-08	PO-AE-12
TP-R-09	LA-4.1	TP-TM-09	PO-AC-17	EP-PE-09	LA-1.1	EP-GM-09	PO-AE-15
TP-R-10	PO-AC-13	TP-TM-10	PO-AC-09	EP-PE-10	PO-AN-13	EP-GM-10	LA-3.4
TP-R-11	LA-1.1	TP-TM-11	LA-3.1	EP-PE-11	OE-2	EP-GM-11	PO-AC-05
TP-R-12	PO-AC-04	TP-TM-12	LA-1.3	EP-PE-12	PO-AC-18	EP-GM-12	PO-AC-12
TP-R-13	LA-1.1	TP-TM-13	LA-3.4	EP-PE-13	PO-AC-08	EP-GM-13	PO-AC-04
TP-R-14	LA-2.2	TP-TM-14	PO-AC-19	EP-PE-14	LA-2.1	EP-GM-14	PO-AC-23
TP-R-15	PO-AC-19	TP-TM-15	OE-1	EP-PE-15	PO-AC-14	EP-GM-15	OE-2
TP-R-16	PO-AN-13	TP-TM-16	LA-1.1	EP-PE-16	PO-AC-12	EP-GM-16	LA-3.5
TP-R-17	LA-3.4	TP-TM-17	PO-AE-20	EP-PE-17	PO-AE-09	EP-GM-17	PO-AE-10
TP-R-18	PO-AC-19	TP-TM-18	PO-AE-04	EP-PE-18	PO-AE-05	EP-GM-18	PO-AC-15
TP-R-19	LA-2.1	TP-TM-19	LA-2.4	EP-PE-19	PO-AC-21	EP-GM-19	PO-AC-17
TP-R-20	LA-1.2			EP-PE-20	PO-AE-08		
TP-R-21	PO-AE-10			EP-PE-21	PO-AO-14		
TP-R-22	PO-AE-12			EP-PE-22	PO-AC-22		

CW - CUESTIONARIOS WEB									
CW-G general		CW-O oeste		CW-N norte		CW-E este		CW-C centro	
PPC	AVANCE	PPC	AVANCE	PPC	AVANCE	PPC	AVANCE	PPC	AVANCE
CW-G-01	PO-AC-02	CW-O-01	PO-AO-12	CW-N-01	PO-AN-03	CW-E-01	PO-AE-17	CW-C-01	PO-AC-03
CW-G-02	PO-AE-12	CW-O-02	PO-AO-13	CW-N-02	PO-AN-06	CW-E-02	PO-AE-12	CW-C-02	PO-AC-21
CW-G-03	PO-AC-03	CW-O-03	PO-AO-04	CW-N-03	PO-AN-01	CW-E-03	PO-AE-13	CW-C-03	PO-AC-02
CW-G-04	LA-2.1	CW-O-04	PO-AO-05	CW-N-04	PO-AN-13	CW-E-04	PO-AE-24	CW-C-04	PO-AC-15
CW-G-05	PO-AC-13	CW-O-05	PO-AO-08	CW-N-05	PO-AN-15	CW-E-05	PO-AE-16	CW-C-05	PO-AC-17
CW-G-06	LA-1.1	CW-O-06	PO-AO-05	CW-N-06	PO-AN-01	CW-E-06	PO-AE-10	CW-C-06	PO-AC-14
CW-G-07	LA-4.1	CW-O-07	PO-AO-09	CW-N-07	PO-AN-05	CW-E-07	PO-AE-10	CW-C-07	PO-AC-12
CW-G-08	PO-AC-19	CW-O-08	PO-AO-16	CW-N-08	PO-AN-02	CW-E-08	PO-AE-05	CW-C-08	PO-AC-18
CW-G-09	LA-2.1	CW-O-09	PO-AO-03	CW-N-09	PO-AN-03	CW-E-09	PO-AE-17	CW-C-09	PO-AC-05
CW-G-10	OE-1			CW-N-10	PO-AN-08	CW-E-10	PO-AE-20	CW-C-10	PO-AC-24
				CW-N-11	PO-AN-14	CW-E-11	PO-AE-24	CW-C-11	PO-AC-22
				CW-N-12	PO-AN-12	CW-E-12	PO-AE-06	CW-C-12	PO-AC-08
				CW-N-13	PO-AN-16	CW-E-13	PO-AE-09	CW-C-13	PO-AC-26
				CW-N-14	PO-AN-13	CW-E-14	PO-AE-09	CW-C-14	PO-AC-08
				CW-N-15	PO-AN-03			CW-C-15	PO-AC-19
								CW-C-16	PO-AC-11
								CW-C-17	PO-AC-09

EQUIPO
REDACTOR

EQUIPO REDACTOR

La redacción técnica del **Avance de la Revisión del Plan General de Cartagena**, fue encargada por el **Exmo. Ayuntamiento de Cartagena**, mediante **Concurso Público** a la empresa **INCOTEC CONSULTORES**, cuyo equipo técnico redactor ha sido el siguiente:

Enrique Nicolás Caballero, Biólogo

Isabel M^a Martínez Esparza, Arquitecta y Filósofa

Ángela Franco García, Arquitecta

Pablo Ballesta Selma, Arquitecto

María Palenzuela Martín, Arquitecta

Beatriz Saussol Atienza, Ingeniera de Edificación

Marco Damián Ramón Morocho, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Marcos Arteaga Sánchez, Ambientólogo

Concepción Berná Berná, Arquitecta

Francisco José Segura Méndez, Geógrafo

Jaume Blancafort Sansó, Dr. Arquitecto

Patricia Reus Martínez, Dra. Arquitecta

Marta Latorre Catalán, Dra. en Sociología y licenciada en Derecho

Victoria Artés, Arquitecta

Andrés Viedma, Arquitecto

Inmaculada Clares, graduada en Derecho

ANEXO 1 DIRECTRICES Y CRITERIOS
DE ORDENACIÓN Y
PROTECCIÓN

CRITERIOS PARA LA GESTIÓN, PARA EL RÉGIMEN DE EDIFICACIÓN, PARA LAS NORMAS REGULADORAS DE USOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN, PARA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL PATRIMONIO CULTURAL

En la línea marcada por las Normas Urbanísticas Transitorias de Cartagena que están en proceso de aprobación y a la luz de los estudios realizados en el Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, se proponen una serie de conclusiones sobre la gestión y el régimen de ordenación de la edificación, así como del conjunto de directrices que deben regir los usos y marcar los criterios de protección de los valores medioambientales y culturales para el nuevo Plan General. Igualmente se incluyen criterios de ordenación para núcleos rurales y para el valle de Escombreras.

DIRECTRICES EN RELACIÓN A LA EDIFICACIÓN

Morfología

En primer lugar, en relación a la edificación es clave apuntar que la morfología de la misma deberá ser coherente con los requisitos señalados por la ordenación detallada del ámbito o zona en el que se ubique.

Los parámetros urbanísticos de parcela, manzana, viales, etc; deben entenderse como los instrumentos que modelan el espacio urbano y es por ello que de su concreción depende la efectiva implantación del modelo urbano planteado.

Para establecer los parámetros físicos que regulan la tipología edificatoria y su relación con la superficie y forma del terreno, se establece el conjunto de parámetros que condicionan el volumen, la forma exterior de las construcciones y su posición, tanto en la parcela, como en relación a los edificios del entorno.

La parcela se define a efectos urbanísticos como la porción de suelo que tenga atribuidos usos y/o edificabilidad por estas normas, y se requerirá el establecimiento de unas superficies mínimas que aseguren la viabilidad de los procesos edificatorios.

En consideración de las edificaciones preexistentes, se deberán tener en cuenta las alienaciones actuales, que en todo caso que sean revisadas por motivos de diseño urbanístico y coherencia de la trama pasarán a rectificarse en el devenir del tiempo que se preceptúe según los instrumentos urbanísticos correspondientes. En ese sentido, serán las alineaciones oficiales las que determinen la separación entre espacio público y privado.

Los espacios de separación entre construcciones en la trama, al margen de los espacios libres y zonas de esparcimiento considerados como sistemas locales o generales, esponjan el trazado urbano y permiten la mejora de los indicadores de compacidad y densidad urbana. Es por ello, de crucial importancia considerar separaciones entre edificaciones que, al margen de la red espacios libres, aseguren la ideal implantación de las construcciones y coadyuven en la consecución de unos valores óptimos en los indicadores urbanos.

No obstante lo anterior, hay que precisar que, las recomendaciones de separación entre construcciones nunca deben entenderse como una apuesta por la edificación aislada y la construcción extensiva en el territorio, al contrario, se plantean como medio de asegurar la adecuada distribución urbana de los volúmenes edificados, y se consideran igualmente adecuada la distribución en manzana cerrada como el desarrollo de planteamientos de bloque abierto o viviendas aisladas siempre y cuando sean respetuosos con el medio territorial en el que se implantan y sean consecuentes con el instrumento urbanístico que las ordena.

En relación con la separación de las construcciones se encuentran los coeficientes de ocupación y los índices de edificabilidad que serán los determinantes específicos de los metros cuadrados realmente construibles en las parcelas.

El desarrollo en altura de las construcciones guardará los máximos señalados en los respectivos instrumentos de ordenación urbanística, pero en cualquier caso en aras de lograr el mantenimiento de una imagen coherente urbana y conservar visuales y diseño urbano el Casco Histórico se propone que mantenga las alturas vigentes de acuerdo a su planeamiento especial de protección.

La identidad de la ciudad viene determinada, entre otros factores por su imagen, y las distintas actuaciones sobre azoteas y terrazas, así como la instalación de antenas deberá siempre estar en los márgenes de la normativa correspondiente y especialmente deberá tender a mantener la homogeneidad de la zona, pues Cartagena presenta zonas muy diferenciadas cuyos valores han de ser conservados.

La omnipresencia del transporte mediante vehículos privados genera distorsiones en la percepción de la ciudad y es, cada vez más, una parte integrante de la imagen de la ciudad, en esa línea se considera en la presente revisión el establecimiento de dotaciones mínimas de aparcamiento en las nuevas edificaciones a fin de contribuir a minorar su impacto.

Usos

Una adecuada combinación de usos contribuye al desarrollo de una ciudad viva y en esa línea se pretende buscar combinaciones de usos tales que permitan el solapamiento de actividades complementarias.

La unidad básica de la ciudad es la vivienda, la cual ha sido la célula que por un simple mecanismo de agregación históricamente construía los tejidos “orgánicos” de las ciudades tradicionales. En la actualidad el planeamiento urbanístico permite la adecuada ordenación de los asentamientos humanos y además habilita a la optimización del uso de un recurso escaso como es el suelo. Así pues, se plantean usos para el suelo basados en su compatibilidad con la residencia para generar ese concepto de ciudad viva y para asegurar en las zonas pertinentes posibilidades de regeneración urbana.

No obstante, lo anterior, en los lugares indicados para ello se establecerán aquellos usos que por su naturaleza resultan incompatibles con el uso residencial

CRITERIOS DE ORDENACIÓN PARA NÚCLEOS RURALES

En este tipo de ordenación, las parcelas edificables deberán tener acceso rodado directo desde viario público existente. Los servicios mínimos requeridos son: acceso rodado, suministro de agua potable y energía eléctrica, alumbrado público y saneamiento por sistema de oxidación total. Las obras de urbanización necesarias para completar las indicadas anteriormente con respecto a las existentes, se ejecutarán por el solicitante de la edificación.

La edificación deberá respetar las distancias de protección de cauces y comunicaciones, así como los caminos tradicionales y las salidas naturales de aguas.

La edificación, en general, tomará como referencia las tipologías tradicionales.

Se admiten los usos vinculados al sector primario tradicional, es decir:

- Viviendas unifamiliares, en parcela independiente, no admitiéndose edificaciones en régimen de propiedad horizontal.
- Otros usos como talleres agrícolas o artesanos, almacenes de aperos o similares.
- Servicios elementales de la vida comunitaria como parroquias, locales sociales, etc.
- Casas rurales y alojamientos turísticos regulados por la normativa turística para el medio rural.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN PARA VALLE DE ESCOMBRERAS

El uso característico del Valle de Escombreras es de Gran Industria, entendido como tal el compuesto por instalaciones industriales que no se limitan al interior de una nave, sino que funcionan como un complejo de instalaciones con diversidad de usos y cometidos, con sus propias circulaciones y calles interiores, unificado todo ello por pertenecer a una misma empresa y bajo proceso productivo principal único, o empresas vinculadas directamente al proceso productivo que gestionen alguna de las fases del mismo. Se incluyen las instalaciones de gran almacenamiento.

Se admiten como usos compatibles todos aquellos usos complementarios que resulten precisos para el desempeño de la actividad y están, por tanto, adscritos al uso principal, siempre que no generen incompatibilidades entre sí. Ejemplos de ello pueden ser los comedores, economatos, botiquines, zonas deportivas y de recreo, oficinas, aparcamientos, etc. Estos usos se limitarán al uso del personal de los establecimientos industriales o al personal de empresas que presten servicios a dichos establecimientos, en aplicación de la normativa sobre riesgos inherentes a los accidentes graves por sustancias peligrosas

Los usos que se implanten deben resolver en el seno de su parcela todas las demandas que generen en materia de aparcamientos, infraestructuras, medidas correctoras ambientales, necesidades en materia laboral, sanitaria, social, etc. y, en general, todas las que precise la industria concreta que se pretende ubicar.

RÉGIMEN TRANSITORIO

Hasta tanto se apruebe el instrumento de desarrollo, conforme con el procedimiento establecido en el PGM087 y en la LOTURM, las facultades del derecho de propiedad se ejercerán de acuerdo con los siguientes usos y limitaciones:

- Excepcionalmente se podrán autorizar las industrias que reúnan el uso señalado en las condiciones de desarrollo del ámbito.
- No se establecen limitaciones de altura máxima, retranqueo a linderos, o de ocupación sobre parcela, para las edificaciones y/o instalaciones de las industrias autorizables según el punto anterior.
- En las parcelas colindantes con carreteras y vías de ferrocarril, la distancia de la línea de edificación deberá situarse conforme la marque el organismo titular de la infraestructura.
- Las nuevas instalaciones y edificaciones se separarán un mínimo de 30 metros de los límites del Suelo No Urbanizable de Protección Específica Ambiental definido en las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral, allí donde las parcelas resulten colindantes con este tipo de suelo.
- Se permite, salvo indicación contraria por un Plan Especial de Protección, el aumento de hasta un 50% de las instalaciones industriales existentes y en funcionamiento.

PROPUESTA DE DIRECTRICES Y NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CATALOGADO

Dentro de cada tipología serán protegidos los elementos que la definen, no permitiéndose intervenciones que los eliminen o los distorsionen.

En el ámbito de suelo urbano del Casco Histórico, rige el régimen de protección específico establecido en el Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico.

CONDICIONES DE USO

1. En las edificaciones protegidas se permiten los usos de la zona en que se encuentran ubicadas siempre que estos no supongan contradicciones o pongan en peligro los valores culturales y arquitectónicos que se protegen.
2. Los edificios catalogados, en sus espacios y elementos protegidos, quedarán eximidos del cumplimiento de los parámetros dimensionales expresados en las normas de zona. No obstante, deberán reunir

OBRAS A REALIZAR EN LOS EDIFICIOS CATALOGADOS

Los tipos de obras que podrán realizarse en los edificios catalogados son:

- Conservación
- Restauración
- Consolidación
- Rehabilitación
- Reestructuración
- Obra nueva

GRADOS DE PROTECCIÓN

A los efectos de la aplicación de estas Normas se distinguen los siguientes niveles de protección:

- GRADO 1 - PROTECCIÓN INTEGRAL
- GRADO 2 - PROTECCIÓN ESTRUCTURAL
- GRADO 3 - PROTECCIÓN PARCIAL

GRADO 1 - PROTECCIÓN INTEGRAL

- El nivel de protección integral es el asignado a los elementos urbanos o arquitectónicos que deberán ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas.
- Las obras permitidas en estos edificios son las de restauración y conservación, y siempre que no provoquen la pérdida o el daño en alguna de las características que motivaron la Protección Integral.
- No se permitirá aumento de volumen, ni mayor aprovechamiento del volumen original; aunque se pueda autorizar cambios de usos y funciones que respeten su carácter siempre que no atenten contra los valores del inmueble.

GRADO 2 - PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

- Los elementos urbanos o arquitectónicos incluidos en este grado de catalogación son aquellos que presentan interés en sus elementos

estructurales fundamentales, y por sus distribuciones y configuraciones espaciales.

- Las obras permitidas son las de conservación, restauración, consolidación y rehabilitación. También se permiten obras de reestructuración con soluciones alternativas tendentes a la conservación del edificio, que respeten los valores definidos en su correspondiente ficha.
 - Cualquier actuación en estos inmuebles debe preservar y valorar sus estructuras fundamentales: tanto desde el punto de vista compositivo o formal, como sustentante. Aunque se puedan permitir reformas tendentes a mejorar o actualizar el uso del edificio, estas no conllevarán la destrucción total de la estructura interior, respetándose siempre la fachada, así como sus tratamientos superficiales, proporciones, alturas libres, cornisas, así como las técnicas constructivas que lo hicieron posible.

zona o la ficha de catálogo, debe mantenerse la altura del inmueble en fachada y las plantas sobreelevadas deben retranquearse.

GRADO 3 - PROTECCIÓN PARCIAL

- El nivel de Protección Parcial es el asignado a los edificios que contienen elementos arquitectónicos de interés definidos en su correspondiente ficha, tales como las fachadas; así como, remates, cubiertas, zaguanes o elementos decorativos del interior.
- Las obras permitidas en este nivel de protección son las de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración, siempre que respeten los valores definidos en su correspondiente ficha. Las condiciones de edificabilidad se regirán por las de la normativa aplicable en la zona, siempre y cuando las nuevas partes incorporadas se integren en el edificio siguiendo las proporciones, ritmos, tamaño de huecos, materiales y tipología, equivalentes a las que existían en el edificio. En el caso de aumento de edificabilidad, permitido por la normativa de la

PROPIUESTA DE DIRECTRICES Y NORMAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PROTECCIÓN DE ATMÓSFERA

- No se permite evacuar humos, gases o vapores directamente al exterior por las fachadas o patios de todo género, debiendo ser evacuados por chimeneas hasta cubierta.
- En los edificios de nueva construcción y otras construcciones no se permitirá la evacuación de humos por la fachada debiendo de estar equipados para soportar actividades generadoras de humos y olores por sistemas de preinstalación o con la habilitación de conductos de obra.
- Los bajos comerciales de los edificios de nueva construcción en los que se prevean actividades generadoras de humos o gases, irán provistos de conductos independientes, que permitan la evacuación de los gases y humos producidos por las futuras actividades hasta la chimenea. El número de conductos se hará en función del número de bajos comerciales que se prevea instalar en el edificio, o en su defecto, un conducto, como mínimo cada 200 m² y diámetro de mínimo de 25 cm. o sección equivalente. En caso de una subdivisión posterior de los locales, se deberá prever el equipamiento de los conductos necesarios hasta la chimenea, salvo que la actividad a implantar en el nuevo local no precise evacuación por chimenea de forma obligatoria.

SISTEMAS DE RENOVACIÓN DE AIRE Y AIRE ACONDICIONADO

Con carácter general, los equipos de aire acondicionado deberán instalarse en la cubierta. Sólo se permitirá su instalación en fachada, si quedan perfectamente ocultos o están integrados en la propia fachada, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Las rejillas estarán enrasadas en la fachada.
- Se garantizará la evacuación de aire enrarecido.
- Se garantizará la recogida del agua de condensación.
- Se cumplirá con los valores de emisión de ruidos y vibraciones.

RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

- Los contenedores destinados a la recogida de RCD deberán disponer de un sistema que permita su cerramiento fuera de los horarios de trabajo, de manera que no se puedan depositar en ellos residuos ajenos a la obra para los que han sido instalados.
- Los contenedores deberán llevar una etiqueta bien visible en la que figuren los códigos LER de los residuos admisibles en los mismos.
- Las obras en las que los camiones y el resto de la maquinaria empleada puedan ensuciar la vía pública como consecuencia de la suciedad almacenada en las ruedas, deberán disponer de un sistema de lavado para evitar el arrastre de polvo y barro.
- El sistema de control de los residuos generados en obras de construcción y demolición se realizará según la ordenanza municipal correspondiente.

EJECUCIÓN DE RELLENOS

- En las operaciones de relleno se podrán utilizar tierras y piedras no contaminadas, siempre y cuando procedan de obras en donde se haya previsto la reutilización de estos materiales, en la propia obra u otra distinta siempre y cuando disponga de la autorización del órgano ambiental competente, al tratarse de una operación de valorización de residuos.

- La utilización de RCD inertes como material de relleno en obras o actuaciones de recuperación estará sujeta a autorización por parte del órgano ambiental competente, sin perjuicio del resto de autorizaciones que precise. Con el fin de obtener esta autorización, deberá presentarse un estudio detallado de las operaciones de relleno que se pretenden realizar y una caracterización completa de los residuos que se emplearán en la misma.
- La licencia municipal o título habilitante que se precisa para realizar un relleno ponderará el modelo de integración paisajística y medioambiental que debe proponerse en el proyecto.

EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

- Las nuevas edificaciones deberán de incorporar medidas de eficiencia energéticas de acuerdo con la reglamentación vigente en las fases de diseño y ejecución de los proyectos.
- Todas las instalaciones de alumbrado exterior, independientemente de su tipología y potencia, deberán concebirse e instalarse de tal manera que no produzcan luz intrusa molesta en las edificaciones colindantes.
- Queda prohibida la utilización de cañones luminosos o focos de luz orientados directamente hacia el espacio.
- Las instalaciones de iluminación exterior deberán colocarse de manera que la luz proyectada se dirija hacia el suelo o el elemento que se pretenda iluminar, evitando en todo momento que todo o parte del haz luminoso se proyecte hacia el cielo nocturno.

MOVILIDAD SOSTENIBLE

- En los Proyectos de Obras de Urbanización se incluirá un Anejo Específico de Movilidad en el que se justifique el cumplimiento de los objetivos de movilidad sostenible y en el que se describirán los sistemas

que se implantarán para dar respuesta a las necesidades de movilidad de las personas residentes, con especial incidencia en la movilidad peatonal, ciclista, transporte público y movilidad de las Personas de Movilidad Reducida (P.M.R.).

- Los edificios de nueva construcción de más de 6 viviendas, deberán disponer de espacios comunitarios para aparcamiento de bicicletas en su interior, con una capacidad mínima de un aparcamiento por cada 2 viviendas .
- Los nuevos centros comerciales, de ocio, educativos, sanitarios, culturales, deportivos y estaciones de transporte y otros centros que generen una importante afluencia de personas deberán disponer de aparcabicicletas, en número y lugar dimensionados a la superficie y afluencia estimada.

PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y LA RED NATURA 2000

- Todos los proyectos que sean colindantes a Espacios Naturales Protegidos, espacios de Red Natura 2000, Humedales de Importancia Internacional, Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mar Mediterráneo (ZEPIM) o zonas incluidas en un PORN; deberán someterse a los procedimientos de Evaluación Ambiental que les sean de aplicación .
- De existir dudas sobre el alcance y efectos de los proyectos que, sin ser colindantes a espacios naturales con figuras de protección, puedan producir, al menos, efectos indirectos significativos, se deberán realizar las correspondientes consultas al organismo ambiental competente sobre la conveniencia de someter o no el proyecto a una Evaluación de Repercusiones.
- En los espacios naturales protegidos, espacios de la Red Natura 2000, o en cualquier otro espacio natural con figuras de protección declaradas, se aplicará el régimen de limitaciones de usos establecidos en los

correspondientes instrumentos de ordenación, PORN o Planes de Gestión de lugares de la Red Natura. En aquellos espacios naturales que no dispongan de planificación específica con aprobación definitiva, será de aplicación los que estén en trámite. En el caso de que no exista instrumento de ordenación en trámite, las solicitudes de licencia de obra o actividad, o título habilitante que proceda, necesitarán de un informe previo favorable del órgano ambiental competente en la gestión del espacio protegido para su resolución.

ZONA DE INFLUENCIA DE LOS ENP Y LA RED NATURA 2000

Se considera como zona de influencia de los espacios de la Red Natura 2000 y demás espacios naturales con figuras de protección, la franja de territorio limítrofe de 500 metros de ancho.

Los proyectos que se ubiquen en zona de influencia requieren de un Informe Ambiental Municipal con carácter previo, sin perjuicio del régimen de licencias que le sea de aplicación.

Estarán exentos de la realización de Informe Ambiental Municipal los proyectos encuadrados en los siguientes procedimientos:

- Títulos habilitantes en edificaciones existentes que no supongan aumento de volumen.
- Actividades sujetas a Autorización Ambiental Integrada, con o sin procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Proyectos de Estado Final de Obra. Se remitirán al órgano ambiental competente en materia de medio natural con el fin de que valore la conveniencia de requerir la correspondiente Evaluación de Repercusiones a la Red Natura 2000, si así lo determina el Informe Ambiental Municipal, cuando prevea afección a valores naturales y no

permitan la adopción de medidas para evitar dichos efectos, los proyectos sujetos a los siguientes procedimientos:

- Títulos habilitantes en Suelo No Urbanizable o Suelo Urbanizable sin Sectorizar, que supongan:
 - i. Vallados de fincas
 - ii. Talas de masas arbóreas o arbustivas
 - iii. Movimientos de tierra y desbroces
- Licencia Urbanística, cuando prevea afección a valores naturales.
- Actividades cuando se prevea afección a valores naturales.

Se considera que una actividad puede afectar a valores naturales cuando suponga la ocupación, destrucción o disminución del estado de conservación de hábitats naturales de interés comunitario, terrenos forestales, especies de la flora o fauna protegida, lugares catalogados como de interés botánico, humedales y Lugares de Interés Geológico.

BANDAS DE AMORTIGUACIÓN

- Se establece, con carácter general, una zona de amortiguación perimetral y exterior a los espacios de la Red Natura 2000 y demás espacios naturales con figuras de protección, con el objeto de salvaguardar los valores naturales de los impactos indirectos que pudieran producirse por la presencia de actividades colindantes.
- En el caso de que las bandas de amortiguación se encuentren en Suelo No Urbanizables, tendrán una anchura de 100 m.
- En el caso distinto de que estos suelos colindantes se correspondan con Suelo Urbanizable Sin Sectorizar, hasta tanto se tramite planeamiento de desarrollo, se establece una banda de amortiguación de usos de 100

metros, en la que se tendrá en cuenta las mismas condiciones que para el Suelo No Urbanizable.

- Los proyectos que se ubiquen en la banda de amortiguación requerirán de un Informe Ambiental Municipal con carácter previo, sin perjuicio del régimen de licencias que le sea de aplicación.
- La compatibilidad de los posibles proyectos estará en función de la superficie que la actividad vaya a ocupar en la banda de amortiguación. Como premisa principal, cualquier actividad que se proponga ubicar dentro de la banda de amortiguación, se deberá alejar lo máximo posible de los límites del espacio.
- En términos generales, la vegetación de la banda de amortiguación deberá permanecer con características similares a la preexistente al comienzo de la actividad. No obstante, el desarrollo de planes o proyectos que le afecten podría llevar implícita una recuperación, restauración o mejora de la cubierta vegetal existente.
- Cuando se determine que un proyecto situado en una banda de amortiguación pudiera afectar de forma indirecta a los lugares de la Red Natura 2000, causando perjuicio a la integridad de alguno de estos lugares, se informará al organismo ambiental competente con el fin de que valore la conveniencia de requerir una evaluación de repercusiones, conforme a la legislación vigente.

MOVIMIENTOS DE TIERRAS

- La ejecución de movimientos de tierras, roturaciones, desmonte, terraplenados, explanaciones y excavaciones en los terrenos situados fuera de los espacios protegidos, y que contengan valores naturales, requerirá de un informe ambiental municipal con carácter previo, sin perjuicio del régimen de licencias que le sea de aplicación.
- Se consideran zonas con valor natural los hábitats de interés comunitario, las que tengan funciones de banda de amortiguación de espacios naturales con figuras de protección, las que contengan especies

de flora y fauna protegidas, las formaciones arbóreas, los terrenos forestales, los humedales, o los Lugares de Interés Geológico.

- No requiere informe ambiental municipal la ejecución de movimientos de tierras que esté incluida en proyectos de obras o edificación aprobados.
- Siempre que la roturación no implique una ocupación permanente del terreno, las superficies roturadas deberán ser restauradas con las especies adecuadas, preferentemente con especies vegetales autóctonas.
- No se autorizarán las roturaciones que entrañen claros riesgos de erosión, cuando exista presencia de suelos frágiles (yesos, margas, etc.); o cuando se produzca el aumento de las escorrentías debido a la presencia de terrenos impermeables o a elevadas pendientes. De igual manera, no se autorizarán roturaciones de terrenos que supongan afección a especies de flora protegida y catalogadas como "en peligro de extinción", "sensibles a la alteración de su hábitat" o "vulnerables"; a hábitats de interés comunitario raros y/o prioritarios, o a hábitats o biotopos considerados como zonas de reproducción y alimentación para la fauna catalogada como "en peligro de extinción", "sensible a la alteración de sus hábitats" o "vulnerable".
- Cuando se determine que los movimientos de tierras en Suelo No Urbanizable son zonas de valor natural, se precisará de un informe favorable del órgano ambiental competente.
- Las obras de urbanización, construcciones, infraestructuras y viarios; se proyectarán y ejecutarán aplicando, entre otras, las siguientes medidas correctoras:
 - Se procurará la máxima adaptación a la morfología natural del terreno, evitando alteraciones de los flujos naturales y la fragmentación de los espacios con valor natural.
 - En los taludes cuya estabilidad se vea comprometida por la pendiente o por las características del suelo, se aplicarán técnicas para la estabilización e integración en el entorno de los mismos.

- La tierra vegetal extraída durante la fase de construcción se aprovechará y recuperará para los procesos de restauración.
- En terrenos que se encuentren afectados por el paso de maquinaria y que no sean propiamente los del proyecto, se realizarán tareas de descompactación con el fin de facilitar el arraigo de nueva vegetación.
- Se realizarán tareas de restauración de las zonas degradadas por las obras, manteniendo, en todo caso, las formaciones vegetales presentes en las inmediaciones de la parcela de actuación.
- Con vistas a evitar la contaminación de acuíferos, se habilitarán zonas específicas para el mantenimiento de la maquinaria, con sistemas de recogida de los aceites usados si éste se realiza en la zona de construcción, y se trasladarán al gestor autorizado.

PROTECCIÓN DE LA FLORA Y LA VEGETACIÓN

En zonas colindantes con espacios naturales con alguna figura de protección, las zonas verdes y jardines adyacentes a dichos espacios, deberán proyectarse, en su composición y estructura, lo más semejante posible al paisaje natural de la zona; manteniendo las características y topografía con el fin de reducir la excesiva artificialización de estos entornos. En el ajardinamiento de estos espacios se emplearán especies autóctonas.

PROTECCIÓN DEL ARBOLADO

En los proyectos de actividades, construcciones o infraestructuras se deberán prever las medidas necesarias en las operaciones de las obras y el paso de vehículos y máquinas para evitar ocasionar daños a los árboles existentes en el entorno, sean cuales fueran su edad y tamaño.

Al concederse licencia para la ejecución de obras se hará constar en ella que no podrá comenzarse si antes no queda protegido el arbolado, con arreglo a lo establecido en el párrafo anterior.

Se prohíbe cualquier actuación que pueda producir deterioro o merma del carácter ornamental y la salud de los ejemplares arbóreos y arbustivos de zonas verdes y jardines públicos, tal como depositar materiales de obra en los alcorques, verter sustancias corrosivas o tóxicas en las cercanías de éstos, atar cables a las ramas, instalar luminarias, clavar o introducir objetos en el tronco y otras actuaciones de carácter análogo.

Las talas y desbroces en terrenos con superficies mayores de 2 Ha necesitarán de un informe ambiental municipal con carácter previo, sin perjuicio del régimen de licencias que le sea de aplicación.

PROTECCIÓN DE ÁRBOLES HISTÓRICOS Y MONUMENTALES

Con el fin de preservar el patrimonio histórico de la ciudad, en su vertiente arbórea, y los valores estéticos del diseño presentes en determinados ámbitos ajardinados y conjuntos arbóreos, se relaciona en el Anexo V de estas normas un Catálogo de Protección de Árboles Monumentales y Conjuntos Arbóreos.

El catálogo puede incluir ejemplares arbóreos, arbustivos, arboledas y conjuntos singulares que, por sus características de tamaño, edad, porte, significado cultural, histórico, científico o por su ubicación en el tejido urbano, se considera que deben tener especial protección.

El catálogo tiene un carácter abierto, que se irá completando en el tiempo, incorporando al mismo aquellos árboles, conjuntos, arboledas o alineaciones de interés que el Ayuntamiento de Cartagena estime que deban ser afectados por el presente régimen de protección.

Los individuos o conjuntos incluidos están sujetos a las siguientes prescripciones:

- Se prohíbe la tala o transporte de todos los ejemplares incluidos en el catálogo.
- La poda, en caso de que se considere necesaria, deberá ser dirigida por el Servicio Municipal de Parques y Jardines.
- Al realizar movimientos de tierras que pudieran afectar al sistema radicular del árbol, los Servicios Municipales de Parques y Jardines indicarán una distancia adecuada para ello.
- Al efectuar obras sobre o bajo rasante, que afecten de algún modo al árbol o conjunto protegido, se cuidará siempre de la debida aireación en un radio suficiente para garantizar las mejores condiciones para el ejemplar.

Para el caso de conjuntos, arboledas o alineaciones de interés se prohíbe la supresión de cualquier elemento de los mismos que pueda desvirtuar su carácter. Tampoco se permiten actuaciones, sobre o bajo rasante que dañen el sistema radicular, que siempre debe tener una distancia mínima suficiente al borde exterior del conjunto para garantizar que no se le producen daños. El Servicio Municipal de Parques y Jardines fijará los criterios que deben seguirse al respecto.

Siempre que sea factible, se deberán retirar los pavimentos existentes en las inmediaciones de los árboles o conjuntos catalogados, al menos, en el círculo de proyección de su copa, para mejorar la aireación del suelo.

El Servicio Municipal de Parques y Jardines intensificará los cuidados en los ejemplares catalogados de su competencia (podas, corta de ramas secas, chupones, controles fitosanitarios, entrecavado de alcorques, eliminación de malas hierbas...) y dará las precisas instrucciones a los propietarios de ejemplares catalogados.

En los proyectos en los que se vean afectados árboles catalogados será necesario justificar técnicamente que las obras proyectadas no afectarán a la integridad de los mismo ni al nivel freático en el entorno del árbol o conjunto catalogado.

FLORA PROTEGIDA Y HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

Las especies protegidas de la flora por el Decreto 50/2003 o normativa que le sustituya, presentes en el término municipal, deberán ser tenidas en cuenta a la hora de planificar cualquier actividad, construcción o infraestructura, evaluando las posibles alteraciones a las que pueden estar expuestas, junto con las medidas preventivas y correctoras adoptadas para evitarlas.

Si el grado de alteración resultante no fuera compatible con su adecuada conservación, al derivarse afecciones negativas, se informará al organismo ambiental competente con el fin de que valore la conveniencia de la actuación, pudiéndose, en su caso, denegar la correspondiente licencia.

De la misma manera, cuando se determine que un proyecto de urbanización, actividad, construcción o infraestructura pudiera causar perjuicio a la integridad de los hábitats naturales de interés comunitario del anexo 1 de la Directiva 92/43/CEE presentes en el término municipal, de conformidad a lo establecido en el Artículo 45.3 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, o normativa que la sustituya, se informará al organismo ambiental competente con el fin de que valore la compatibilidad de la actuación, pudiéndose, en su caso, denegar la correspondiente licencia.

En consecuencia con lo anterior, en las solicitudes de licencias de obras o actividades, que puedan afectar a las especies o hábitats, el solicitante de la licencia deberá incluir un estudio, incluido en el proyecto técnico, sobre el estado de conservación de la flora protegida y los tipos de hábitats de interés comunitario, así como las posibles medidas correctoras o de conservación que se propongan para evitar las afecciones negativas.

PROTECCIÓN DE LA FAUNA

Las especies protegidas de la fauna incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de la Fauna Silvestre de la Región de Murcia, presentes en el término municipal y recogidas en este apartado deberán ser tenidos en cuenta a la hora de planificar cualquier actividad, construcción o infraestructura,

evaluando los posibles efectos a las que pueden estar expuestos, junto con las medidas preventivas y correctoras adoptadas.

En consecuencia, con lo anterior, en las solicitudes de licencias de obras y actividades, cuando puedan afectar a estas especies, se deberá justificar la ausencia de daños a ellas o bien aportar autorización expresa del organismo ambiental competente. En el caso de que se constatará que el grado de alteración no fuera compatible con su adecuada conservación se podría denegar la correspondiente licencia.

Los proyectos que pudieran tener especial incidencia habiéndose constatado la presencia de especies de la fauna adoptarán, con carácter general, las siguientes medidas correctoras dirigidas a minimizar los efectos indeseados:

- Los desbroces y talas de arbolado o arbustos realizados como consecuencia de la ejecución de las actuaciones deberán programarse evitando el periodo entre marzo y agosto, con objeto de no coincidir con la época de nidificación de la mayoría de las especies y se llevarán a cabo los correspondientes actuaciones de restauración y revegetación con especies autóctonas de los espacios afectados por el proyecto.
- En los proyectos de infraestructuras terrestres de comunicaciones y transportes se diseñarán pasos de fauna adecuados al tipo de animales y las características del trazado y del suelo. En la implantación de estos pasos para la fauna se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Adecuación de drenajes, pasos superiores, inferiores y falsos túneles para el paso de la fauna.
 - Durante toda la fase de obras se establecerá un mecanismo de rescate para la correcta gestión de todos aquellos ejemplares de fauna que pudieran verse afectados por las obras. Los ejemplares rescatados serán entregados al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre.
 - Colocación de dispositivos de escape para la fauna, con especial importancia en la red de drenaje lateral (cunetas, sifones, areneros ...) y en los dispositivos de vallado periférico (rampas y portillos de escape, cada 1000 m).
 - En los tendidos eléctricos que atravesen zonas donde la densidad de las aves sea significativa, por ser áreas de valor natural, se procederá a la

instalación de dispositivos salvapájaros y se aplicarán las normas establecidas para las instalaciones eléctricas con fines de protección de la avifauna, según RD 1432/2008 de Electrotecnia o norma que le sustituya.